AÑO CUARTO. — Núm. 1.155 — PORTE PAGADO — Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 — Buenos Aires, jueves 8 de mayo de 1919

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

CONGRESO NACIONAL BIBLIOTECA

La Epoca

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL
$ m|n. Un mes 2. Tres meses 6. Seis meses 12. Un año 22.

PROVINCIAS
$ m|n. 1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28.

EXTERIOR
$ oro. 1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28

Número del día, 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que la pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(DE LA UNITED PRESS, AGENCIA HAVAS Y NUESTROS CORRESPONSALES)

Las fronteras de Alemania, según el tratado de paz

Se inicia la travesía del Atlántico en aeroplano

MANDATOS CONFERIDOS POR LA LIGA DE LAS NACIONES

Designación de los delegados austriacos a la conferencia de París

La travesía del Atlántico en aeroplano

NUEVA YORK, mayo, 8. (United Press). — Tres aparatos navales de volación, el NC3, el NC1 y NC4, iniciarón simultáneamente sus vuelos desde Rockaway Beach, esta mañana a las 10 para realizar la primera etapa de la travesía trasatlántica. Espérase que puedan llegar a Halifax esta noche.

Cada uno de los aeroplanos conduce seis hombres.

NUEVA YORK, mayo 8. (United Pres). — El NC3 conduce a su bordo al comandante Towers quien comanda la expedición.

Cinco aparatos más pequeños efectuaron maniobras en los aires cuando los tres grandes aeroplanos iniciaban su ascenso desde la superficie del agua. Un dirigible también efectuó maniobras y todos los seis escoltaron a los bravos que salían rumbo a regiones distantes hasta Montauk Point desde donde empezaron a alejarse.

El estado del cielo en Long Island no era muy tranquilizador notándose también alguna niebla; sin embargo el viento oeste que soplaba favorecía los vuelos.

Informes de Nueva Escocia indican también que el estado atmosférico es favorable.

Fué poco el número de personas que se reunieron para presenciar la partida. Veíanse tan solo los parientes de los tripulantes y unos cuantos periodistas y corresponsales con algunos oficiales y soldados; no hubo aplausos ni vivas constituyendo la despedida de los que se apestaban a [illegible] del océano el agitar de [illegible]

[illegible] desapareció su dirección [illegible] del número 3 que iba a la cabeza, dicho aparato es el "avión bandera"; el número 4 lo comanda el teniente Reed y el número 1 el teniente-comandante Bellinger.

NUEVA YORK, mayo 8. (Agencia Havas). — El primer vuelo transatlántico, comenzó a las 10 de la mañana, elevándose tres hidroaeroplanos Curtis desde la bahía de Rockaway.

El número 3 fué el primer hidroaeroplano que se elevó, yendo bajo el mando del mayor Bellinger; luego el número 1, bajo el mando del teniente Read, y luego el número 4, que emprendió vuelo poco después de los que se citan anteriormente.

NUEVA YORK, mayo 8 (United Press). — Los aviadores que efectúan el vuelo trasatlántico pasaron frente a Sag Harber en formación cerrada, a una altura de unos 500 pies.

Los aparatos iban siguiendo la línea de la costa, según la cual la distancia a Halifax es de 540 millas náuticas.

El comandante Towers, minutos antes de partir, manifestó lo siguiente:

"Hállome confiado en que habremos de efectuar la travesía aérea del Atlántico, no existiendo actualmente nada que permita suponer que tengamos impedimentos para llegar a Halifax a las 6 de la tarde. La temperatura reinante es ideal."

Los mandatos de la liga de las naciones

PARIS, mayo 8. (Agencia Havas) —El consejo de los tres decidió que sobre las colonias alemanas, Francia y la Gran Bretaña harán proposiciones conjuntas sobre la suerte del Togo y el Camerun. Se resolvió también dar los siguientes mandatos: a la Gran Bretaña en el Africa Oriental Alemana, a la Unión Sudafricana en el sudoeste africano alemán, a Nueva Zelandia en las islas de Samoa a Australia para las demás posesiones alemanas del Pacífico al sur del Ecuador, excluyendo las islas Samoa, al imperio británico en Nauru y al Japón en las posesiones alemanas del Pacífico al norte del Ecuador.

PARIS, mayo 8. (United Press). —En los círculos anglo-franceses demuéstrase suma ansiedad acerca del mandato de los Estados Unidos en Armenia, agregándose que el presidente Wilson parece expresarse con alguna tibieza a ese respecto.

Los delegados austriacos a la conferencia de la paz

VIENA, mayo 8, (United Press). —Se informa que los delegados que representarán al Austria en la conferencia de la paz, son los siguientes: Franz Klein, como presidente de la delegación, y los profesores Lammasch y Laun, y los señores Pfluegel, Ludgemann y Stegliger.

BUDAPEST, mayo 8. (United Press). — Oficialmente se anuncia que los rumenos están tratando de cruzar el Tisza, pero sus tentativas fueron rechazadas.

"Nosotros — agrega el boletín — volvimos a ocupar Nagyszecseny, que había sido evacuada por nuestra ala izquierda".

El consejo de los cuatro

PARIS, mayo 8. (United Press). —El jueves comenzó el consejo de los cuatro las discusiones relativas al programa de las negociaciones de paz con Austria-Hungría, Turquía y Bulgaria.

Las comisiones que tienen a estudio las cuestiones de Austria recibieron instrucciones para presentar su informe antes del lunes próximo.

Viaje del embajador norteamericano en Roma

NUEVA YORK, mayo 8. (United Press) — Un despacho recibido de Roma del corresponsal de la United Press anuncia que salió con dirección a París el embajador de los Estados Unidos en Roma, Mr. Page.

El regreso del presidente Wilson

PARIS, mayo 8 (United Press) — Ha podido saberse de fuentes autorizadas que el presidente Wilson no regresará a Wáshington hasta tanto no haya sido firmado el tratado de paz.

Brockdorff-Rantzau enviará una nota a Berlín

VERSALLES, mayo 8. (United Press) — Los delegados germanos trabajaron casi toda la noche estudiando detenidamente y analizando el texto del tratado que le fuera presentado por la tarde.

El ministro de relaciones exteriores de Alemania y presidente de la delegación, Brockdorff-Rantzau, está preparando un informe completo que enviará esta noche a Berlín por un correo.

[illegible] greso de los Estados Unidos.

PARIS, mayo 8 (United Press) — El tratado de paz será sometido para su ratificación a la sesión especial del congreso norteamericano juntamente con una proposición de alianza, entendiéndose que el presidente Wilson no piensa hacer recomendación alguna con respecto a esta última.

En Berlín la multitud asalta varias casas de comercio

BERLIN, mayo 8 (United Press) — Excitado por la actitud de algunos comerciantes poco escrupulosos que se aprovechaban de las circunstancias anormales, varios millares de personas, en bulliciosa manifestación, asaltaron una docena de comercios, resultando a raíz de todo ello doce heridos y numerosos contusos.

Algunas tribus de Afghanistan cruzan la frontera de India

LONDRES, mayo 8 (United Press) Informaciones recibidas en ésta por la agencia Reuter, notifican que algunas tribus de Afghanistan apoyadas por tropas regulares cruzaron la frontera india y ocuparon varios lugares.

La situación es de gran ansiedad.

El gobierno protestó enérgicamente ante el emir.

Incendio a bordo del "Adriático"

LONDRES, mayo 8 (United Press) — La estación radiotelegráfica Valentina ha recibido en la noche anterior un radiograma anunciando que en el barco "Adriático" se produjo un incendio en uno de los compartimentos de carga y que una vez sofocado el siniestro, la embarcación sigue rumbo a Liverpool.

La cuestión del Adriático

PARIS, mayo 8. (Agencia Havas). —El ambiente en general, dice el diario "La Liberté", hace presumir una pronta solución de las diferencias motivadas por el problema del Adriático.

Partida de delegados italianos

ROMA, mayo 8. (Agencia Havas). — Otro de los delegados italianos a la conferencia de la paz partió anoche para París.

ROMA, mayo 8. (Agencia Havas). — "L'Idea Nazionale" anuncia que los señores Salandra y Salvagó Raggi partirán para la capital francesa de un momento a otro.

¿Vive aun el ex zar de Rusia?

LONDRES, mayo 8. (Agencia Havas). — Un despacho de Berlín, fechado del día de este mes, recibido por "The Daily Chronicle", anuncia que por dos fuentes distintas se sabe que el ex zar de Rusia y todos los miembros de su familia están aun vivos. El despacho agrega que el lugar donde se hallan ocultos no ha sido comunicado por razones que se comprenden, pero el maximalismo no ha llegado aun hasta allí, aunque la evasión es actualmente imposible.

En la cámara de los comunes

LONDRES, mayo 8. (Agencia Havas). — La cámara de los comunes rechazó por 262 votos contra 63, una enmienda presentada por los laboristas, en oposición a las tarifas imperiales preferenciales.

La ofensiva del almirante Koltchak

LONDRES, mayo 8. (Agencia Havas). — Un despacho procedente de Omsk, anuncia que en el sector de Simbirsk, los siberianos persiguen activamente al ejército rojo y ocuparon numerosos puntos al oeste de Shenmala.

La ofensiva emprendida por el almirante Koltchak progresa hacia el norte. Se anuncia la toma de la importante ciudad de Sergieffsk. Al sur de la vía ferroviaria que va de Kazan a Ekaterinburg, el ejército rojo se halla en retirada, perseguido por los siberianos, que se han apoderado de varias ciudades y una cantidad de material. El ejército de Koltchak ocupó la ciudad de Christopol y continúa avanzando.

Actitud de los ortodoxos de Adalia

ROMA, mayo 8. (Agencia Havas). — Un despacho de Adalia anuncia que la comunidad griega ortodoxa, con todo su consejo directivo, presidida por el archimandrita, se apersonó al consulado de Italia, para agradecer vivamente a las autoridades el haber, por primera vez podido, después de seis siglos, celebrar las fiestas de Pascua con tranquilidad y se- [illegible] -ía.

Los sinnfeinistas desmienten una información

DUBLIN, mayo 8 (United Press) —El secretario de la agrupación sinnfeinista Mr. Harry Boland, refiriéndose a la noticia que se hizo circular sobre un posible apoyo financiero que los irlandeses habrían de recibir del gobierno ruso del soviet, se expresa en estos términos:

"La información que ha circulado sobre un supuesto crédito de medio millón de rublos mensuales que habrían votado los bolshevikis para ayuda de los sinnfeinistas, es una absurda mentira contra los mismos irlandeses".

Alianza franco-japonesa

NUEVA YORK, mayo 8 (United Press) — Despachos recibidos de París por el "New York Herald" hacen saber que M. Clemenceau ha manifestado al presidente Wilson, presidente Poincaré, mariscal Foch y Lloyd George que los delegados japoneses presentarán un proyecto de alianza franco-japonesa al mikado tan pronto como se hallen de regreso en Tokio. Existen razones para suponer que Francia desea la ayuda del Japón para obtener el cobro de los millones dados en préstamo a Rusia.

El tratado de paz

COMENTARIOS PERIODISTICOS

LONDRES, mayo 8 (United Press) — "The Daily Mail" agrega que la ejecución de todo el tratado depende de la liga de las naciones, manifestando que si la Gran Bretaña, Francia, los Estados Unidos e Italia, la apoyan decididamente, entonces podrá iniciarse la aurora de un nuevo mundo.

LONDRES, mayo 8 (United Press) — "The Morning Post", refiriéndose al tratado de la paz, dice que los principios en que se basa son buenos, por cuya razón es de esperar un mejor resultado. Si los principios son puestos en práctica, el tratado será mucho mejor que los métodos que se anticipaban.

LONDRES, mayo 8 (United Press) — "The Manchester Guardian" se muestra moderado en sus consideranดos acerca del tratado de paz, que aprueba en general, aun cuando intensifica sus críticas en lo que afecta particularmente a las cláusulas del valle del Saar y de Polonia.

LONDRES, mayo 8 (United Press) — Espérase que los comentarios de la prensa de Lord Northcliffe no sean entregados totalmente a la circulación, puesto que se considera de distinta manera de lo que se creía. El apoyo obtenido por el tratado, parece haber moderado sus ataques.

"The Daily Mail" dice reservar su juicio acerca de las indemnizaciones hasta poder conocer el texto completo con todos sus detalles.

"The Times", también se muestra algo reticente y declara que muy importantes noticias recibidas de París anuncian la triple alianza, prediciendo que el parlamento y el congreso la aceptarán, creyendo que así quedará Francia libre de la ansiedad que la embargaba a propósito de sus seguridades y garantías.

LONDRES, mayo 8 (United Press) — "The Daily Telegraph" dice que las condiciones son severas, pero justas; agrega que la cuestión de las reparaciones es importante, como producto de la conferencia y en gran parte de acuerdo con lo que se esperaba.

"The Daily Express" manifiesta que las condiciones dan amplias seguridades para el futuro, diciendo que se obtendrá una buena y muy justa paz, terminando por manifestar que Lloyd George ha hecho honor a los compromisos contraídos cuando las elecciones.

Disturbios en China

NUEVA YORK, mayo 8. (United Press). — El "New York Herald" recibe un despacho de su corresponsal en París en el cual se le informa que el ministro norteamericano en Pekin ha manifestado que en toda China están ocurriendo serios disturbios como resultado inmediato del arreglo de la cuestión de Kiao-Chau.

Información local de última hora

INTERVENCION A SAN LUIS

EL DECRETO DE HOY

SUS FUNDAMENTOS

Designación del doctor Celesia

Publicamos el texto íntegro del decreto de intervención a la provincia de San Luis, dictado por el gobierno nacional en el acuerdo de ministros celebrado esta tarde. Mañana analizaremos los sólidos fundamentos de este importante decreto. El ciudadano designado con el carácter de in-

Doctor Ernesto H. Celesia

terventor es el doctor Ernesto H. Celesia, que ha aceptado hoy mismo el cargo.

He aquí el decreto:

"Buenos Aires, mayo 8 de 1919.

Vistos los antecedentes e informaciones en que funda el señor gobernador de la provincia de San Luis, doctor Carlos Alric, el requerimiento de intervención a la legislatura de ese Estado a efectos de regularizar su funcionamiento, y considerando:

Que prescindiendo de todos los demás elementos de juicio, resultaría comprobada la consumación de un hecho que reviste todos los caracteres de un delito público, pues se ha constatado oficialmente que la [illegible] para fraguar la elección de dos senadores nacionales, haciendo figurar como presentes en ella aun a miembros de la misma que se encontraban ausentes de la provincia, y suscribiendo actas falsas y antidatadas, en las que aparecen electos los doctores Adolfo Rodríguez Saa y Esteban Adaro, lo que ha motivado que este último protestase públicamente el abuso que se hacía de su nombre.

Que al pretender incorporar por medios frudulentos a uno de los poderes de la nación a ciudadanos sin título legítimo para ejercer tan alta investidura, la legislatura de San Luis ha consumado un acto que importa un verdadero desdoro para las instituciones y un atentado a la moral política inconcebible más que nunca en estas horas de reparaciones nacionales que el pueblo argentino ha sancionado a través de prolongados esfuerzos y de cruentas vicisitudes;

Que ese inaudito agravio a la dignidad pública no se atenúa en la gravedad de su significado, sea que el senado nacional lo desapruebe o sea que lo apruebe, porque en el primer caso no podrá modificarse la calificación del hecho delictuoso que coloca a sus autores en condiciones de absoluta inhabilidad moral y legal para continuar en el ejercicio de sus funciones y en el segundo no haría sino acusar la más irritante complicidad de ambos poderes;

Que si bien el acto que fundamenta este decreto inhabilita a la legislatura como entidad de gobierno para seguir actuando, no puede comprender a los miembros de ella que no hubieran participado en él ni tampoco a los que resultaron legalmente electos en los últimos comicios;

Por tanto, el poder ejecutivo de la nación, en uso de sus facultades y en cumplimiento de mandatos imperativos de orden público, declara intervenida la provincia de San Luis, a objeto de reconstituir su legislatura sobre la base de los miembros de ella que no aparezcan responsables y de los electos en los últimos comicios referidos.

Nómbrase interventor al doctor Ernesto H. Celesia.

Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto se harán de rentas generales con imputación al mismo.

Dese cuenta al H. congreso oportunamente.

Comuníquese, publíquese, dese al registro nacional y archívese.

YRIGOYEN. — R. Gómez, D. E. Salaberry, H. Pueyrredón, Julio Moreno, Pablo Torello, J. S. Salinas, Alfredo Demarchi".

EN LA PRESIDENCIA

Poco después de las 12 m. llegó a la casa de gobierno el presidente de la república.

Por su secretaría, atendió la firma de los asuntos a despacho.

Recibió a los señores Candioti, Larcó y Pereyra Rozas, quienes agradecieron al primer magistrado sus nombramientos para las obras de salubridad, del que informamos en nuestra primera edición.

Visitaron al presidente el senador nacional doctor Saguier, el diputado doctor Ferreyra, el intendente municipal y el jefe de policía.

Después reunió a sus ministros en acuerdo, en el que fué considerada la situación política de San Luis, dándose el decreto que insertamos en otro lugar.

En momentos de cerrar esta edición, solicitaba una audiencia la comisión de comerciantes que celebró una reunión esta tarde en la Bolsa de Comercio.

Las nuevas fronteras de Alemania

DISPOSICIONES DEL TRATADO DE PAZ

PARIS, mayo 8. (United Press) — Los datos que van a continuación deben seguir a la sección 10 del sumario del tratado de la paz, como siendo las nuevas fronteras de Alemania y que servirán como base para un mapa.

Las nuevas fronteras de Alemania pueden describirse aproximadamente en la forma que sigue:

1o. Los actuales límites con Holanda.

2o. Con Bélgica, parte este del Moresnet neutral y a lo largo de la frontera oriental de Kreise, de Eupen y Malmedy.

3o. Sus actuales fronteras con el Luxemburgo.

4o. Las fronteras de 1870 en el límite oriental de Alsacia-Lorena, con las reservas especificadas para la cuenca del Sarre.

5o. Sus actuales fronteras con Suiza.

6.° La frontera con Austria hasta el ángulo Este de Neustadt.

7o. La nueva frontera con Polonia sigue desde allí hacia el Norte pasando al Oeste de Oppelm hasta el punto más al sur de Pozania y desde allí la frontera occidental de Pozania hasta el río Bartsch; desde el río Bartsch hasta un punto ubicado a diez millas al Este de Glogau; desde la frontera de Pozania al nordeste volviendo a entrar al sudoeste de Lissa; desde el noreste hasta el oeste de Kopnits. Cuarenta y cinco millas al sudoeste de Pozen; desde el Norte a lo largo de la línea de los lagos y cruzando el río Warthe hasta encontrar la frontera de Pozania, ocho millas al oeste y nordoeste de Birnbaum; desde el este y nordeste hasta el río Netze; desde allí, río Nethze arriba hasta llegar a ocho millas al sudoeste de Schneidemuhl; desde allí al oeste de Schneidemuhl; desde allí al nordeste alrededor de cinco millas al oeste de la línea férrea Schneidemuhl-Kenitz y pasando al este de Schloghau hasta un punto situado cerca de tres millas al norpeste de Konitz; desde allí al norte hasta la antigua frontera de la Prusia occidental, que sigue hasta el saliente situado a cinco millas al sudeste de Lauenberg; desde allí al norte hasta encontrar el mar Báltico cerca de ocho millas al oeste de la antigua frontera de la Prusia occidental.

II

A

La nueva frontera de la Prusia oriental, con reservas para un plebiscito como en la parte dos. B:

Partiendo del Báltico corre al sudoeste siguiendo el río Nogat, luego al sud río Vistula arriba hasta doce millas al sudoeste de Marienwerder; desde allí generalmente al este hasta la antigua frontera sud de Neidenburg; desde la antigua frontera hasta el río Niemen; desde el río Niemen hasta un punto de Nidden, desde el oeste por el norte hasta el Báltico.

B

Límites de las áreas a tratarse por plebiscito.

Entre la frontera este de Prusia como se menciona arriba y—I—el área de Marienwerder. Una línea que corriendo desde un punto sobre Nogat pase al sudoeste de Elbing hacia el este hasta la antigua frontera occidental de la Prusia oriental, luego por la última frontera hacia el sud.

III

Area de Allenstein:

Antigua frontera occidental de la Prusia oriental sobre el oeste y luego según una línea que corra generalmente al este-nordeste hasta incluir Refierungsbezirk Allienstein e incluya Regierungsbezierk Alliens-tein y Kreiz Gletzke.

IV

Cuenca del Sarre:

La frontera norte si se parte del límite francés, al oeste de Merzig según una línea al este por el norte hasta un punto cinco millas al norte de St. Wendel.

La epidemia de gripe

Su aparición en el interior

Resolución del Departamento Nacional de Higiene

Con motivo de la aparición de la epidemia de gripe en el interior de la república, el departamento nacional de higiene, ha tomado la resolución que insertamos a continuación a fin de coadyuvar en la campaña profiláctica que se realiza para evitar la propagación de la enfermedad:

"Buenos Aires, mayo 8 de 1919.

Vistos los informes oficiales que obran en poder de esta repartición, y que concuerdan en asignar importancia a la aparición y desarrollo de la gripe, en el interior de la repúbli- [illegible] -cional, coadyuvar con los elementos y personal de que dispone, a la intensificación de la campaña de profilaxis emprendida por los consejos de higiene locales, el presidente del departamento nacional de higiene, resuelve.

1o. Desígnase para trasladarse a la provincia de Salta al doctor Félix Sicardi y guarda sanitario Francisco Espíndola; a Jujuy, doctor Alfredo Julianes Islas y guarda sanitario Francisco Puente; a Catamarca, doctor Domiciano de la Sota e inspector de higiene de F. F. C. C. Agustín Z. Tusso; a La Rioja, doctor Adolfo J. Benard y guarda sanitario Alfonso J. Vianini; a la provincia de Corrientes y territorios nacionales del Chaco, Formosa y Misiones, al doctor Mario A. Cabella, guarda sanitario Carlos Lacoste e inspector de higiene de F. F. C. C. Mauricio Ratto.

2o. Los directores regionales del paludismo y el personal a sus órdenes, prestarán el más amplio concurso a los médicos que se designan para el desempeño de esta comisión.

3o. El personal mencionado procederá en el cumplimiento de su cometido de acuerdo a las instrucciones generales que les han sido impartidas y conforme a las indicaciones que les formulen las autoridades superiores de las provincias en que actúen.

4o. Impártanse las órdenes necesarias para que la oficina de compras remita los aparatos, desinfectantes y demás elementos convenidos; extiéndanse las correspondientes órdenes de pasajes, diríjanse las notas acordadas a los Excmos. gobernadores de provincias, hágase saber al ministerio, liquídense a los nombrados el importe de quince días de viático a cada uno y entrégueseles, con cargo de rendir cuenta, para gastos imprevistos la suma de cien pesos moneda nacional ($ 100.00 m|n.) a los doctores: Julianes Islas, Sicardi, de la Sota y Benard y doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n) al doctor Cabella; tome nota, contaduría y habilitación, divisiones 1a. y 6a. y pase a conocimiento del H. consejo consultivo; fecho, archívese.

Firmado: J. J. Capurro; T. R. Lecour."

Medidas locales—

LA BANDA, mayo 8. — Continúa desarrollándose en forma alarmante la epidemia de gripe. El delegado del departamento nacional de higiene, procedente del consejo de higiene de la provincia ha tomado las medidas del caso. El médico de la zona doctor Arturo Cuevillas, con asiento en esta ciudad interviene activamente para combatir la epidemia. La municipalidad, nada hace por la salud pública.

D. Pío Zaldúa

Nuevo superintendente de almacenes en los ferrocarriles del Estado

Ha tomado posesión del cargo de superintendente de almacenes y depósitos de los ferrocarriles del estado, para el que fué nombrado por reciente decreto del ejecutivo, nuestro distinguido y eficaz correligionario don Pío Zaldúa.

Hombre de actividad y energías probadas adoptó ciertas disposiciones de carácter interno que han de redundar en la buena marcha administrativa de la importante sección de los ferrocarriles que le fué confiada.

Por de pronto ha ordenado que los comerciantes y particulares que gestionan asuntos relacionados con los depósitos o almacenes bajo su dirección, tengan puerta franca hasta él, para interponer las quejas o reclamaciones que consideren justas.

La reconocida probidad y rectitud de espíritu del nuevo funcionario han de manifestarse en diversas mejoras que introducirá en la sección a su cargo y de las que daremos cuenta oportunamente.

2a. EDICION

En el colegio nacional "Mariano Moreno"

UN ACTO INTERESANTE

Esta mañana tuvo lugar en el colegio nacional Mariano Moreno un interesante acto patriótico.

El rector de dicho establecimiento doctor Manuel Derqui, reunió a los profesores y alumnos de todos los años y les dirigió una breve arenga.

El doctor Derquí, en términos calurosos y elocuentes, habló de la próxima conmemoración de nuestra independencia. La gloriosa fecha en que conquistamos el libre uso de nuestros derechos, sirvió de motivo al rector del Mariano Moreno para pronunciar palabras entusiastas que produjeron un notable efecto en el ánimo de los estudiantes.

Después de recordar el hecho que se conmemorará el 25 del corriente, el doctor Derqui preguntó a los alumnos si estaban dispuestos a concurrir en la mañana de ese día a las 5 a. m. a la plaza de Mayo, a presenciar la salida del sol desde ese lugar, que fué teatro de tan gloriosas escenas.

Los estudiantes aplaudieron con frenesí al rector del colegio y prometieron concurrir a la plaza de Mayo el día indicado.

EN EL EJERCITO

Sobre el cambio de uniformes

Podemos afirmar que son prematuras cuantas versiones vienen circulando desde hace días, y de las que se han hecho eco varios colegas, según las cuales muy pronto se introducirían modificaciones de importancia en el reglamento de uniformes actualmente en vigencia en el ejército nacional.

Aparte de que todavía no se conoce la última palabra sobre los modelos más convenientes del vestuario militar, para un cambio de tal naturaleza, habría que tenerse en cuenta la exorbitante carestía de los paños y demás accesorios, cuya compra en estos momentos representaría para el oficial un serio trastorno en su situación económica.

El asunto, pues, deberá ser obje- [illegible] guerra, quienes sin duda aconsejarán la solución del tema para otra mejor oportunidad.

La cuestión agraria

Importantes declaraciones del ministro Demarchi

El ejecutivo se preocupa por el bienestar de los colonos — Noticias optimistas.

Con motivo de un telegrama que le fué remitido por el agrónomo seccional de Rosario, el ministro de agricultura ha tenido oportunidad, al contestarlo, de dejar constancia de interés que el ejecutivo viene dedicando al problema agrario y de la actitud que corresponde tomar a los agricultores frente a la campaña de los elementos sediciosos.

He aquí ambos documentos:

"Rosario, mayo 7 de 1919. — A S. E. el señor ministro de agricultura de la nación, ingeniero Alfredo Demarchi.—Buenos Aires.

Cúmpleme comunicar a V. E. que entrevistéme con el presidente de la Federación Agraria, para hacerle notar la necesidad de que los agricultores en huelga se abstengan de hacer propaganda entre los agricultores propietarios que efectúan con sus propios medios la cosecha y la roturación de sus tierras. En ese sentido, prometióme dirigirse hoy mismo por una circular a las secciones de Federación. Saluda a V. E. con la mayor consideración. — (Firmado): F. T. Devoto".

Contestación de S. E. el señor ministro de agricultura:

"Buenos Aires, mayo 8 de 1919. —Señor agrónomo F. E. Devoto. —Rosario.

Recibí su telegrama, en el que me da cuenta de su entrevista con el presidente de la Federación Agraria. Obsérvole que debió decirle que la propaganda que debe suspenderse, so pena de incurrir en las responsabilidades consiguientes, es la subversiva y las amenazas o atropellos a los colonos que quieran trabajar, sean éstos propietarios o no del campo, con recursos propios o con los que consigan de particulares o instituciones bancarias.

Vuelvo a reiterarle que debe denunciar usted ante la autoridad local e informándome a mí directamente en cada caso que se cometan atropellos o profieran amenazas, por los afiliados a la Federación Agraria o a otros gremios.

El P. E. ha conseguido ya el concurso pecuniario para los colonos; se gestiona la suspensión de los desalojos y la prolongación de los contratos por lo menos por un año. Dígales que no deben aplazar la vuelta al trabajo hasta que se dicte la legislación agraria que corresponde, pues con eso sólo conseguirán perjudicarse ellos mismos. Debe usted aconsejar tanto a los colonos como a los que invoquen su representación, que estas actitudes violentas o amenazadoras perjudican su propia causa y que deben confiar en los poderes públicos que se preocupan de mejorar su situación, para lo que se necesita tiempo material.

Saluda a usted atentamente — Ministro de agricultura."

Acerca de la marcha del conflicto, en las diversas zonas agrícolas, en el ministerio de agricultura informaron lo siguiente:

Los señores Bayoch Hnos., de Santa Teresa, dejan sin efecto los desalojos de 50 agricultores de sus colonias.

—Se inició la recolección del maíz

y la preparación de la tierra para las próximas cosechas.

—El día 11 se celebrará una reunión en Alaizales (provincia de Santa Fe), con asistencia de propietarios de ese punto, y Arminia, Pavón Arriba, Bernard, Bariet, Carmen del Sauce y Acebal, con la anexión de algunos propietarios de dicha zona, que representan unas 40.000 hectáreas; esos propietarios están dispuestos a hacer rebajas y concesiones.

El doctor Bariet, propietario, manifiesta que propondrá a los colonos de su campo, el pago de los arrendamientos en proporción a los precios que obtengan por el maíz nuevo y que pagará los perjuicios que los huelguistas les ocasionaran por la reanudación del trabajo.

—En San Antonio, departamento de Carrera, se ha iniciado la recolección del maíz y roturación de la tierra.

—Los administradores de las colonias "La Adela" y "Madariaga", de Alcorta, han suspendido los desalojos prorrogando los contratos por un año más.

—En Río Segundo se ha operado una reacción favorable entre los colonos y maiceros al conocer la resolución del Banco de la Nación de acordar créditos.

AHORRO POSTAL

EL CONCURSO ESCOLAR

Respondiendo a numerosas consultas formuladas por los maestros y maestras ante la Caja Nacional de Ahorro Postal con respecto a las planillas que deben remitir para poder tomar parte en el Concurso Escolar de Ahorro Postal, de acuerdo con las bases de dicho concurso; esta institución ha esuelto postergar hasta el 25 del actual la fecha en que fenecerá el plazo para la presentación de las nóminas de referencia, para cuya confección deberán tenerse en cuenta los alumnos inscriptos en la fecha establecida en dichas bases.

Biblioteca Popular de Belgrano

Nombramiento de la comisión

Por decreto de hoy el intendente municipal doctor Llambías, nombró a los señores Julio H. Silva, Adolfo Calvete y Leoncio López, miembros de la comisión administradora de la biblioteca popular de Belgrano.

La nueva comisión hará, a no dudarlo, progresar eficazmente esta institución cultural.

El agua potable en Bahía Blanca

Entusiasmo que despierta su hallazgo

FELICITACIONES A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA

EL POZO DEL PARQUE INDEPENDENCIA

El éxito feliz que ha tenido la iniciativa tendiente a proveer de agua potable a Bahía Blanca por medio de la perforación de un pozo surgente — asunto de que nos ocupamos en nuestra edición anterior —ha promovido como era natural una sincera y múltiple manifestación de aplauso para los autores de la obra Sr. José Luis Cantilo, entonces interventor en la provincia y Sr. Alberto de Bary, su ministro de [illegible] como se podía resolver un problema capital para el porvenir de la hermosa y floreciente ciudad. Y sin embargo nada práctico se había hecho. Faltaba la voluntad administrativa, decididamente resuelta a encarar por los medios científicos modernos la solución del asunto. Por eso era menester que hubiese en el poder hombres capaces de asumir la responsabilidad de esta tarea.

Y bien: Hoy todo el vecindario de aquella localidad, regocijado, aplaude la iniciativa. En enorme cantidad de telegramas se felicita al Sr. Cantilo y al señor De Bary y una como condensación de agradecimiento se manifiesta en toda la población por la superioridad de la obra realizada.

De las comunicaciones cruzadas entre los autores de la iniciativa y los miembros representativos de Bahía Blanca vamos a insertar las siguientes:

Bahía Blanca 7 de mayo de 1919. —Alberto de Bary, Charcas 534.

Cúmpleme felicitar efusivamente al autor del surgente del Parque Independencia, pues hoy a las 10 y 1|4 a. m. surgió agua dulce de los 681 metros, estando el pozo entubado hasta los 655 metros. El chorro cristalino y hermoso es de siete pulgadas. Imagínese usted el entusiasmo que dejará en esta ciudad la obra grande dejada por usted, en tan corto tiempo de buen gobierno. Perdone mi libertad, pero, reciba usted un fuerte abrazo de su modesto amigo y seguro servidor. —Agusto Brunel.

Buenos Aires, mayo 8 de 1919.— Señor Agusto Brunel, Bahía Blanca.

Mucho agradezco su amistosa atención y presume Vd. bien cuando supone al transmitirla que, la trascendental noticia, me sería tan grata como a los habitantes de esa hermosa y hospitalaria ciudad de Bahía Blanca, de la dual todos los que formamos parte de la intervención guardamos tan íntimos recuerdos. No puedo aceptar la felicitación efusiva y sincera que usted me transmite sino en la parte que pueda corresponderme. Fué, desde luego, usted quien indicó la conveniencia de la obra, y el interventor nacional, señor José Luis Cantilo, su más entusiasta sostenedor, como que encuadraba dentro de su acción de gobierno, hacer cuanto fuera posible para dotar de agua potable y abundante a los pueblos de la provincia que carecieran de ella, y así lo expresó en documentos y discursos conocidos.

Secundé con todo empeño estos propósitos, y es de estricta justicia, recordar que hallé en colaboradores como el señor Roth, entonces jefe del departamento de geología y minas, ciencia y nobleza de procedimientos que han dado por resultado la noticia que Vd. me transmite y que espero más adelante de otros pueblos de la provincia. A falta de dinero y de elementos, a causa de la guerra, iniciamos la perforación de Bahía Blanca con materiales insuficientes. Puede usted imaginar mi satisfacción, ante la buena nueva. Retribuyo cordialmente sus felicitaciones y su gentil saludo.—Alberto de Bary.

Por lo demás, nuestro corresponsal en Bahía Blanca, nos envía las siguientes nuevas informaciones:

BAHIA BLANCA, mayo 8 — Es indescriptible el entusiasmo que dentro del vecindario ha causado la noticia referente al éxito obtenido en los trabajos de excavación del pozo del Parque Independencia. En todos los corrillos solamente se habla de eso. Se considera con ello resueltas todas las dificultades del porvenir de la ciudad. Y hay el proyecto de hacer un homenaje a los autores de la iniciativa que supieron contra todo obstáculo llevar a cabo la iniciativa, aceptando técnicas informaciones que por muchos se ponían en tela de juicio.

Movimiento gremial

LA HUELGA EN LA ITALO ARGENTINA

El movimiento que sostiene el personal de la compañía Italo Argentina de Electricidad continúa en el mismo estado.

Esta tarde, a las 5, los huelguistas celebrarán una gran asamblea en el local de la calle Bolívar 1119, donde se considerarán las resoluciones tomadas por el comité de huelga.

EN LA MARTONA

Continúa la huelga del personal de La Martona, iniciada hace un mes.

EN LA GRANJA BLANCA

El personal de La Granja Blanca se declaró en huelga ayer, porque la gerencia del establecimiento despidió a un empleado delegado de sus compañeros, poco después de haber presentado un pliego de condiciones.

CENTRO DE TENDEROS Y ANEXOS

Anoche se reunió en la Bolsa de Comercio, una asamblea de dueños de tiendas minoristas y después de una extensa deliberación sobre los conflictos entre el capital y el trabajo, resolvió no adherirse al cierre que propone una parte del comercio y de la industria.

ASOCIACION GARAGES

Esta asociación realizó una asamblea para uniformar ideas sobre varios asuntos de actualidad y renovar su comisión directiva, la que quedó constituída en la forma siguiente: señor Juan Tobone presidente, y señores Manuel V. Cadret, Héctor Barbenza, Humberto Vitale y Martín L. Pico.

De acuerdo con las facultades que otorgan sus estatutos, se ha establecido un derecho de entrada para los dueños de garage que quieran adherirse en lo sucesivo, el que se donará al Centro Protección de Chauffeurs, como acto de solidaridad y simpatía hacia los propósitos en que se inspira esta última institución.

COCHEROS DE REMISE, LACAYOS Y ANEXOS

El centro Unión cocheros de remise, lacayos yanexos, ha presentado a los dueños de cocherías un pliego de condiciones en el que se solicitan, entre otras, las siguientes mejoras:

Reconocimiento de nuestro sindicato.

Descanso dominical y jornada de 8 horas para todos en general.

Dos horas de tiempo para comer.

Teniendo menos de dos horas de tiempo para comer, la casa debe pagar 1 $ para la comida y hacer limpiar el coche.

Las horas extras serán pagadas a razón de 1 $ la hora.

No se podrá obligar a trabajar más de 8 horas a ningún obrero, pudiendo éste hacerlo de su voluntad y siempre que no haya ningún suplente.

Los cocheros y lacayos de servicio de mortuorias deben ser relevados cumplidas las 8 horas y dándoles las [illegible] de paseo.

No se tomarán represalias con el personal por tomar parte en este movimiento.

No podrán salir con coches las personas que no sean cocheros, lo mismo los lacayis no podrán ser reemplazados por personas que no ejerzan esa profesión.

En caso de enfermedad no se descontará los días de falta, después de comprobado por un certificado médico.

El pago del personal se hará efectivo del 1 al 5 de cada mes, el pago de los suplentes se hará diariamente.

LA HUELGA DE GATH Y CHAVES

La numerosa asamblea realizada esta mañana en el Hippodrome por el personal en huelga de la casa Gath y Chaves resolvió continuar el movimiento.

Acordó la asamblea por unanimidad desechar el llamado que hace la casa por intermedio de los diarios de la fecha, reafirmándose en el propósito de no volver al trabajo mientras no consigan las mejoras solicitadas.

Mañana se reunirá en asamblea a las 9 de la mañana en el circo Hippodrome.

Sociedad Rural Argentina

LA PROXIMA EXPOSICION

Nombramiento de jurados

En la exposición de equinos, porcinos, aves, caninos y felinos, que se celebrará en la Sociedad Rural Argentina y cuya inauguración tendrá lugar el domingo próximo, actuarán como jurados para las distintas razas que toman parte en el concurso los señores siguientes:

Aves: Plymouth Rock, barreado, Pedro Castro iBedma; Rhode Island, colorado, Juan Balestra; Orpington, blanco, y Plymouth Rocp, blanco, Pedro Mermoz; Orpington, negro, Jaime Gowa; Orpington, leonado, Manuel Alonso; Asiáticas (Cochinchina, Brahma y Dangshan), Adela H. P. de Gowa; Leghorn, A. Dios; Wyandote, Daniel Mermier; razas de riña, Manuel García; razas mediterráneas (menos Leghorn), A. F. Plot; Dorking, Sussex y francesas, Luis A. Lomazzi; aves de lujo y faisanes, Juan Balestra y A. F. Plot; pavos, patos y gansos, Jaime Gowa, Manuel Alonso y Pedro Mermoz.

Conejos: Gigante de Flandes y Gran Normando, Manuel Guarezta y Daniel Mermier; las demás razas de conejos, Pedro P. Paglieri.

Palomas: H. Noel Bargmann.

Equinos: Agustín de Elía, y porcinos: Pedro T. Pagés.

Los jurados han sido autorizados para que clasifiquen con el "standard" y para que adjudiquen los premios a los animales que tengan menos de 90 y 88 puntos, que se fijan para las aves multicolores y de un solo color, respectivamente, y para que otorguen primeros premios a los que solo alcancen 80 y 82 puntos dentro de los colores y clases referidos.

Los jurados de aves y conejos empezarán su cometido mañana a las 9 a. m.; los de porcinos el mismo día a las 2 p. m. y los de equinos el sábado a las 2 p. m. Los productos que han de ser objeto de exámen por parte de estos jurados deberán estar en Palermo mañana a las 8 a. m.

Las aves que pertenezcan a alguno de los señores jurados quedarán fuera de concurso.

Para la exposición de caninos y felinos actuarán como jurados los señores que se citan:

Para las razas Spinone italiano, Brae italiano, Dálmata, Bloodhound, Cocker Spaniel y Pointer, Enrique Medina, Bernardo Milbas y Esteban Llavallol; Galgo inglés, Galgo africano y Galgo ruso, Francisco Barry y Clemente Onelli; Dachshund, Ricardo Aberg Cobo; Foxterrier (pelos duro y corto), Airedale Terrier, Aberdeen Terrier y W. Highland White Terrier, J. A. Serjeant, F. H. Chevallier Boutell, Hugo Cullen y Juan M. Finocchio; Dobermann-pinscher, Alberto de Bary y Reynaldo Parravicini; Collies, Luis Kuhm, Juan Carlos Gallegos y Pablo G. Clivera; Deutscher Schaferhund, Esteban Massini Posse, Carlos F. Lamarca y Arturo E. Turth; Groenendael y Malinois, Eugenio Carrasco, Angel Herrán y Andrea F. de Aberastain Oro; San Bernardo y Terranova, Martín E. Martínez, Juan Carlos Gallegos y Juan Braggio; Danés, Ulmerdog y Box alemán, R. H. Morgan, Reynaldo Parravicini y Otto Frank (hijo); Bull Dog inglés, Bull Terrier, Fritz Bull Dog, Bull Dog español, y Boston Terrier Aquiles Pirovano, Daniel Mermier y C. M. Williams; de lujo, Gipsy Oyler y Andrea F. de Aberastain Oro.

Concurso de perros amaestrados: Eugenio Carrasco, Angel Herrán y Maximiliano Kals.

Los ejemplares pertenecientes a estas razas deberán encontrarse en Palermo el domingo una hora antes de las 9 a. m. que es la citada para los señores que componen el jurado que ha de otorgar los premios correspondientes.

Nombramientos de profesores

Por el ministerio de instrucción pública, se han hecho los siguientes nombramientos:

Para la escuela normal de La Banda; Profesor de Ciencias y Letras (cinco horas de Historia y Geografía), doctor Humberto Ramón Palumbo en reemplazo del doctor Pedro Fernández, que falleció; para el colegio nacional Mariano Moreno: Profesora de francés (seis horas), señorita Amelia Ponsin.

Para los establecimientos de la provincia de Salta:

Colegio Nacional: Profesores de ciencias y letras: Ingeniero señor Rafael P. Sosa, doctor Julio Paz, señor Mariano J. Coll, señor Bernabé Toranzo Torino, doctores Juan B. Peñalza, Francisco F. Sosa, Arturo Alderete, agrimensor señor Joaquín Cornejo Saravia y señor Juan Derendinger; profesor de educación física y estética: (dibujo) agrimensor señor Ricardo Rommer, en lugar del señor N. López Isasmondi que falleció. Profesores de idiomas extranjeros: presbítero Rodolfo Ovejero Lacroix, señor Alfredo Pepino, doctor Antonio Do Gregoris y señor José A. V. Sly. Ayudantes de gabinete: señores Américo Cornejo y Roberto Ritzer (hijo), en lugar del señor Juan Derendinger que es ascendido.

Escuela normal: Profesoras de ciencias y letras: Profesora normal señorita Fanny Carbajo (5 horas) y maestras normales Ernestina Ruiz (5 horas) y Ana Urrestarazu (5 horas), éstas últimas en lugar de Florentino Serrey que se jubiló. Profesora de idiomas extranjeros: (francés) (6 horas), maestra normal Elena Avellaneda.

Escuela profesional: Maestra de taller: Profesora señorita [illegible]

Escuela de preceptores de Rosario de la Frontera: Secretaria-tesorera: Maestra normal, señorita Benigna Salinas.

Aniversario patrio

SU CELEBRACION

FESTEJOS ESCOLARES

Resolución del Consejo Nacional de Educación

En la última sesión celebrada por el Consejo Nacional de Educación, se tomaron las resoluciones que insertamos a continuación, a fin de dar cumplimiento al decreto del P. E. sobre la celebración del próximo aniversario de la revolución de mayo.

"1o. Las direcciones de las escuelas primarias nacionales de toda la república y de las escuelas particulares de la capital y territorios nacionales, adoptarán las medidas conducentes para estimular al personal docente a fin de que, sistemática y consecutivamente, aproveche todo hecho o circunstancia favorable que se presente en el curso de sus lecciones o conferencias, en el sentido de despertar y mantener vivo en los alumnos el amor y respecto hacia lo que constituye nuestra patrimonio histórico.

2o. Procurarán, igualmente, inculcarles, como base indispensable de su acción ciudadana, al par que un espíritu de veneración a las tradiciones argentinas, nobles y elevados pensamientos de bien público y anhelos de verdad, de justicia y de progreso, buscando en los ejemplos de sus próceres la virtudes y enseñanzas que han de servirles para contribuir con honroso y altivo patriotismo a la felicidad y grandeza de la república.

El concurso de los hogares a la obra que realicen las escuelas primarias ha de procurarse tan frecuente y eficazmente como sea posible.

3o. Las escuelas primarias nacionales de toda la república y escuelas particulares de la capital y territorios nacionales conmemorarán los aniversarios patrios de mayo y de julio en forma destacada, por medio de fiestas o conferencias populares, en sus mismos locales o en otros apropiados, en plazas o lugares públicos, o al pie de monumentos; dictarán clases especiales destinadas al recuerdo y exaltación de las glorias patrias, como asimismo estimularán la iniciativa de los estudiantes para el mayor relieve de los homenajes que espontáneamente efectúen.

4o. Durante la semana de mayo (del 18 al 24), las clases o conferencias a que se refiere el artículo 3o. se dictarán hasta el día 23, correlacionando los temas de las lecciones con los sucesos que celebrare el país, particularmente en las clases de historia, geografía e idioma nacional.

5o. Los directores de escuelas primarias de la capital prepararán los programas a desarrollarse de acuerdo con el plan establecido, con determinación de la asignatura o tema, profesor, lugar de la clase o conferencia, hora, etc., y los elevarán a la inspección técnica antes del 15 del corriente, dando cuenta detallada oportunamente de la manera de que hubieran verificado dichos actos.

6o. Las concentraciones de escuelas para realizar la procesión cívica en conmemoración de la semana de mayo, a que se refiere el decreto del ministerio de justicia e instrucción pública de 4 del actual, se efectuarán el 24 de mayo a las 2 p. m. en los parajes que oportunamente se designarán en cada localidad.

7o. Autorizar a la presidencia para que adopte las medidas que estime convenientes a fin de asegurar el mejor éxito de la conmemoración, y para efectuar los gastos del caso.

8o. Dirigir nota a los gobiernos de provincia, pidiéndoles que los consejos de educación, auxiliados por los inspectores nacionales y escuelas de la ley 4874 organicen y dirijan las procesiones cívicas a que se refiere el decreto del ministerio de justicia e instrución pública de la nación de fecha 4 del corriente.

9o. Invitar a las universidades, colegios nacionales y escuelas normales, miembros de consejos escolares, personal técnico y administrativo de la repartición a participar en la ceremonia del 24 de mayo."

ASOCIACION ARGENTINA MARIANO MORENO

La Asociación Argentina de Protección Mutua Mariano Moreno, ha resuelto organizar una gran velada literario-musical, a fin de conmemorar el 25 de mayo de 1810.

A tal objeto se prepara un selecto programa, que agrega al móvil de la fiesta, se asegura el más lisonjero éxito.

EN EL COLEGIO NACIONAL "MARIANO MORENO"

Con motivo del decreto del poder ejecutivo sobre la enseñanza patriótiva y los festejos en la semana de mayo, el rectorado del colegio nacional "Mariano Moreno" ha preparado el siguiente programa:

Durante los días 19, 20, 21 y 22, en todas las divisiones de ambos turnos los profesores de historia y geografía disertarán sobre la revolución de mayo, su significación, etc.

Por la noche del día 22, se realizará en el salón de actos una conferencia, organizada por los cursos de extensión universitaria y entrega de medallas conmemorativas por los alumnos a los profesores de éstos.

Día 23, a las 9 a. m. y 3 p. m., para los respectivos turnos, los alumnos, acompañados de sus padres, especialmente invitados, asitirán a las conferencias que darán los profesores doctores Ricardo Levene, en el turno de la mañana, y Salvador Debenedetti, en el de la tarde.

A las 8.30 de la noche tendrá lugar la inauguración de la biblioteca y entrega de la misma al servicio del vecindario; con este motivo, hablará el doctor Luis Peluffo. En una reunión de vecinos, que se realizará mañana, se designará a uno de éstos para que también haga uso de la palabra en ese acto. Después de la inauguración de la biblioteca, en el salón de actos se hará la distribución de los premios correspondientes a los cursos de 1917 y 1918.

El círculo de profesores, con este motivo, ofrecerá a los alumnos favorecidos, una recepción que tendrá lugar en los salones del mismo.

El doctor Rodolfo Rivarola, en nombre del personal directivo y docente, hablará en el acto de la entrega de los premios.

El día 24 tendrá lugar la gran procesión cívica, de acuerdo con lo que resuelva el Consejo Nacional de Educación.

Con motivo del decreto que por el ministerio de instrucción pública dicra hace pocos días el P. E., el doctor Salinas ha recibido la siguiente carta del director de la universidad popular de la Boca:

"Al excelentísimo señor ministro de justicia e instrucción pública, doctor José S. Salinas.—De mi mayor consideración: [illegible] que ha refrendado V. E. en su carácter de ministro de justicia e instrucción pública, no puedo permanecer indiferente en mi calidad de argentino, al ver que las altas autoridades de la nación, interpretando un anhelo de nuestra raza, se aprestan a conmemorar el glorioso aniversario de nuestra independencia y de evidenciar en forma intergiversable que el patriotismo argentino está intacto en los verdaderos hijos de la tierra.

Es por esto, excelentísimo señor ministro, que me place manifestar a V. E. en mi calidad de argentino de la tierra de San Martín, mis más entusiastas y calurosas felicitaciones.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida. — Sebastián Soler".

El ejido de Concordia

REMATE DE ESAS TIERRAS

Agasajos que se preparan al gobernador

Nuestro corresponsal en Concordia nos informa que con motivo del remate de las tierras del ejido de esa ciudad, que ha de celebrarse el 18 de los corrientes, reina en la población un gran entusiasmo.

A este acto, al que se piensa dar suma importancia, concurrirán el gobernador de la provincia, doctor Marcó, con sus ministros, el vicegobernador doctor Mihura, el diputado nacional doctor Laurencena, el jefe de la región militar, el presidente del superior tribunal y otras personas de significación en la provincia.

Los viajeros se trasladarán a Concordia el 16, donde la comisión encargada de recibirlos, que preside el intendente municipal señor Uruzola, les ofrecerá diversas demostraciones en su honor.

El vecindario, en su parte más represnetativa, ha enviado su adhesión para que las fiestas que se organicen adquieran el mayor brillo posible.

Unión progresista de Caballito Norte

Disposiciones de la C. D. de la institución

En la última reunión de la comisión directiva de la asociación de fomento "Unión Progresista de Caballito Norte", que preside el vecino señor Arturo Dufour, se tomaron las siguientes disposiciones:

Enviar nota al intendente municipal solicitando la apertura de algunas de las calles que se encuentran cerradas desde Rivadavia a Gaona (8 cuadras) pidiendo además que se haga algo en obsequio al vecindario perjudicado, pues si se va del centro por San Eduardo, Avellaneda, Bogotá y otras calles, al llegar a Guayquiraró no se podrá avanzar para Caballito o Flores, y hay que optar por Rivadavia o Gaona, dando un rodeo de cuatro o cinco cuadras. Si el conductor del vehículo en que se va no es práctico, se tarda media hora solamente en poderse orientar. Con la apertura de Avellaneda o San Eduardo, o cualquiera de esas calles obstruídas, en una cuadra, con salida a la de Hidalgo, se subsanarían tan graves inconvenientes.

—Dirigir una nota a la dirección general de paseos solicitando la plantación de árboles en diferentes calles del radio de su actuación. Algunas de ellas por el tránsito obligado de los niños que se trasladan a las escuelas, son de imprescindible necesidad.

—Dirigir también una conceptuosa nota al comisario de la sección 42, señor Juan A. Boero, que tantas simpatías tiene en la población de arraigo de la sección, haciéndole ver la necesidad de impedir las substracciones que se cometen en los mosaicos de las aceras, no se sabe si con espíritu de destrucción o con el fin de latrocinio, pues en ciertos parajes faltan varios metros de éstas.

—Enviar asimismo al presidente de la honorable cámara de diputados una comunicación pidiéndole audiencia para el sábado a las 4 de la tarde u otra fecha oportuna, para tratar un asunto de vital importancia para la vialidad del vecindario, como lo es el anhelo constante del levantamiento de las vías del ferrocarril Oeste emplame Caballito a Chacarita.

La comisión será acompañada por el doctor Gallo.

—Finalmente se resolvió que el sábado 9 del corriente, a las 9 de la noche, se volviera a reunirse la comisión directiva, a fin de tratar otros asuntos de suma importancia para Caballito.

Liga Patriótica Argentina

Constitución de la subcomisión de Flores

En un acto solemne quedó constituída anoche en Flores la subcomisión de la Liga Patriótica en Flores.

Presidieron la ceremonia los delegados de la comisión ejecutiva, vicepresidente 1o. don Luis E. Zuberbühler, secretario general, doctor Rodolfo Molina y vocal don Manuel A. Calvo.

Habló primeramente el capitán de fragata don Leopoldo Gard, quien en un hermoso discurso presentó a los delegados de la junta central y pidió que el señor Zuberbühler presidiese el acto. Aceptada la indicación, éste hizo uso de la palabra para explicar los propósitos perseguidos por la liga.

Finalmente habló también el doctor Rodolfo Medina, siendo su discurso, como el de los anteriores oradores, ruidosamente aplaudido.

Regimiento 1o. de artillería

ANIVERSARIO DE SU CREACION

Mañana cumple su 93 aniversario de existencia el regimiento 1.o de artillería, actualmente acantonado en Liniers.

Su actual jefe, teniente coronel Rodolfo Martínez Pita, ha resuelto celebrar el aniversario con una serie de festejos íntimos, entre los que figuran algunas evoluciones por los nuevos conscriptos de la unidad.

A medio día se servirá un almuerzo extraordinario al personal de tropa, reuniéndose los jefes y oficiales en un banquete, al que concurrirán algunos invitados especiales.

La pequeña fiesta social, que se realizará por la tarde, será amenizada por la banda de policía.

Como podrá verse por el resumen que insertamos en seguida, los antecedentes del cuerpo son particularmente honrosos y brillantes.

El 1o. de artillería ligera fué creado por decreto del presidente Rivadavia en mayo 9 de 1826, siendo su primer jefe el coronel Tomás de Iriarte.

Formó en el ejército republicano que a las órdenes del general Alvear hizo la campaña contra el imperio del Brasil. Asistió a la batalla de Ituzaingó, prosiguiendo la acción cuando el ejército se retiró al Cerro Largo.

Una vez firmada la convención preliminar de paz entre la República Argentina y el Brasil — agosto 27 de 1828 — el 1.o de artillería regresó a Buenos Aires, quedando siempre a las órdenes de su antiguo jefe, designado comandante general de artillería.

Después de la dislocación nacional, cuando el fusilamiento de Dorrego, el gobernador de Buenos Aires, don Juan José Viamonte, en decreto de octubre de 1829, declaró comprendido al regimiento 1.o entre las fuerzas de la provincia de su mando. Fueron entonces sus jefes el teniente coronel José M. Torres y mayor Juan Ceballos.

Perteneció a las fuerzas que al mando en jefe del general don Juan Ramón Balcarce, marcharon de Buenos Aires, en febrero de 1831, y en combinación con el ejército confederado, que mandaba el general Estanislao López, fueron contra los elementos del general José María Paz, investido en las provincias del interior con las atribuciones del supremo poder militar.

Volvió el 1.o a Buenos Aires, terminados tales sucesos, hasta que en 1833 se fraccionó para defender esta ciudad del ataque revolucionario llevado por el general Agustín de Pinedo.

El gobernador Rozas, en 14 de abril de 1835, nombró jefe de la unidad al mayor Fernando Abramo.

En 1849, sobre la base del 1.o de artillería, se organizó una brigada del arma en Santos Lugares, la que fué comandada por el general Chilavert, y asistió a la batalla de Caseros. También tomando como base el 1.o de artillería, se creó, después de Caseros, otra brigada, mandada por el general José María Pirán, quien tenía como su segundo jefe al teniente coronel Bernabé Castro.

En 1852, por decreto del gobernador doctor Valentín Alsina, se reorganizó el 1.o de artillería, nombrándose jefe al coronel Benito Nazar. En 1855, formó en el ejército expedicionario a las órdenes del entonces coronel Bartolomé Mitre, dirigiéndose al sur, a combatir los indios, capitaneados por Catriel y Cachul. Asistió a los combates de Sierra Chica y Tapalqué.

Posteriormente, en los años 1859, 1861 y 1862, al mando del general Mitre, hizo las campañas para la organización nacional. Se sucedieron luego en el mando el coronel Julio de Vedia, teniente coronel Joaquín Viejobueno y coronel Eduardo Escola.

Concurrió a la campaña del Paraguay, asistiendo a la toma de Corrientes, a la rendición de Uruguayana, a las batallas de Paso de la Patria, Estero Bellaco, Tuyutí, Yatayti-Corá, al asalto de Curupaytí, al ataque y toma de Humaytá, a las batallas de Lomas Valentinas, a los combates de Azcurra y Caraguatay. En octubre de ese último año, se encontró en Patiño Cué, y en febrero de 1870 en Villa Borges. En el año 1876 hizo la campaña al Desierto, dirigida por el doctor Adolfo Alsina, y después formó con las fuerzas mandadas con igual objeto por el general Roca.

Desde 1880, fueron sus jefes: coronel Remigio Gil, tenientes coroneles Constantino Echevarría y Julián Vollajuason, coronel Enrique Godoy, tenientes coroneles Esteban Rams y Carlos Sarmiento.

El 1.o de artillería fué reorganizado por el presidente Pellegrini en agosto de 1891, designándose jefe al coronel Ruiz Moreno, a quien sucedieron luego en el cargo los tenientes coroneles José Sandalio Sosa y Federico López.

Por la jefatura de la unidad, con fecha más o menos reciente, pasaron los señores Cándido Patiño, Tomás Parkinson, Eduardo Oliveros Escola, Ricardo A. Day, Gregorio Vélez, Ramón Jones, Pablo Escalada Saavedra y otros distinguidos militares.

GUERRA Y MARINA

USINA DE CAMPO DE MAYO

Dictóse un decreto autorizando al director de la usina de Campo de Mayo para que bajo la inspección de la dirección de ingenieros proceda a construir un pozo semisurgente en la comandancia de la 2a. división, con instalación completa de motor, etcétera.

El contrato, realizado con la casa Ingleton Lhepard y Hay, importa la suma de $ 184.98, que se imputarán al producido de los campos de maniobras.

Hipódromo Argentino

La reunión de hoy

RESULTADOS GENERALES

PRIMERA CARRERA
PREMIO GREY FOX
Distancia 1800 metros

1	CACHALOTE 56 kilos, por St. Marceaux y White Rose, del stud La Fusta, R. Rodríguez	3119	[illegible]
2	Jaranero 56, M. Lema	1127	711
3	Precursor, 56, A. Acevedo	1379	1175
4	Jumana 54, R. Dena	762	651
0	Conroy 56, F. Casino	646	455
0	Aster 56, R. Rivero	6852	5173
0	Ligustro 56, A. Sánchez	261	312
0	Paterio 56, T. N. Fernández	1594	1330
0	Salambó II 56, A. Quinteros	227	257
0	Prior 56, E. Peñaloza	3925	1640
0	Carahiguazú 56, S. U. Morales	1546	1032
		21429	14813

No corrieron: Montfort, Viva la Patria, Lapacho. El Tano.

Dividendos: de Cachalote, pesos 12.40 a ganador y $ 4.95 a placé; de Jaranero, $ 10.75; de Precursor, pesos 7.40.

Ganada por 1 1|4 cuerpo.
Tiempo: 1'53" 2|5.
Entraineur: Naciano Moreno.

SEGUNDA CARRERA
PREMIO TENEBROSA
Distancia 1200 metros

1	BRULANTE, 56 kilos, por Fulmen y Bujía, del stud Los Ranqueles, G. di Palma	3168	2242
2	Quintilla 56, R. Rivero	8453	4074
3	Pelegrina 56 S. Ruiz	803	492
4	Grace 56, F. Casino	1980	1207
0	Matera 56, P. Costa	3911	2949
0	La Reina 56, D. Nápoli	771	619
0	Blanca 56, E. Canessa	193	194
0	La Carmen 56, M. Altamiranda	436	384
0	Lady Sun 56, C. Fenucci	148	[illegible]
0	Promenade 56, R. V. Lanatti	456	443
0	Ali Bay 56, N. Berazategui	3306	1371
0	Newmoon 56, D. Torterolo	10070	6151
		33695	20269

No corrió, Hester.

Dividendos: de Brulante, $ 19.15 a ganador y $ 5.40 a placé; de Quintilla, $ 3.85; de Pelegrina, $ 17.50.

Ganada por 3 cuerpos.
Tiempo: 1'16" 1|5.
Entraineur: Fausto Gómez.

TERCERA CARRERA
PREMIO CONJURADO
Distancia 1200 metros

1	MALAMBO III 56 kilos, por Carlos XII y Allumette, del stud Lowland Boy, M. Acosta	6905	5104
2	Buen Ojo 56, D. Torterolo	6099	3454
3	Liber 56, F. Casino	5175	2892
4	Gallito II 56, C. Fenucci	381	394
0	Nipón 56, R. Rivero	240	239
0	Vizconde 56, R. Carabajal	290	265
0	Uppercut II 56, P. Costa	2429	1776
0	Taladro 56, J. Bastías	5001	3162
0	Very Gay 56, T. N. Fernández	412	468
0	Panoli 56, M. Lema	1120	664
0	Tabernero, 56, A. Sánchez	7363	4224
0	Intruso 56, M. Altamiranda	222	182
		38331	22824

No corrió, Malandrín.

Dividendos: de Malambo III, pesos 7.20 a ganador y $ 3.20 a placé; de Buen Ojo, $ 3.75; de Liber, $ 4.10.

Ganada por 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1'15" 4|5.
Entraineur: Telmo Miguez.

CUARTA CARRERA
PREMIO MOROCHO
Distancia 1100 metros

1	HABANO 52 kilos, por El Diamante y Hoguera, del stud Ruiz D. M., G. di Palma	14329	7127
2	Farolera II 52, M. Acosta	5935	3637
3	Hilera 41, A. Grassi	6015	3598
4	Campeador II 49, E. Peñaloza	4317	2458
0	Melik 62, F. Arcuri	5824	2400
0	Abea 51, M. Lema	1797	1140
0	Ariman G. Greme	819	616
0	Vives 42, M. Barandica	1141	952
0	Shell 41, J. Verduri	776	567
0	Filete 40, A. Torrilla	903	731
0	Piscuete 40, A. Polola	1668	1451
		43524	24677

No corrieron: Setenta y Cinco, Jafet, Traviesa, Dubail.

Dividendos: de Habano, pesos 5.45 a ganador y $ 2.75 a placé; de Farolera II, $ 3.45; de Hilera, $ 3.45.

Ganada por 1 1|4 cuerpo.
Tiempo: 1'7" 1|5.
Entraineur: Angel Leyras.

QUINTA CARRERA
PREMIO FLORILEGIO
Distancia 1100 metros

1	JULIO CESAR, 56 kilos, por Your Majesty y Julita II, del stud Curupaytí, M. Acosta	5402	—
2	Rheingold II 56, D. Torterolo	2547	—
		7949	—

No corrieron: One Step, Sui Generis.

Dividendo: de Julio César, pesos 2.65.

Ganada por varios cuerpos.
Tiempo: 1'7" 3|5.
Entraineur: Angel Berro.

SEXTA CARRERA
PREMIO YAÑEZ PINZON
Distancia 1600 metros

1	JACINTA 57 kilos, por Barsac y Jeunesse, del Little Stud, A. Grassi	6062	4398
2	Querendona 57, S. Ruiz	2248	1689
3	Massena 54, R. Pelletier	5279	3172
4	Batavia 57, R. Rodríguez	16780	6565
0	Leña Seca 57, A. Orrego	994	633
0	Toulouse 57, F. di Tomaso	825	604
0	Game Darling 57, M. Acosta	4016	2828
0	Dragona 57, J. Bastías	6196	3025
0	Traviesa 57, T. N. Fernández	1445	943
0	Flûte 54, S. U. Morales	932	721
		44717	24578

No corrieron: Palangana, Cáspita.

Dividendos: de Jacinta, $ 13.40 a ganador y 3.95 a placé; de Querendona, $ 7.05; de Massena, pesos 4.70.

Ganada por 1 1|4 cuerpo.
Tiempo: 1'39" 1|5.
Entraineur: Telmo Miguez.

SEPTIMA CARRERA
PREMIO SIN RUMBO
Distancia 1600 metros

1	TIRSIS 53 kilos, por Arcadic y Thalie, del stud Independencia, M. Altamiranda	4870	2118
2	Betebé 46 M. Acosta	13800	5668
3	Falerna 48, G. di Palma	4795	2419
4	Florette 51, M. Lema	15083	6591
0	Conjurado 57, F. Casino	3877	1685
0	Moscovita II 45, A. Adone	2840	1831
0	Delcasse 41, A. Grassi	11495	5450
0	Bélgica II 40, B. Barandica	869	669
		57569	26341

No corrieron: Mirabeau II, Glotón, Rodín y Jafet.

Dividendos: de Tirsis, pesos 21.25 a ganador y $ 6.25 a placé; de Betebé $ 3.60; de Falerna 5.70.

Ganada por 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1'38" 2|5.
Entraineur: Martín de los Santos.

OCTAVA CARRERA
PREMIO ESPARTAL
Distancia 2500 metros

1	VOLUNTEER 50 k. por W. Bramble y Criolla, del stud Ascot, C. Fenucci	17755	4246
2	Hydre, 46, M. Altamiranda	16287	[illegible]
3	Promisión 45, M. Acosta	12056	[illegible]
4	Irmao 48, F. Cassino	11668	[illegible]
0	Cri Cri 50, A. Adué	1603	812
0	Bólido 49, A. Grassi	5491	1815
0	Cigale 42, P. Barandica	1733	705
		66563	19071

No corrieron: Idus, Goldel Tip.

Dividendos: de Volunteer $ 6.75 a ganador y 3.85 a placé; de Hydre, $ 3.55.

Ganada por 3|4 cuerpo.
Tiempo: 2'38" 3|5.
Entraineur: Juan D. Costa.

PALACIO DE JUSTICIA

SENTENCIAS CIVILES

El juez de lo civil, doctor Fernando Colombres, por la secretaría Alsina, falló hoy el juicio que sigue doña S. C. de K. contra don T. C. de K., decretando el divorcio y la separación de bienes, con costas al demandado.

—En su despacho de hoy, el juez doctor Matías Mackinlay Zapiola, ha dictado las siguientes sentencias:

Por la secretaría Paz. — Don Alberto P. Casas contra el Banco Hipotecario Franco Argentino, sobre devolución de 42.710 pesos, condena al Banco, con intereses y costas.

Por la secretaría Gonzlez Iramain. — Don A. R. Luna contra don Luis Vaccaro, sobre cumplimiento de un contrato; condena al demandado, con imposición de costas.

—El juez doctor Juan C. Lagos, por la secretaría Palleja, en el juicio que sigue don Francisco M. González contra los señores Gianotti y Zavattini, condenó a estos últimos a pagar la suma de 3235 pesos, con intereses y costas.

—El juez doctor Adolfo J. Casabal dictó hoy las siguientes sentencias:

Por la secretaría González del Solar: D. Carlos Wuy contra la sucesión de don José Perrier, sobre rendición de cuentas; rechaza la demanda, con costas.

Por la secretaría García Fernández: D. Pedro Sammartino contra D. Francisco Turano, sobre reivindicación; desestima la demanda, sin costas.

—El juez doctor M. Mackinlay Zapiola, interinamente a cargo del juzgado del doctor Bunge, por la secretaría Quesada, falló el juicio que sigue doña María S. Acevedo de García contra don Antonio Acevedo, sobre rendición de cuentas, condenando al demadado, sin costas.

FUERO FEDERAL

Falló hoy el juez federal doctor Manuel B. Anchorena la demanda promovida por don David Lerman contra don Manuel González, sobre uso indebido del nombre "Splendid Theatre", en un negocio de cinematógrafo. El juez no hace lugar a lo solicitado, sin costas.

—La cámara federal confirmó las sentencias del juez federal de San Juan, que condenaban a Manuel A. Cortéz y Juan Bautista Vera, a un año de servicios continuados en las filas del ejército, por ser infractores al artículo 71 de la ley 4707.

CONDENAS

El juez del crimen, doctor F. Ramos Mejía, falló hoy los siguientes procesos:

Luis Ruiz (a) "El pardo Ruiz", argentino, de 48 años, casado, changador, por tentativa de robo; cuatro años de penitenciaría.

—Carmelo Cosaleto, italiano, de 47 años, soltero, albañil, por disparo de arma; dos años de prisión.

—En el proceso instruído contra

Luis Corvi o Cervi, argentino, de 20 años, soltero, bicelador, por tentativa de hurto, el juez doctor Racedo le aplicó dos años de prisión.

SUCESIONES

Ante el juzgado civil del doctor Fernando Colombres, secretaría Dobranovich, fueron iniciados hoy los siguientes juicios sucesorios: Lorenzo Tracco, Manuel Alcoy, Hilarión de la Quintana, Alfonso Güerdile, Nicolás Gualdani y Félix Erasto Obligado.

MUNDO COMERCIAL

BOLSA DE COMERCIO

Segunda rueda

Cédula Hipotecaria Argentina de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 5000 a 100.30.

Id de 6 o|o, 1a. serie, al contado: 6500 a 99.50.

Id de 6 o|o, 2a. serie, al contado: 5000 a 98.40.

Id de 6 o|o, 3a. serie, al contado: 53.800 a 98.30; 8000 a 98.20.

Id de 6 o|o, 4a. serie, al contado: 81.000 a 98.20; 10.000 a 98.10.

Id de 6 o|o, 5a. serie, al contado: 260.000 a 99.80.

Cédulas Nacionales serie H, al contado: 6500 a 102.80.

Id serie K al contado: 21.000 a 99.

Bonos Municipales de Pavimentación (semestrales), al contado: 2900 a 82.90.

Certificados Municipales de 7 o|o, al contado: 3000 a 100.20.

Certificados 80 o|o del Banco El Hogar Argentino, al contado: 49 a 170.

Puerto San Nicolás, al contado: 200 a 23.80; 200 a 23.70.

Id para fin de mes: 700 a 23.90; 100 a 23.70; 400 a 23.80.

Argentina de Edificación, al contado: 90 a 60.

Arenera del Vizcaíno, al contado: 35 a 104.

The Smithfield, al contado: 200 a 6.20.

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Trigo: clase barleta, a 11; id clase pan, a 10.70; id Bahía Blanca, clase pan, a 10.60 $.

Avena: colocada sobre dársena, a 6.30 $.

Lino: base 4 o|o, colocado sobre dársena, a 21.50 $.

Maíz: clase amarillo, para el consumo interno, a 5.05 $.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Segunda rueda

Segunda rueda

Maíz: para junio, entrega sobre dársena, 200 toneladas a 5.70 $.

Lino: para julio, entrega sobre dársena, 100 toneladas a 22.20, 100 id a 22.24 $.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Trigo: para junio, 200 toneladas a 10.35; para julio, 400 id a 11.15 pesos.

PRECIOS DE AJUSTE DE BUENOS AIRES

Trigo: entrega en dársena, en ma- [illegible] a 10.90 $.

Maíz: entrega sobre dársena, en mayo, 5.65; en junio, 5.70; en julio, 5.80; disponible, 5.60; id tipo, en mayo, 5; en junio, 5.10; en julio, 5.30; id disponible, 5. 05.

Lino: entrega sobre dársena, en mayo, 21.65; en junio, 21.95; en julio, 22.22; en septiembre, 22.65; id disponible, a 21.60 $.

Avena: entrega sobre dársena, id en mayo, 6.20; id en junio, a 6.30 pesos.

BOLSA DE CEREALES DE ROSARIO

Precios oficiales

Trigo No. 11, base 78 kilos, a 10.90; id No. 21, a 10 $.

Lino: base 4 o|o, a 21.

Maíz: sin cotización.

1a. EDICION

8 DE MAYO DE 1919

MODERACION

Parece afirmarse entre comerciantes e industriales el propósito de organizarse para realizar actos de defensa común contra las que juzgan excesivas exigencias de sus dependientes. La iniciativa lanzada en la Bolsa de Comercio ha alcanzado significativo éxito. El comercio mayorista y el minorista, como asimismo numerosos industriales, se han apresurado a recoger la iniciativa, adhiriéndose sin vacilaciones a los principios enunciados por los iniciadores del movimiento.

De modo que el sindicalismo va dejando de ser una forma de organización propia de los trabajadores. Frente a los sindicatos de obreros y empleados se bosquejan ya los sindicatos de patronos. La ventaja que a los primeros daba su unidad, pasará gradualmente a manos de los últimos, ya que estos cuentan con recursos de que aquellos carecen. Contra la acción de la huelga, aparece la reacción del "lock-out".

Había que presumirlo. Ninguna fuerza lanzada en un sentido dado deja de provocar más o menos inmediatamente las reacciones de una energía contraria. La racha de huelgas estalladas últimamente y la propagación de los procedimientos llamados de acción directa a todos los órdenes de la actividad metropolitana, permitían calcular para un momento más o menos cercano una contraofensiva más o menos intensa y generalizada por parte de los patrones. De suerte que el fenómeno que presenciamos no puede tomar a nadie de sorpresa. Y menos a nosotros que, previendo esta reacción, no dejamos en ningún momento de aconsejar moderación en sus exigencias y corrección en la forma de plantearlas a los obreros y empleados un tanto embriagados por la perspectiva de fáciles triunfos.

Por eso mismo, nos consideramos ahora autorizados para dirigirnos en el mismo lenguaje e idéntico tono al nuevo sindicato patronal. Conviene que la reacción no exceda los límites de lo equitativo ni vaya más allá de las normas de lo humanitario. Y esta recomendación consulta asimismo los intereses de quienes, como comerciantes que son, no deben subordinar la utilidad a la pasión.

El sindicato patronal que se organiza cometería un error, entonces, si prescindiese del examen imparcial de hechos para cerrar en una inclemente contraofensiva sobre sus obreros y empleados. Ante todo, porque de la violencia y de la intransigencia nada bueno y estable puede esperarse. Y luego, porque preconizar las excelencias del "lock-out" como antídoto contra las huelgas, equivaldría a declarar que nada es mejor para combatir un incendio iniciado en los sótanos, que provocar otro incendio en el piso principal.

El proceso del "régimen"

Hubiérase empeñado "La Nación" en hacer el proceso del "régimen" y no lo habría hecho mejor, que en el "cuadro económico" que del país ha trazado.

Desde luego, la "producción" tomada como primer capítulo de su larga tirada ilustrativa, merece su primera atención y empieza descubriendo lo que hace tiempo se sabe: que existe perturbación. Luego atribuye ésta, a falta de previsión para resolver el problema de la tierra, medios de movilidad y transportes, y tantas otras deficiencias que dificultan el trabajo nacional. ¿De quién es la culpa y responsabilidad? ¿Por qué lo calla "La Nación"?

Los males que actualmente soporta el país, y que se relacionan con la división de la tierra y demás cuestiones anexas, son el fruto del desquicio administrativo y de la falta de acción legislativa que caracterizó a la administración del "régimen". Es inútil que "La Nación" pretenda echar tierra sobre el pasado, cuando misericordiosamente dice que los vacíos que se notan no son por culpa del actual gobierno, sino de todos los que el país ha tenido. No; el actual gobierno no tiene responsabilidad alguna con el pasado, y por el contrario, desde la primera hora buscó reparar lo hecho, enviando al congreso proyectos de colonización, de Banco Agrícola y otros complementarios, reivindicando a la vez la tierra pública detentada, contra la opinión contraria y defensa de los detentadores hecha por "La Nación" misma.

En cuanto a las relaciones entre el capital y el trabajo, la ausencia de una legislación apropiada, es la consecuencia de la incuria en que vivió el "régimen" y de su absoluto servilismo al capital, que no le permitió ver sino un lado de la medalla, olvidándose que son intereses solidarios los que ligan a uno y a otro. El gobierno actual ha tenido, pues, que debatirse en el terreno de los hechos y suplir con espíritu de justicia y con prudencia, lo que no le diera una legislación ausente, e ir resolviendo los conflictos entre el capital y el trabajo.

La cuestión "transportes" también preocupa a "La Nación", y encuentra que una de las causas del des- [illegible] rías altas.

¿Olvida el diario mitrista, que en cuanta ocasión el gobierno actual se opuso al aumento de tarifas ferrocarrileras, fué ese diario quien con más acritud se opuso a sus designios? Libradas las empresas ferroviarias a su absoluta voluntad por los gobiernos del "régimen", componentes su hombres de sus propias administraciones, no se preocuparon jamás de colocarlos frente a los intereses del país, en una situación de equidad; y como es humano aprovechar la ocasión que favorece, claro es que las empresas de transporte emplearon bien su tiempo, lo que en justicia no se les puede reprochar, si el poder público no actuaba como factor de control.

Y en lo "financiero", "La Nación" considera que vamos al desquicio.

No, no vamos; estamos en el desquicio que dejaron como herencia al actual gobierno, los empodernidos y desastrosos del "régimen"—y que le impone una conducta severa de economías en los gastos públicos, lo que ha merecido las críticas acerbas de "La Nación", cuando se ha visto en la necesidad de no llenar innumerables puestos públicos, a fin de establecer el equilibrio entre los gastos y las entradas. Recuerde cómo recibió el gobierno del presidente Yrigoyen el tesoro nacional, sin un centavo, con el crédito agotado y con quinientos millones de deuda flotante, y sobre este estado ruinoso de la administración, un ambiente de corrupción tal que se han necesitado todas las energías que impone la conciencia del deber, para ir aventando lejos los residuos de podredumbre que habían formado un verdadero reducto, donde la coima, el soborno y el negociado sucio, era la atmósfera moral en que se desenvolvía la acción gubernativa.

Contra ese pasado y sus consecuencias funestas, lucha la reparación, y por eso levanta su acción de higiene pública tanta resistencia, tanta protesta, tanta imprecación.

En cuanto a su invocación final a los argentinos, la recogemos, empezando por exigirle a "La Nación" sinceridad y justicia, cuando juzga la acción de un gobierno que tiene sobre sí la tarea de reparar y reconstruir.

El ayer de un diario

Ni el silencio, ni el reposo a que se ha visto obligada "La Prensa" en estos días, han modificado en lo mínimo ni su psicología moral, ni su mentalidad.

Al leerla hoy en su "reprise", uno se da cuenta exacta, de lo que es y de lo que vale y sobre todo de la composición de lugar que se hace fácilmente, para poder sin rubores aparentes, hacer su propia apología, tan falta de verdad histórica.

Para "La Prensa" no hay pasado; es decir lo tiene, pero es tan gris, tan mudable y a veces tan lamentable, que su empeño en pasarlo de un salto, reduciéndolo al "ayer", resulta evidente.

Triste es volver la vista al pasado, sobre todo si no se puede invocar como modelo de integridad, y sería inhumano obligar a quien ha delinquido a remover cenizas olvidadas. Pero si es magnánimo olvidar los yerros ajenos, cuando se circunscriben a los límites individuales, no pasa lo mismo cuando se trata de entidades, que se pretenden la representación de ideas o pasiones colectivas, o directoras de sociedades de la alta tribuna periodística.

Entonces aunque sea tarea ingrata, es necesario descorrer el velo del pasado y mostrar ante la opinión, tal como han sido quienes ahora aspiran a ser modelo de altiveces e independencia de carácter. Si hubiese gente tan abnegada y sobre todo con demasiado tiempo que perder no tendría sino que recorrer las colecciones de "La Prensa", en su cincuentena de existencia, para darse cuenta de cómo se deslizó en la vida pública argentina, esa dama ligera de la prensa nacional.

Y para no fatigarse, bastaría releer las colecciones del diario mercantil durante el ministerio de guerra de Roca y su presidencia después, para recibir la impresión de que no bastaría el espacio de extensas bibliotecas para almacenar todas las laudatorias, ditirambos y endiosamientos del peor gusto, que entonces quemara "La Prensa" como perfumado incienso, ante el altar del entonces dispensador de gracias y prebendas.

Esta es la verdad histórica.

La convocatoria electoral en Mendoza

Apenas aparecido el decreto de la intervención en Mendoza, convocando a elecciones para la renovación legislativa, en los partidos opositores surgió un propósito: era el de abstenerse de tomar parte en la lucha comicial, alegando la brevedad del tiempo entre la fecha de la convocatoria y la fecha electoral. Es esta invocación un pretexto injustificable. En primer término, el plazo de cincuenta y tantos días que media entre la convocatoria y el acto a celebrarse, es mayor que el plazo constitucionalmente establecido en la nación y en la provincia de Mendoza, mismo, que sólo establecen el de treinta días. En segundo lugar, el pueblo de aquella provincia está preparado para la lucha electoral como no lo estuvo nunca.

Está listo desde la iniciación de la intervención anterior, viviendo la vida política agitada que suscitaron todos los acontecimientos producidos; está, puede decirse, con el arma al brazo, porque los directores de la oposición sabían que la intervención tenía que llegar fatalmente a la convocatoria.

Es, pues, vano el pretexto invocado para la abstención; más bien, es una desviación de la lucha por miedo a la prevista derrota.

Faltan a la oposición mendocina fuerzas suficientes para medirse con el adversario, y además, sus dirigentes, no pueden contar en forma inmediata con los recursos de carácter electoral y pecuniario que descontaban de Buenos Aires.

Es ahí donde residen las razones que se achacan a la falta de tiempo material para preparar su electorado, pueril pretexto, por cuanto ese electorado es el más movido de la república, dado el ambiente político de lucha que se mantiene latente desde hace más de dos años.

En la provincia

La elección de la sexta sección

Se ha iniciado un debate en la cámara de diputados de la provincia a propósito de la elección de un diputado por la 6a. sección electoral, por supuestos fraudes cometidos en algunos comicios, y los representantes del "régimen", por el hecho de que el elegido es un distinguido miembro del partido radical, pretenden arrojar sombras sobre éste y so- [illegible] tes de los hombres del "régimen" en tren de regeneradores, se alza la tradición inmaculada de la Unión Cívica Radical que consagró toda una vida a luchar contra el fraude y los vicios de ese "régimen", y que cuantas veces acudió a la prueba del comicio, acreditó su honradez acrisolada y su profundo respeto por la verdad del sufragio. Esto en cuanto al concepto moral del acto que se discute, que en cuanto al acto mismo, bastará para destruir la artificiosa argumentación que atribuye grandes fraudes a la Unión Cívica Radical en la elección de la sección 6a. recordar que sólo se elegía un diputado y que no hubo lucha, pues concurrió sólo nuestro partido a la elección y en una sección de la provincia donde el electorado le responde en una proporción aplastadora sobre el "régimen", como se ha comprobado en diversos actos comiciales. Por otra parte, ¿qué interés ni qué razón podría mover a hacer fraudes cuando la Unión Cívica Radical iba sola a la lucha?

¿Cómo puede suponerse tan desatinada e injustificable conducta?

Lo único que es creíble y fácilmente se concibe, es que sean los adversarios los que, introduciendo votos fraudulentos en las urnas, han querido viciar una elección que, aún descartando de ella comicios discutibles, resulta sin reparo alguno que oponerle.

Ni la Unión Cívica Radical ni el ciudadano que ha resultado electo defenderían un diploma que no fuera la expresión de la verdad del voto.

El ministro argentino en Inglaterra

Demostración al Sr. Alvarez de Toledo

Mañana será servida en el Jockey Club la comida que el ministro de relaciones exteriores, doctor Honorio Pueyrredón, ofrece al ministro argentino en Inglaterra, D. Federico Alvarez de Toledo, con motivo de su próximo viaje a Londres.

Al acto han sido invitados los ministros del poder ejecutivo y los siguientes caballeros: ministro de la Gran Bretaña Sir Reginald Tower, presidente de la cámara de diputados doctor Arturo Goyeneche, senador por Buenos Aires doctor Fernando Saguier, presidente del Banco de la Nación doctor José de Apellániz, director de LA EPOCA diputado nacional D. Delfor del Valle, jefe de policía doctor Elpidio González, presidente del crédito público doctor Alejandro Ocampo, señor José Luis Cantilo, subsecretario de relaciones exteriores doctor Diego Luis Molinari, introductor de embajadores, señor Atilio D. Barilari, secretario de la presidencia de la república doctor Arturo Benavídez, capitán de navío Ismael J. Galíndez, coronel Martín Bortagaray, teniente de navío Rodolfo M. Barilari, doctor Rafael Noceti, señor Ernesto Alvarez de Toledo, señor Carlos Díaz Vélez y señor Emilio Meyer Arana.

El agua potable en Bahía Blanca

Resultados de la perforación de un pozo

Para el vecindario de Bahía Blanca, los resultados de la perforación del pozo surgente que se excavaba en el Parque de la Independencia, vienen a constituir la solución de un problema.

Después de dos años de trabajo y a 681 metros de profundidad, ha brotado agua potable en abundante cantidad, siendo, según los técnicos, su calidad excelente.

En Bahía Blanca, la cuestión del agua potable ha representado siempre uno de los asuntos más difíciles de resolver. La población se ha surtido siempre del río Sauce Grande, cuyas aguas, a veces turbias, hacíanse hasta peligrosas para su empleo.

Con el hallazgo que se acaba de hacer y al cual se le asigna gran importancia, la cuestión toma, pues, un cariz en extremo satisfactorio.

Nuevo ministro de Portugal

Probable designación del Sr. Machado Botto

La circunstancia de haber sido designado el actual plenipotenciario de Portugal ante nuestro gobierno, ministro de su país en Estocolmo, hace que en Lisboa los diarios se ocupen de la personalidad que ha de ocupar la legación en Buenos Aires. Y al decir de los telegramas de hoy, dase como seguro candidato para este cargo al señor Fernao Machado Botto, una de las figuras de más relieves de la amiga república.

Hombre de vasta ilustración y amplia inteligencia, político, diplomático y escritor de positivos méritos, el señor Machado Botto pertenece al grupo de patriotas que en los últimos años más se han destacado en la consolidación de las nuevas instituciones democráticas.

Obras de salubridad de la nación

EL Dr. MARCIAL R. CANDIOTI

NUEVOS VOCALES

Por decreto de la fecha ha sido nombrado nuevamente presidente de las obras sanitarias de la nación el Dr. Marcial R. Candioti, quien, como se sabe, desempeña en la actualidad ese elevado puesto.

Doctor Marcial R. Candioti

El Dr. Candioti es uno de los hombres de más cultura y capacidad de todos los que han tenido a su cargo la dirección de las obras de salubridad. Hombre de admirable energía, su actuación al frente de esa repartición es de las que honran una vida.

Señor Atilio Larco

¿A qué seguir diciendo lo que el doctor Candioti es? El hecho de que el P. E. lo mantenga en su cargo es por sí mismo el más acabado elogio.

Han sido nombrados vocales del consejo de las obras de salubridad el señor Atilio Larco y el coronel Ricardo Pereyra Rozas.

Coronel Ricardo Pereyra Rozas

La designación no puede ser más acertada. El señor Larco y el coronel Pereyra Rozas pertenecen al número de esos hombres de lucha, que no rehuyen responsabilidades y que saben darse por entero a la defensa de una causa. Son, además, de aquellos que se dedican al trabajo con abnegación y con brío.

El curanderismo en el interior

Enérgica campaña para reprimirlo

En atención al incremento que en el interior ha tomado el curanderismo, las autoridades sanitarias de las provincias han resuelto iniciar una enérgica campaña para reprimirlo.

Ocurre que en algunos puntos donde la asistencia médica es deficiente por falta de elementos, los que se dedican a este género de estafa están haciendo estragos. La gente humilde cree en sus promesas de devolverles la salud con cualquier brevaje, que acaba por intoxicar al que lo ingiere. Y como son pocas las renuncias que al respecto se hacen, los autores de estos atentados gozan de una impunidad deplorable.

Siguiendo, pues, el propósito de perseguir a los curanderos, algunos consejos de higiene han citado a las personas que se signan como tales para hacerles conocer las disposiciones penales de la ley que prohibe ejercer la medicina a los que no son profesionales.

Estas medidas, y otras más que se están tomando, han de surtir seguramente los efectos apetecidos.

Demostración al ingeniero Ortúzar

Entre los altos funcionarios de la municipalidad y un numeroso grupo de amigos del ingeniero Alejandro de Ortúzar, existe la idea de ofrecerle una demostración de simpatía por su destacada actuación como director de obras públicas de la municipalidad.

Posiblemente la aludida demostración se traduzca en la celebración de un banquete y la entrega de un pergamino.

Facultad de Ciencias Económicas

LA RENUNCIA DEL PROFESOR PIÑERO

Bajo la presidencia del doctor Eleodoro Lobos se reunió el consejo directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, resolviendo por unanimidad rechazar la renuncia presentada por el profesor y consejero señor Sergio M. Piñero.

Resolvió asimismo pasar a estudio de la comisión de enseñanza el pedido del Centro de Estudiantes, relativo al establecimiento del curso libre de Bancos.

El consejo dispuso que se dieran amplias explicaciones al profesor Piñero, reiterándole el reconocimiento de los meritorios servicios que ha prestado a la Facultad y el alto concepto que merece su obra de contracción y de trabajo.

Los alumnos del curso de Bancos visitaron esta mañana al señor Piñero haciéndole objeto de una simpática demostración y solicitándole el retiro de esa renuncia, que si se hiciera efectiva privaría a la Facultad de uno de sus más ponderados maestros.

Servicio telegráfico especial para LA EPOCA

(De la United Press, Agencia Havas y nuestros corresponsales)

EL TRATADO DE PAZ

FINAL DEL IMPORTANTE DOCUMENTO

Damos a continuación el final del resumen del tratado de paz, cuya publicación iniciamos en nuestra segunda edición de ayer. Para no repetir íntegramente lo aparecido en los diarios de la mañana y en atención al poco espacio de que disponemos, damos un extracto de las secciones IV, V, VI y VII del tratado. Ese extracto es el que sigue:

En compensación por la destrucción de las minas de carbón en el norte de Francia y como pago en la cuenta de reparación, Alemania cederá a Francia la completa posesión de las minas de carbón en la cuenca del Sarre, juntamente con sus subsidiarios y accesorios e implementos, cuyo valor será determinado por la comisión de reparaciones y abonado contra la citada cuenta. Los derechos franceses serán gobernados por las leyes alemanas en vigor cuando fué firmado el armisticio, excepto la legislación de guerra de Francia, que reemplaza los actuales propietarios, a quienes Alemania se compromete a conceder una indemnización. Francia seguirá abasteciendo la actual proporción de carbón para las necesidades locales y contribuirá en una justa proporción a los impuestos carboneros. La cuenca se extiende desde la frontera de Lorena, después de su anexión a Francia, hasta Stwendel, incluso hacia el oeste el valle del Sarre hasta la altura de Saarholzbach y hacia el este hasta la ciudad de Homburg.

Con objeto de asegurar los derechos y bienestar de la población y garantizar a Francia la completa libertad en el trabajo de las minas, el territorio será gobernado por una comisión designada por la liga de las naciones y compuesta por cinco miembros, uno francés y uno oriundo del Sarre y tres representantes de tres países distintos que no sean Francia y Alemania. La liga designará un miembro de la comisión, quien desempeñará el cargo de presidente y actuará como miembro ejecutivo de la comisión. [illegible] poderes de gobierno anteriormente correspondientes al imperio alemán, Prusia y Baviera; administrará los ferrocarriles y otros servicios públicos y tendrá plenos poderes para interpretar las cláusulas del tratado. Los tribunales locales seguirán en sus funciones, pero sometidos a la comisión; la actual legislación alemana seguirá sirviendo como base de las leyes; pero la comisión podrá hacer modificaciones después de consultar con un representante local de la asamblea que organizará y que tendrá derecho a crear impuestos; pero para los fines locales solamente los nuevos impuestos serán sometidos a la aprobación de esta asamblea. La legislación del trabajo considerará los deseos de las organizaciones obreras locales y el programa obrero de la liga. Los franceses y otros obreros podrán emplearse libremente, teniendo aquéllos el derecho de ser miembros de las uniones obreras francesas. Subsistirán todos los derechos adquiridos en lo referente a pensiones y seguro social de parte de Alemania y la comisión del Sarre. No habrá servicio militar, pero sí una gendarmería local encargada de mantener el orden. Los habitantes seguirán teniendo sus asambleas locales, libertades religiosas, escuelas e idioma; pero solamente podrán votar para las asambleas locales; seguirán teniendo su actual nacionalidad, excepto en lo que se refiere a individuos que la cambien. Aquellos que deseen hacerlo, gozarán de todas las facilidades. Con respecto a sus propiedades, el territorio formará parte del sistema aduanero francés, sin impuesto sobre la exportación del carbón y productos metalúrgicos destinados a Alemania, ni sobre productos alemanes que entren a la cuenca; y durante cinco años consecutivos, no habrá derechos de importación sobre productos de la cuenca destinados a Alemania o productos que sean introducidos de Alemania para el consumo local de la cuenca. El dinero francés podrá circular sin restricciones.

Después de quince años, se celebrará un plebiscito en las comunas, con objeto de conocer los deseos de la población en lo referente a continuar bajo el régimen establecido por la liga de las naciones, su unión con Francia o su unión con Alemania. Todos los habitantes mayores de veinte años, residentes en la citada cuenca, tendrán derecho a votar. Teniendo en cuenta las opiniones expresadas en dicho plebiscito, la liga decidirá cuál será la soberanía definitiva. En cualquier porción que sea restablecida a Alemania, el gobierno alemán deberá comprar las minas francesas abonando un precio estipulado, y si el precio no fuera pagado dentro de seis meses de la fecha de celebrado el contrato, la porción pasará finalmente a Francia. Si Alemania compra nuevamente las minas, la liga determinará qué parte del carbón que deberá venderse anualmente a Francia.

La frontera meridional y oriental de la Prusia oriental, en lo que se refiere a su límite con Polonia, deberá establecerse mediante plebiscitos, la primera en la regencia de Allenstein, entre la frontera meridional de la Prusia oriental y la frontera septentrional del "Regierungsbezirk" de Allenstein, desde donde se une a la frontera entre la Prusia occidental y oriental hasta su unión con los círculos de Oletsko y Augersburm; de ahí la frontera septentrional de Letzko hasta su unión con la actual frontera y la segunda en el terreno que comprende los círculos de Sturm y Rosenburg y las partes de los círculos de Marsenburg y Marienwerder, al este del Vístula.

En cada uno de los casos, las tropas alemanas, al igual que las autoridades, deberán partir dentro de un plazo de quince días después de firmado el tratado de paz, y los territorios quedarán bajo una comisión internacional de cinco miembros designados por las cinco potencias aliadas y asociadas, con el deber especial de hacer los preparativos para un voto libre, secreto y justo. La comisión presentará un informe acerca de los resultados de los plebiscitos a las cinco potencias, con una recomendación para las fronteras y terminará en sus funciones tan pronto como se hayan establecido dichas fronteras y las nuevas autoridades hayan entrado en funciones.

Las cinco potencias aliadas y asociadas formularán los reglamentos que aseguren a la Prusia oriental un acceso completo y equitativo y el uso correspondiente del Vístula. Una convención posterior, cuyos términos serán fijados por las cinco potencias aliadas y asociadas, se celebrará entre Polonia, Alemania y Dantzig, con el fin de asegurar las debidas comunicaciones ferroviarias a través de territorio alemán a la orilla derecha del Vístula, entre Polonia y Dantzig, mientras aquélla concederá libre paso de la Prusia oriental a Alemania.

El ángulo nordeste de la Prusia oriental, en las cercanías de Memel, deberá cederlo Alemana a las potencias asociadas, comprometiéndose aquélla a aceptar los arreglos que se hagan, especialmente en lo que se refiere a la nacionalidad de los habitantes.

La frontera entre Dinamarca y Alemania será establecida mediante la propia determinación de la población. Diez días a contar desde la firma de la paz, las tropas y autoridades alemanas deberán evacuar la región al norte del Rin a lo largo de una línea que se extiende desde la boca del río Schlei, al sur de Kappel, Schleswig y Friedrichstadt, a lo largo del Eider hasta el mar del norte, al sur de Tonning. Se procederá a la disolución de los consejos de obreros y soldados; y el territorio será administrado por una comisión internacional compuesta por cinco miembros, de los cuales se pedirá a Noruega y Suecia designen dos.

Dicha comisión asegurará el voto libre y secreto en tres zonas: una entre la frontera germano-danesa y una línea que se dirige hacia el sur de la isla de Allen, al norte de Flensburgo y al sur de Tondern, hasta el mar del Norte, al norte de la isla de Sylt, votarán como un solo cuerpo dentro de tres semanas de efectuada la evacuación. Dentro de cinco semanas de celebrada esa votación, la segunda zona, cuyos límites meridionales corren desde el mar del Norte, al sur de la isla de Fehr, hasta el Báltico, al sur de Sygum, votarán por comunas. Dos semanas después de celebrado dicho voto, la tercera zona que se extiende al límite de evacuación, también procederá a votar por comunas. La comisión internacional procederá entonces a fijar una nueva frontera sobre la base de dichos plebiscitos y teniendo debida cuenta de las condiciones geográficas y económicas. Alemania renunciará a toda soberanía sobre los territorios al norte de esa línea, en favor de los gobiernos asociados, los que harán entrega de ellos a Dinamarca.

Alemania reconoce que todas las obligaciones existentes entre ella y Siam, incluyendo el derecho de extraterritorialidad, cesaron el 22 de julio de 1917. Toda la propiedad pública alemana, excepto las residencias consulares y diplomáticas, pasan a Siam sin compensación. Con la propiedad privada alemana se procederá de acuerdo con las cláusulas de carácter económico. Alemania retira todas las reclamaciones contra Siam por la confiscación y condena de sus buques, liquidación de su propiedad o internación de sus súbditos.

Alemania renuncia a todos los derechos derivados del arreglo internacional de 1911 y de 1912 respecto a Liberia, y especialmente al derecho a nombrar un recaudador de los ingresos aduaneros, y se desinteresa respecto a toda negociación ulterior relativa a la rehabilitación de Liberia. Considera abrogados todos los tratados comerciales y convenios celebrados entre ella y Liberia, y reconoce a Liberia el derecho de determinar las leyes y condiciones referentes al restablecimiento de los alemanes en Liberia.

Alemania renuncia a todos sus derechos, títulos y privilegios emergentes del tratado de Algeciras, de los convenios franco-alemanes de 1909 y 1911, y de todos los tratados y convenios celebrados con el imperio marroquí. Se compromete a no intervenir en niguna negociación sobre Marruecos que realicen Francia y otras potencias, acepta todas las consecuencias del protectorado francés y renuncia a las capitulaciones; el gobierno marroquí tendrá plena libertad de acción respecto a los residentes alemanos, y todas las personas protegidas por Alemania estarán sujetas a la ley común.

Toda la propiedad alemana mueble e inmueble, incluyendo derechos mineros, podrá ser vendida en pública subasta, entregándose el producto al gobierno marroquí, deducidos los gastos que exija la repatriación. Alemania deberá abandonar también sus intereses en el banco oficial de Marruecos.

Todas las mercaderías marroquíes que entren en Alemania tendrán los mismos privilegios que las mercancías francesas.

Alemania reconoce el protectorado británico en Egipto, declarado el 18 de diciembre de 1914, y renuncia, desde el 14 de agosto de ese mismo año, a la capitulación y a todos los tratados, convenios, etc., celebrados por ella con Egipto. Se compromete a no intervenir en ninguna negociación relativa a Egipto entre la Gran Bretaña y otras potencias.

Se adoptan medidas respecto a la jurisdicción sobre los súbditos alemanes y su propiedades, y relativamente al consentimiento, por parte de los alemanes, a cualesquiera cambios que puedan producirse con referencia a la comisión de deuda pública.

Alemania consiente en transferir a la Gran Bretaña los poderes dados al extinto sultán de Turquía para asegurar la libre navegación del canal de Suez.

Se hacen, respecto a la propiedad perteneciente a alemanes en Egipto, arreglos similares a los adoptados en el caso de Marruecos y de otros países.

Las mercancías anglo-egipcias que entren en Alemania gozarán del mismo tratamiento que las mercancías británicas.

La repatriación de los prisioneros alemanes y de los civiles alemanes internados se efectuará sin tardanza y a expensas de Alemania. Los que hayan sido objeto de procesos por faltas de disciplina serán repatriados sin tener en cuenta el cumplimiento de sus sentencias.

Mientras Alemania no entregue a los individuos culpables de violaciones y usos de la guerra, los aliados tendrán derecho a retener oficiales alemanes escogidos.

Los aliados pueden tratar discrecionalmente a los nacionales alemanes que no deseen ser repatriados. Toda repatriación estará sometida a la condición de la inmediata libertad de algún súbdito aliado que se encuentre aun en Alemania.

Alemania dará facilidades a las comisiones encargadas de averiguar el paradero de los prisioneros de guerra desaparecidos, y deberá castigar a los funcionarios alemanes que no han dado noticias de nacionales de los países aliados.

Alemania devolverá todas las propiedades pertenecientes a los prisioneros aliados. Habrá un cambio recíproco de inofrmaciones relativas a los prisioneros muertos y a sus tumbas.

Las tumbas de ambas partes serán respetadas y ambas partes cuidarán las tumbas de soldados y marinos enterrados en sus respectivos territorios, y se pondrán de acuerdo para reconocer y ayudar a toda comisión encargada por algún gobierno no asociado o aliado de identificar, registrar, conservar o erigir monumentos adecuados en las tumbas. Ambas partes se darán facilidades recíprocas para la repatriación de los restos de sus soldados.

"Los gobiernos aliados y asociados afirman, y Alemania acepta por sí y en nombre de sus aliados, la responsabilidad emergente de todas las pérdidas y daños a que los gobiernos aliados y asociados y sus ciudadanos, han estado sometidos como una consecuencia de la guerra que les fué impuesta por la agresión de los estados enemigos".

La obligación total que deberá pagar Alemania, como definida en la categoría de daños, será determinada, y se le notificará, después de un detenido cálculo por una comisión de reparación, no más tarde del 1o. de mayo. Al mismo tiempo, le será presentada una tabla de vencimientos para extinguir la obligación dentro de un plazo de treinta años. Estos pagos estarán sujetos a aplazamientos en ciertos casos.

Alemania reconoce irrevocablemente la plena autoridad de esa comisión, se compromete a suministrarle toda la información necesaria y a aprobar las leyes que son menester para arbitrar los recursos. Se compromete, asimismo, a devolver a los aliados el dinero y ciertos artículos que puedan ser identificados como de su propiedad.

La comisión se compondrá de un representante de los Estados Unidos, uno de la Gran Bretaña, uno de Francia, uno de Italia, uno de Bélgica y en ciertos casos uno del Japón y de Serbia, y de cualquiera otra de las potencias aliadas, cuando sus reclamaciones estén en discusión, sin restricción alguna de sus derechos.

Se permitirá a Alemania dar pruebas de su capacidad para el pago y se le asegura la oportunidad de ser oída.

La comisión se instalará en París y nombrará su personal y establecerá sus reglas de procedimiento. Tendrá el contralor general de todo lo referente a reparaciones y será el agente exclusivo de los aliados para recibir, conservar, vender y distribuir lo que Alemania entregue en pago de reparaciones.

Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, excepto en las cuestiones que afecten la soberanía de alguna de las potencias aliadas, para las cuales se requerirá la unanimidad, así como para la cancelación de toda o parte de las obligaciones de Alemania la fijación del tiempo y modo de venta, distribución y negociación de los bonos emitidos por Alemania y la postergación de los pagos anuales que deben hacerse entre 1921 y 1926 hasta 1930, y toda postergación después de 1926 por un período de más de tres años, y la aplicación de métodos distintos para calcular los daños y la interpretación de las medidas dictadas.

El retiro de la representación es permitido con aviso de 12 meses.

La comisión puede pedir a Alemania que de tiempo en tiempo y por vía de garantía emita bonos u otras obligaciones para pagar reclamaciones no satisfechas de otro modo.

A este respecto, y a cuenta del monto total de las reclamaciones se pide a Alemania actualmente la emisión de bonos en reconocimiento de su deuda en la forma siguiente:

Veinte mil millones de marcos oro, pagables antes del 1o. de mayo de 1921, sin intereses.

Cuarenta mil millones de marcos oro, con un interés de dos y medio por ciento, pagables entre 1921 y 1926. Después de este año el interés será de cinco por ciento con una

Monumento al Dr. Leandro N. Alem

Estampillas con el retrato del doctor Alem a $ 0.05 cts. cada una, se venden en las agencias de lotería de la capital.

[...] ciento de amortización, empezando los pagos en 1926.

[...] compromiso de entregar cuatro mil millones de marcos oro en bonos y con el interés del cinco por ciento en las condiciones fijadas por la comisión.

El interés de la deuda alemana será de cinco por ciento, a menos que la comisión determine otro en lo futuro, y los pagos que no se hagan en oro podrán ser aceptados por la comisión en forma de propiedades, mercaderías, negocios, derechos, concesiones, etc.

La comisión podrá emitir a interés corriente, certificados representativos de bonos o de mercaderías entregadas por Alemania. Ninguna potencia, sin embargo, podrá verse obligada a tener sus certificados divididos en más de cinco partes.

El gobierno alemán reconoce el derecho de los aliados al reemplazo tonelada por tonelada y categoría por categoría, de todos los buques mercantes o pesqueros perdidos o dañados a causa de la guerra y acepta ceder a los aliados todos los buques mercantes alemanes de 16.000 toneladas de registro bruto y más; la mitad de sus buques entre 16.000 y 1000 toneladas de registro bruto, y la cuarta parte de sus vapores "trawlers" y otras embarcaciones de pesca.

Estos buques deberán ser entregados dentro de un plazo de dos meses a la comisión de reparación, junto con documentos de título que evidencien su transferencia, libre de todo impedimento.

"Como parte adicional de las reparaciones", el gobierno alemán conviene asimismo en construir buques mercantes por cuenta de los aliados hasta una cantidad que no exceda de 200.000 toneladas de registro bruto anualmente durante los próximos cinco años.

Todos los buques empleados en la navegación interior tomados por Alemania a los aliados serán devueltos en el plazo de dos meses, debiendo balancearse el monto de la pérdida no cubierta por esa restitución con la cesión de la flota fluvial alemana hasta el 20 por ciento de la misma.

A fin de efectuar el pago en especies, Alemania entregará, por un número limitado de años, variable en cada caso, carbón, productos bituminosos, materias tintóreas y productos químicos, en cantidades especificadas. Esas entregas serán hechas a la comisión de reparación. Esta comisión podrá así modificar las condiciones de entrega en forma que evite su intervención indebida en las necesidades industriales alemanas.

La entrega de carbón está basada principalmente en el principio de que se harán buenas diminuciones en la producción de los países aliados como consecuencia de la guerra.

OCTAVA SECCION

Reparaciones y restituciones—

Los gobiernos aliados y asociados afirman y Alemania acepta la responsabilidad para sí y para sus aliados de haber causado todas las pérdidas y daños que los gobiernos aliados y asociados y sus súbditos han [illegible] los gobiernos aliados y asociados reconocen que los recursos de Alemania no sean adecuados, después de tomar en cuenta las diminuciones de tales recursos, lo que resultará de otro tratado para los pedidos relativos a una completa reparación por todos dichos daños y pérdidas, ellos piden a Alemania dar una compensación por todos los daños causados a los civiles comprendidos en siete categorías principales: (a) Daños por ataques personales a civiles causados por actos de guerra directamente o indirectamente, incluso bombardeos desde el aire; (b) Daño causado a los civiles incluso abandono en el mar, que resulten de actos de crueldad ordenados por el enemigo y a civiles en territorios ocupados; (c) Daños causados por maltrato a los prisioneros; (d) Daños a las poblaciones aliadas representados por pensiones e indemnizaciones por actos de separación cuyos pagos serán capitalizados a la firma de este tratado; (e) Daños a la propiedad, con excepción de materiales navales y militares; (f) Daños a los civiles que han sido forzados al trabajo; (g) Daños en forma de levas y multas impuestas por el enemigo.

Alemania en adelante se compromete a reembolsar todas las sumas tomadas en préstamo por Bélgica de los aliados como resultado de la violación de Alemania del tratado de 1839 hasta el 11 de noviembre de 1918 y a este propósito emitirá en seguida y entregará a la comisión de reparaciones bonos de 5 o|o en oro con vencimiento en 1926. La obligación total de Alemania de pagar, según se define en la categoría de los daños, será determinada y notificada a ella después de una investigación completa y no más tarde del 1o. de mayo de 1921, por una comisión interaliada de reparaciones. Al mismo tiempo una lista de los pagos para descargo de esa obligación durante treinta años, será presentada.

Estos pagos están sujetos a prórroga en ciertas contingencias.

Alemania reconoce irrevocablemente la plena autoridad de esta comisión y acepta proveerla de toda la información necesaria y de adoptar la legislación necesaria para que se lleve a efecto el resultado de sus investigaciones. Alemania además acepta devolver a los aliados todo el dinero y ciertos artículos que pueden ser identificados como un paso inmediato hacia la devolución. Alemania deberá pagar antes de dos años 1.000.000.000 (mil millones) de libras esterlinas en oro, mercaderías, buques u otras formas específicas de pago estas sumas, siendo incluídas y no adicionales a los primeros mil millones de emisión de bonos referidos más abajo, quedando comprendido que ciertos gastos, tales como los de los ejércitos de ocupación y pago de alimentos y materias primas, deberán ser deducidos a discreción de los aliados.

La comisión de reparaciones al estimar periódicamente la capacidad de Alemania para pagar sea una carga sobre sus rentas previa a aquello destinado al servicio de cualquier deuda interna y en segundo lugar como para satisfacerse a sí misma y de que en general el conjunto de impuestos alemanes sea tan pesado proporcionalmente como el de cualquiera de las potencias representadas en la comisión. Las medidas que las potencias aliadas o asociadas tendrán derecho de adoptar en caso de falta voluntaria de Alemania y que Alemania acepta no considerarlas actos de guerra, pueden comprender prohibiciones económicas y financieras y represalias en general, así como otras medidas que los respectivos gobiernos pueden determinar como necesarias en ciertas circunstancias. La comisión se compondrá de un representante para cada una de las siguientes potencias: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Italia y Bélgica y un representante de Servia o Japón, tomando el lugar del representante de Bélgica cuando los intereses de cualquiera de esos países estén particularmente afectados con todos los demás países aliados, siempre que sus reclamos estén a consideración, con derecho de representación pero sin poder de voto. Se permitirá a Alemania de proveer la evidencia respecto de su capacidad de pagar y se le dará una justa oportunidad para ser escuchada. Tendrá su sede en París y establecerá su propio procedimiento y su personal y tendrá un control general del problema de la reparación total y será la agencia exclusiva de los aliados para recibir, tener, vender y distribuir los pagos de los pagos para la reparación.

El voto de la mayoría prevalecerá excepto cuando la unanimidad se requiera sobre cuestiones que envuelvan la soberanía de cualquiera de los aliados, la cancelación de todas o parte de las obligaciones alemanas, el tiempo y la manera de vender, distribuir o negociar los bonos emitidos por Alemania, todo apalzamiento entre 1921 y 1926 por los pagos anuales más allá de 1930, y cualquier aplazamiento después de 1926 por un período de más de tres años, la aplicación de un diferente método de estimar los daños del aplicado en casos semejantes y la interpretación de las providencias. El retiro de representación en la comisión es permitido con doce meses de aviso previo. La comisión puede solicitar de Alemania que dé, de tiempo en tiempo, como garantía, emisiones de bonos u otras obligaciones, para satisfacer aquellos reclamos que no lo hayan sido de otra manera. Con relación a esto y a cuenta de la suma total reclamada, se pedirá a Alemania la emisión de bonos actualmente en conocimiento de su deuda de la manera siguiente: mil millones de libras esterlinas pagaderas no más tarde del 1o. de mayo de 1921, sin intereses; dos mil millones de libras esterlinas devengando 2,50 o|o de interés entre 1921 y 1926 y en adelante con un 5 o|o de interés y 1 o|o para el fondo de amortización.

Los pagos empezarán en 1926 y la comisión fijará las condiciones bajo las cuales Alemania deberá comprometerse a entregar bonos por una suma adicional de dos mil millones de libras esterlinas devengando un interés del 5 o|o.

Los intereses de la deuda alemana serán de 5 o|o, a menos que se determine de otra manera por la comisión en el futuro y los pagos que no son hechos en oro, serán aceptados por la comisión en forma de propiedades, comodidades, derechos, negocios, concesiones, etc. La comisión podrá emitir certificados con interés representado, ya sea en bonos o mercaderías entregadas por Alemania. Estos certificados serán entregados por la comisión a las potencias interesadas. Cuando los bonos sean distribuídos y pasen bajo el control de la comisión una suma de la deuda alemana equivalente al valor de aquéllos a la par, será considerada como liquidada.

Buques—

El gobierno alemán reconoce el derecho de los aliados de reemplazar tonelada por tonelada y clase por clase, todos los buques mercantes y buques de pesca perdidos o dañados, debido a la guerra y consiente ceder a los aliados todos [illegible] sus buques entre 1000 y 1600 toneladas brutas y una cuarta parte de sus remolcadores a vapor y otros barcos de pesca. Estos barcos deberán ser entregados antes de dos meses por la comisión de reparto, con documentos del título que evidencien la transferencia de los barcos libre de impedimentos.

Como parte adicional de la reparación, el gobierno alemán, además, consiente en construir buques mercantes por cuenta de los aliados, hasta una cantidad que no exceda de doscientas mil toneladas brutas por año, durante los próximos cinco años. Todos los buques usados para la navegación interior tomados por Alemania a los aliados, deberán ser devueltos antes de dos meses; el total de las pérdidas no cubiertas por tal restitución será hecho por la cesión de la flota alemana fluvial hasta el 20 por ciento de ella.

Areas devastadas—

Alemania se compromete a dedicar sus recursos económicos directamente a la reparación material de las áreas invadidas. La comisión de reparaciones está autorizada para exigir de Alemania que restablezca los artículos destruídos, mediante la entrega de animales, máquinas, etc., que existan en Alemania, y además, a fabricar los materiales requeridos para los propósitos de reconstrucción, con la debida consideración por las necesidades esenciales domésticas o internas de Alemania.

Carbón, etc.—

Alemania entregará anualmente durante diez años a Francia el carbón equivalente a la diferencia entre la producción anterior a la guerra de las minas del norte y de Pas-de-Calais y la producción anual durante más o menos diez años.

Alemania además tendrá opción sobre diez años para entregar siete millones de toneladas de carbón por año a Francia además de lo arriba indicado, ocho millones de toneladas a Bélgica y una cantidad que irá creciendo de cuatro millones y medio de toneladas en 1919 hasta 1920 a ocho millones y medio de toneladas de 1923 a 1924 a Italia, a precio que se fijará como ha sido prescripto en el tratado. Se podrá tomar coke en lugar de carbón en proporción de tres toneladas sobre cuatro. También se dispone la entrega a Francia en el espacio de tres años de benzol, alquitrán de carbón y sulfato amoníaco. La comisión tiene facultades para prorrogar o anular las entregas arriba indicadas si ellas perjudicaran indebidamente las necesidades industriales de Alemania.

Tinturas y drogas químicas—

Alemania acuerda la opción a la comisión en tinturas y drogas químicas, inclusive la quinina, hasta un 50 o|o del stock total existente en Alemania en el momento en que el tratado entre en vigencia, e igual opción todos los seis meses hasta fines de 1924 hasta el 25 o|o sobre los seis meses anteriores de producción.

Cables—

Alemania renuncia a todo derecho sobre los cables especificados cuyo valor en cuanto a propiedad privada será acreditado a ella contra la deuda de reparaciones.

Providencias especiales—

Como reparación para la destrucción de la biblioteca de Lovaina Alemania entregará los manuscritos de los primeros libros impresos, imprentas, etc., hasta la equivalencia de los destruídos. Como agregado a lo anterior, Alemania deberá entregar a Bélgica las alas que ahora se encuentran en Berlín y que pertenecen al altar mayor de la adoración del Cordero de Huberto y Van Dyck, el centro del cual se encuentra ahora en la iglesia de San Bavo en Gante y las las que ahora se encuentran en Berlín y en Munich del altar mayor de la Ultima Cena de Dirk Bouts, el centro de la cual pertenece a la iglesia de San Pedro de Lovaina. Alemania deberá devolver dentro de seis meses el Corán del Califa Othman que se hallaba antes en Medina al rey de Hedjaz, y el cráneo del sultán de Mkwawa, que se hallaba en la colonia alemana del Africa del este será entregado al gobierno de su majestad británica. El gobierno alemán deberá también devolver al gobierno francés ciertos documentos tomados por las autoridades alemanas en 1870 que pertenecían entonces a M. Rouher y devolver también todas las banderas francesas tomadas durante la guerra de 1870-1871.

NOVENA SECCION

Finanzas—

Las potencias a las cuales se cede el territorio alemán asumirán cierta porción de la deuda alemana anterior a la guerra y su monto será fijado por la comisión de reparaciones sobre la base de la proporción entre las entradas del territorio cedido y el total de las entradas de Alemania durante los tres años precedentes a la guerra. Sin embargo, en vista de especiales circunstancias, bajo las cuales Alsacia y Lorena fué separada de Francia en 1871 cuando Alemania rehusó aceptar parte alguna de la deuda pública francesa, Francia no asumirá parte alguna de la deuda pública alemana anterior a la guerra, ni tampoco lo hará Polonia por su parte en ciertas deudas alemanas realizadas para la opresión de Polonia. El valor de la propiedad del gobierno alemán en los territorios cedidos será acreditado en general a Alemania a cuenta de las reparaciones, pero no se dará crédito alguno por la propiedad del gobierno alemán en Alsacia y Lorena. Las potencias mandatarias no asumirán deuda alguna alemana ni darán crédito alguno por las propiedades del gobierno alemán.

Alemania renuncia a todo derecho de representación o de control sobre las comisiones de bancos de estado u otras organizaciones financieras o económicas internacionales similares. Alemania deberá pagar el costo total de los ejércitos de ocupación desde la firma del armisticio por todo el tiempo que sean mantenidos en territorio alemán, y este costo debe ser la primera carga en sus recursos y el costo de la reparación será la segunda carga, después de haber hecho los depósitos necesarios para los pagos de las importaciones, según los aliados estimen necesario.

Alemania entregará a las potencias aliadas todas las sumas depositadas en Alemania por Turquía y Austria Hungría relacionadas con la ayuda financiera acordada por ella a ellos durante la guerra, y transferirá a los aliados todas las reclamaciones contra Austria Hungría, Bulgaria y Turquía relacionadas con los acuerdos hechos durante la guerra. Alemania confirma la renuncia de los tratados de Bucarest y de Brest Litovsk. Para la comisión de reparaciones Alemania expropiará cualquier derecho o interés de sus súbditos en las utilidades públicas en los territorios cedidos o en aquellos administrados por mandatarios, y en Turquía, China, Rusia, Austria Hungría y Bulgaria, y transferirá a la comisión de reparaciones que los acreditará con su valor. Alemania garante reembolsar al Brasil el fondo [illegible] de la venta del café de São Pablo, que ella se negó permitir al Brasil de retirar de Alemania.

DECIMA SECCION

Cláusulas económicas — Aduanas—

El tratado contiene providencias detalladas para garantía de que Alemania no pueda, directa o indirectamente, afectar el comercio de uno u otro de los países aliados o asociados. Estas providencias quedarán en vigencia durante cinco años, a menos de que el consejo de la liga de las naciones decida temporariamente la libre entrada en Alemania, hasta una cantidad limitada de productos de Alsacia-Lorena, Luxemburgo y territorio alemán cedido a Polonia.

El arancel aduanero aplicable a las importaciones aplicado por Alemania a las mercaderías aliadas en el principio no excederá del arancel más bajo de 1914; después de seis meses, Alemania será libre de elevar su arancel, mientras sea aplicado imparcialmente a todos los aliados, excepto en lo que se refiere a ciertos artículos especificados, principalmente a productos agrícolas, respecto de los cuales las restricciones se extenderán por un período ulterior de dos años y medio. Y por fin se reserva el poder para imponer en caso necesario un régimen aduanero especial en las áreas ocupadas.

Buques—

Los buques aliados gozarán en Alemania del mismo trato que los buques de pabellón nacional y el de nación más favorecida, por cinco años, a lo menos, y esta providencia continuará después sobre la condición de reciprocidad, a menos que sea revisada por el consejo de la liga de las naciones. En lo que se refiere al comercio de pesca en las costas y al remolque, debe acordarse el trato de nación más favorecida durante el mismo período que por los asuntos aduaneros. Se establece una providencia para el reconocimiento por parte de Alemania de manifiestos de buques y lugares de registro para barcos que pertenezcan a estados que no tengan costas marítimas.

Competencia desleal—

Alemania se compromete a proteger la industria de los aliados contra la competencia desleal y en particular a suprimir el uso de falsas marcas e indicaciones de origen y bajo la condición de reciprocidad, respetar las leyes y las sentencias judiciales de los estados aliados y asociados, respecto de las denominaciones regionales de vinos y bebidas espirituosas.

Alemania no impondrá a los ciudadanos de los estados aliados así como a las propiedades de los mismos ninguna restricción que no estuviere en vigor antes de la guerra ni podrá imponerles ningún impuesto o restricciones que no sean las aplicadas a los ciudadanos alemanes. Alemania tampoco podrá imponer restricciones respecto al ejercicio de las profesiones, las cuales no son aplicables a todos los extranjeros; estas providencias estarán en vigor por el período de cinco años y si la mayoría del consejo de la liga de las naciones lo decidiera hacer por un período, podrá hacerlo no excediendo de cinco años. La nacionalidad alemana no tendrá vigor en las personas que se hallan ciudadanizados súbditos de los estados aliados o asociados.

Convenciones generales—

Como unas cuarenta convenciones generales son renovadas entre los alemanes y los aliados, pero condiciones especiales se han hecho para la readmisión de varios, por ejemplo: en lo que respecta a las convenciones postales y telegráficas, a las que Alemania no deberá negar su consentimiento para arreglos especiales celebrados por los nuevos estados. Alemania deberá avenirse en lo que respecta a las convenciones radiotelegráficas, a cumplir con los reglamentos provisionales que le serán comunicados y adherirse a la nueva convención cuando sea formulada. En lo que respecta a la convención de las pesquerías con el Mar del Norte, y del tráfico de licores de ese mismo mar, los derechos de inspección y de vigilancia sobre los buques de pesca aliados serán ejercidos por lo menos durante cinco años por buques de las potencias aliadas. Alemania pierde los especiales derechos que le fueron concedidos por el artículo tres del tratado de Samoa de 1899 y de otros tratados, y en manera especial deberá renunciar a sus derechos de indemnización por parte de los boxers a raíz de la entrada de China en esta guerra.

Tratados bilaterales—

Cada estado aliado podrá, si lo desea, renovar cualquiera de sus tratados con Alemania siempre que esté en concordancia con el tratado de paz, debiendo notificarlo dentro de los seis meses. Los tratados celebrados por Alemania desde el 1o. de agosto de 1914 con otros estados enemigos, y antes o desde entonces con Rumania, Rusia o gobiernos representando partes del territorio anterior ruso serán abrogados, y las concesiones acordadas bajo la presión a súbditos alemanes serán anuladas. Los aliados gozarán de los privilegios conferidos bajo los tratados celebrados por Alemania con estados neutrales durante la guerra.

Deudas anteriores a la guerra—

Oficinas de liquidación serán establecidas dentro de los tres meses en Alemania y en cada estado aliado o asociado que adopte el plan y el arreglo de las deudas anteriores a la guerra y las obligaciones pecuniarias especificadas para ella efectuarse por intermedio de esas oficinas. Los arreglos directos quedarán prohibidos. También se hará por intermedio de esas oficinas el ajuste del producto de la liquidación de la propiedad enemiga. Cada uno de los estados participantes asumirá la responsabilidad por las obligaciones de la naturaleza preferida por parte de sus súbditos hacia los súbditos de los estados adversarios, excepto en casos en que a la declaración de la guerra el deudor era insolvente.

Las reclamaciones deberán ser discutidas entre las oficinas de liquidación de dos países a quienes concierne y el acuerdo concluido deberá ser sometido al arbitraje o al tribunal mixto del que se habla más lejos. Las sumas debidas a los súbditos de cada país deberán ser pagadas por la oficina de liquidación a aquel país y las sumas debidas por tales súbditos deberán serle debitadas. Las deudas deberán ser pagadas en moneda del país aliado correspondiente, y el tipo de cambio quedará por adoptarse. La provisión específica concluida en el contrato deberá ser la tasa promedia de la transferencia cablegráfica que prevalecía en aquel país durante el mes que precedió inmediatamente a la declaración de la guerra entre el país en cuestión y Alemania; cada una de las potencias aliadas tendrá la opción de participar en el sistema arriba indicado. [illegible]

Propiedad enemiga—

La acción de liquidación, control, etc., adoptada en los países aliados y en Alemania con respecto a la propiedad enemiga y a los negocios bajo las medidas excepcionales de guerra queda confirmada sujeta a la compensación con respecto a la pérdida de la propiedad, etc., de los súbditos aliados que será determinada por un tribunal arbitral mixto y será encargada sobre la propiedad de los súbditos alemanes que están bajo el control de los estados reclamantes. Cualquier compensación debida a sus propios súbditos deberá ser pagada por Alemania.

Toda acción de liquidación, control, etc., en Alemania deberá ser detenida y la propiedad aliada si no fuera aún completamente liquidada deberá ser devuelta a los súbditos de los países que no hicieron liquidación general alguna de propiedad alemana, los cuales podrán requerir la devolución si es posible de su propiedad real por el gobierno alemán en la medida que fuese posible. Estipulaciones serán incluídas por la protección de la propiedad devuelta y respecto a los negocios de la Alemania para el futuro. Los aliados se reservan el derecho de retener y liquidar toda propiedad alemana dentro de su territorio. El producto neto de las ventas de tal propiedad, tanto durante como después de la guerra, deberá ser acreditado a Alemania y cada estado deberá formular pedidos para satisfacción de las reclamaciones de sus súbditos con respecto a su propiedad en Alemania y de las cantidades que les adeudan los alemanes.

Contratos—

Los contratos anteriores a la guerra entre los súbditos aliados y súbditos alemanes serán en general cancelados, desde la fecha en que las partes hiciéronse enemigas, excepción hecha para los casos de convenios para la transferencia de la propiedad real o personal cuando esta propiedad contiene ya contratos de cesión de terrenos y casa o contratos de hipotecas, préstamos o tratándose de concesiones en garantía. Los contratos con los gobiernos o con reparticiones públicas y los contratos de seguro relacionados con la mencionada clase de contratos, están sujetos a una providencia detallada que más lejos se enumera.

Se reservarán fuerzas para el mantenimiento de los contratos cuya ejecución será considerada por un estado aliado en el interés general, sujeta si necesario al pago de una compensación equitativa que será fijada por el tribunal arbitral mixto. Considerando las dificultades constitucionales en el caso de los Estados Unidos de América, del Brasil y el Japón, estos países son exceptuados de las providencias relacionadas con los contratos anteriores a la guerra. Los contratos de seguro no serán considerados rescindidos por la guerra aun si los premios no hubieran sido pagados pero vencerán en la fecha del primer premio anual y tres meses después de la paz. Los contratos de seguro sobre la vida no serán rescindidos simplemente por la razón de la guerra, pero en los casos que hayan vencido su valor podrá ser reclamado; si el vencimiento para el pago de premios fuera impedido por aplicación de medidas de guerra el contrato podrá reclamar el pago de los premios con intereses. Los contratos del seguro marítimo quedarán rescindidos por la declaración de la guerra excepto en los casos en que los riesgos fueran ya comprometidos.

En los casos en que los riesgos fueran nuevamente asegurados después de que la guerra había comenzado la nueva póliza, será considerada como substituyente de la antigua. En los casos en que los riesgos no fueran comprometidos cuando la declaración de la guerra los premios pagados serán recobrables. Los tratados de seguro están abrogados a menos que la invasión lo haya hecho imposible para reasegurar o para encontrar otro reasegurador. Cualquier potencia aliada o asociada no obstante podrá cancelar todos los contratos de seguro sobre la vida en vigencia entre sus súbditos y compañías de seguro o reseguro alemanas estando obligadas estas últimas de entregar una proporción de su activo atribuíble a tales pólizas.

Un tribunal mixto, de arbitraje se establecerá entre cada uno de los aliados y Alemania, el cual será compuesto por un miembro elegido por cada uno de los dos gobiernos y un presidente que será escogido y para cuya elección intervendrá el actual presidente del consejo federal de Suiza, toda vez que el consejo de la liga de las naciones no llegase a un acuerdo para realizar la elección. Este tribunal decidirá todas las diferencias relativas a los contratos hechos antes de la fecha de la celebración de la paz entre los súbditos de o los estados aliados y los súbditos alemanes, siempre que estos contratos no caigan dentro de la jurisdicción de los tribunales aliados o neutrales.

Propiedad industrial—

Los derechos de propiedad industrial, literaria o artística son reestablecidos, pero sujetos en los casos de derechos de propiedad alemana y a fin de crear un tesoro especial de guerra a imposiciones sobre patentes alemanes y derechos de publicidad—imposiciones que serán de público inverso para asegurar el cumplimiento de las obligaciones alemanas. Serán dados plazos para cumplir con las formalidades que imponen el ejercicio de las patentes y para asegurar los derechos bajo las convenciones internacionales. Excepción hecha entre los Estados Unidos de América y Alemania, las licencias concedidas antes de la guerra son son canceladas. Respecto a los derechos de las antiguas licencias para pedir nuevas licencias un texto especial será redactado y con excepción de los mismos antedichos países, el derecho judicial de perseguir por infringimientos cometidos durante la guerra, no serán reconocidos.

Opio—

Las potencias contratantes que no han firmado o ratificado la convención del opio de 1912, convienen para que esta entre en vigor.

Navegación aérea—

Las máquinas aéreas de las potencias aliadas y asociadas, tendrán entera libertad para pasar y volar sobre el territorio alemán y así como también aterrizar, gozando de las mismas prerrogativas que las aeronaves alemanas, y asimismo con entera libertad para hacer uso de los aerodromos y de las superficies más favorables para tráfico comercial interno. Alemania se aviene a aceptar certificados de las nacionalidades aliadas ya de competencia y de acudir a la convención celebrada entre los poderes aliados y asociados para lo que respecta a sus propias naves y que habrán de operar en su mismo territorio. Estos reglamentos se aplican hasta el año 1923, a menos que antes de entonces Alemania haya sido admitida a formar parte de la liga de las naciones o a la supradicha convención.

SECCION 12

Puertos y vías de navegación y ferrocarriles—

Alemania estará obligada a garantizar la entera libertad de tránsito con completos derechos nacionales para las personas, mercaderías, barcos y material rodante, etc., que proceda o vaya destinado a cualquier estado aliado o asociado y que pase de tránsito a través del territorio alemán. Las mercaderías de tránsito estarán libres de derechos de aduana, y las tarifas de transportes serán razonables y los precios o las facilidades no dependerán ni directa ni indirectamente de la bandera que enarbole el buque. Se han tomado varias providencias para prevenir todo distingo mediante contralor del tráfico de tránsito y todo distingo indirecto que se quiera hacer quedar prohibido.

Un tratado internacional de transportes será expedido particularmente respecto a las mercaderías expuestas al deterioro.

No habrá ninguna distinción en el costo y en las facilidades de transportes contra puertos aliados; los pases libres en los puertos alemanes serán mantenidos y se proveerán facilidades adecuadas para las necesidades del intercambio sin distinción de nacionalidad; solamente ciertos derechos limitados serán permitidos en los puertos francos. El Elba, desde la confluencia del Vltava Moldau y Vltava aguas abajo de Praga; el Oder, desde su confluencia con el Oppa; el Niemen aguas abajo de Grodno; y el Danubio aguas abajo de Ulm, serán declarados internacionales, conjuntamente con las partes de sus afluentes.

Los súbditos, las propiedades y enseñas de todos los estados, deberán ser tratados en pié de perfecta igualdad con los súbditos, etc., de los estados de las riberas y diversas condiciones serán impuestas para asegurar facilidades y derechos razonables y para mantener la navegación bajo superintendencia de la liga de las naciones y de comisiones internacionales. Estas comisiones deberán reunirse en un futuro próximo para preparar proyectos tendientes a revisar los convenios existentes, los cuales temporariamente quedarán en vigor. Alemania deberá entregar dentro de los tres meses de la notificación una proporción de sus buques y material de cabotaje de los ríos.

En caso que la última comisión del Danubio haya de resumir sus poderes de antes de la guerra, solamente la Gran Bretaña, Francia, Italia y Rumania serán representadas en ella. Desde el momento que el ejercicio de esta comisión cese, una comisión internacional será elegida para administrar íntegramente toda la parte del Alto Danubio hasta que un reglamento definitivo haya sido confeccionado al respecto, reglamento que también será hecho para el dragado a fondo del canal del Rin y del Danubio, que se ha decidido construir dentro de 25 años. Los ríos Rin y Mosela son objeto de una serie especial de cláusulas. La convención de 1863 permanecerá en general en vigor con importantes modificaciones. La comisión central tendrá su asiento y su radio de acción en Strasburgo y Francia nombrará un presidente de la misma, y como Holanda forma parte de esta convención, las modificaciones que se hagan estarán sujetas a su asentimiento. Dentro de tres meses, Alemania enviará a Francia cierta cantidad de remolcadores y embarcaciones de ríos, desde el puerto del Rin o distribuídos en las diversas compañías e navegación alemana, así como cierta cantidad de talleres navales, etc., propiedad de los alemanes en el puerto de Rotterdam en agosto de 1914, y todas las acciones o intereses concernientes a estas compañías serán igualmente entregadas. Francia tendrá plenos derechos a todo lo largo de sus propias fronteras para usar las aguas del Rin, ya sea en forma de canales, etc., así como para transportar mercaderías y para emplear las aguas como fuerzas motrices, todo lo cual estará sujeto a una oblación metálica y al consentimiento de la comisión.

Alemania no podrá construir ningún canal en la orilla derecha del lado opuesto de las fronteras francesas y garantizará a Francia ciertos privilegios en la orilla derecha para el establecimiento de obras mecánicas sujetas a ciertos pagos de compensación.

Suiza también está autorizada para solicitar derechos parecidos en la parte alta del Rin. Si dentro de 25 años Bélgica decide construir un canal entre el Rin y el Meuse, el gobierno alemán se comprometerá a construir o a realizar parte de los trabajos que están comprendidos dentro del territorio alemán, de acuerdo con los planos formulados por el gobierno belga y los gastos se dividirán entre varios estados.

Alemania no podrá hacer ninguna objeción a la comisión que al extender su jurisdicción, si deseara emplear el río Moselle inferior con el consentimiento del gobierno de Luxemburgo y el Alto Rin con el consentimiento del gobierno de Suiza y los canales laterales, así como las vías de agua que podrán ser construídas para fomentar la navegación. El gobierno alemán arrendará a la república Checoeslovaca áreas en los puertos de Hamburgo y Stettin como zonas libres.

Ferrocarriles—

Las cláusulas referentes a los ferrocarriles prevén que las mercaderías consignadas a y desde los estados aliados, a y desde Alemania, o en tránsito a través de Alemania gozarán generalmente de las condiciones más favorables posibles en lo referente a ciertas gestiones tratadas de tarifas ferroviarias. Cuando una nueva convención ferroviaria haya reemplazado la convención de Berna de 1890, Alemania quedará ligada con ella, mientras tanto esté sujeta a la convención de Berna. Alemania deberá cooperar en el establecimiento de servicios de pasajeros y bagajes con el contacto directo entre los estados aliados a través de sus territorios, bajo condiciones favorables, y también en el establecimiento de servicios de trenes de emigrantes. Alemania deberá proveer su material rodante con aparatos que permitan su incorporación a los trenes aliados de mercaderías y viceversa, sin estar en oposición con el sistema de frenos. Se tomarán providencias para la entrega de las instalaciones de líneas en los territorios transferidos y de una proporción equitativa del material rodante para el uso interno; comisiones tendrán que arreglar el trabajo de las líneas que crucen dos partes de un país o crucen otro país, o líneas intermedias que pasen desde un país a otro. En ausencia de convenios particulares, Alemania deberá conceder de que tales líneas sean construídas o mejoradas en la forma que sea necesaria para asegurar los servicios de transportes entre un estado aliado y otro, y si fuera llamada a serlo dentro de los 25 años en combinación con la liga de las naciones de los estados aliados en lo referente al pago del costo.

Alemania deberá consentir a pedido de los gobiernos suizo e italiano, a denunciar el convenio de 1909 relativo a la ruta del San Gotardo. Como arreglo temporario, Alemania deberá ejecutar las instrucciones dadas en nombre de los aliados respec-

NOVEDADES

DE ALTA MODA

SINGULAR PRESENTACION y VENTA PREFERENTE

SOMBREROS, ABRIGOS, VESTIDOS, PIELES, FORMAS y ADORNOS para sombreros, CARTERAS, SEDAS y TEJIDOS.

NUESTRO CATALOGO de INVIERNO, utilísima publicación para comprar por carta, está en circulación. Se remite gratis, a excepción de la capital y pueblos circunvecinos, a cualquier punto de la república y países limítrofes.

A nuestros suscriptores del interior

Se encuentran en jira nuestro inspector viajero Sr. Roque Piñeiro y nuestros agentes señores C. Gerardo Vargas, Francisco Fariña, Benigno Olive, Alberto N. Gianello, Francisco M. Peña, Rodolfo M. González y Alberto Astorga, quienes son los únicos autorizados por esta administración para efectuar suscripciones y avisos por cuenta de la misma, en las localidades donde no hubiere agente.

Bs. As., abril 11|919.

OTRO

Desde el 1.o de mayo de 1919, ha dejado de ser nuestro agente en Rosario el señor Jorge M. Wilkes.

LA ADMINISTRACION.

...total transporte de tropas, materiales, municiones, etc., y el transporte para reaprovisionar ciertas regiones para restablecer el transporte normal y los servicios postales y telegráficos. Finalmente, Alemania consentirá en suscribir cualquier convención general respecto al régimen internacional de tránsito de vías de agua, puertos y ferrocarriles que puedan ser concluídos por los aliados, con la aprobación de la liga de las naciones, dentro de los cinco años. Toda diferencia será solucionada por la liga de las naciones. Ciertos artículos especificados (E y G) y aquellos que se refieren al igual trato en materia de tránsito y de transporte son sujetos a la revisión por la liga de las naciones, después de cinco años. Si no se realizara la revisión, ellos continuarán en vigencia solamente en relación a cualquier estado aliado que acuerde un trato recíproco.

Canal de Kiel—

El canal de Kiel quedará libre y abierto a los buques de guerra y mercantes de todas las naciones en paz con Alemania. Los súbditos, mercadería y buques de todos los estados deben ser tratado en condiciones de igualdad para el uso del canal y el pago de derechos deberá ser limitado a lo necesario para el mantenimiento y mejora del canal, por lo cual Alemania será responsable en caso de violación de estas providencias o desacuerdos con ellas. Los estados a los que se relacione podrán apelar a la jurisdicción establecida por la liga de las naciones y podrán pedir el nombramiento de una comisión internacional.

SECCION XIII

Convención del tratado—

Bajo las providencias de la convención del trabajo: 1o. se reunirá anualmente una conferencia internacional para proponer reformas relativas al trabajo para su adopción por parte de los estados que componen la liga de las naciones; 2o. debe haber un cuerpo de gobierno para proceder como ejecutivo y preparar el programa para conferencia y para la oficina internacional del trabajo y para reunir y distribuir los informes respectivos. El jefe de esta oficina será responsable ante el cuerpo de gobierno; 3o. la conferencia anual consistirá de cuatro representantes de cada estado, dos por el estado y uno respectivamente para los patrones y otro para los empleados. Cada delegado puede votar independientemente. La conferencia tendrá po[illegible] dos tercios de [illegible] respecto. Las recomendaciones y proyectos de convenciones deben ser sometidos por cada estado a la autoridad o autoridades competentes para tratar esas materias para legislarlas o para ejercer otra acción a ese respecto. Si un proyecto de convención recibe la aprobación de la autoridad competente, se halla en la obligación de ratificarla y de llevarla a efecto. En caso de que cualquier estado que debe observar las obligaciones anteriores, el cuerpo de gobierno podrá designar una comisión de investigación y resultado de sus investigaciones, facultará a la liga de las naciones para tomar medidas económicas para el estado que hubiera faltado.

4.o Una providencia especial se establece para prevenir cualquier conflicto con la constitución de los Estados Unidos o otros estados federados.

5.o Respecto de los casos de países cuyo clima dificulta el desarrollo industrial o que circunstancias especiales hacen las condiciones del trabajo substancialmente diferentes de las que se obtienen en cualquier parte, la conferencia deberá tener en cuenta dicha diferencia al preparar claquier convenio.

Un protocolo agregado a este convenio establece que la primera reunión tenga lugar en Washington en el año actual y establezca un comité de organización internacional para ese propósito. El protocolo contiene también el programa de la primera reunión, que incluye el principio de la jornada de ocho horas de trabajo y la cuestión del no empleo de las mujeres y niñas especialmente en las industrias peligrosas. Agregado a la sección que contiene la convención del trabajo, existe la afirmación por las altas partes contratantes de los métodos y principios para la reglamentación de las condiciones de trabajo que todas las comunidades industriales deben tratar de aplicar en cuanto lo permitan sus circunstancias especiales.

Entre otras cosas, están las de que el trabajo no debe ser considerado meramente del punto de vista de la comodidad o como un artículo de comercio; el derecho de asociación para todos los propósitos legales para los patrones así como para los empleados; el pago a los empleados de salarios que impliquen un patrón razonable de vida, según se comprende en su tiempo y en cada país. La adopción de la jornada de ocho horas o de las 48 horas por semana allí donde ya no se halla establecida; la adopción del descanso semanal de 24 horas por lo menos, posiblemente de domingo, allí donde sea practicable. La abolición del trabajo de los niños y la limitación del trabajo para los jóvenes, para permitirse que puedan continuar su educación y su desarrollo normal físico. El principio de paga igual para hombres y mujeres. Cualquier sistema legal para las condiciones de trabajo con respecto de cada país, para que tengan equitativo trato económico de todos los obreros residentes en él. Providencias por parte de cada estado para un sistema de inspección destinado a la protección de obreros o empleados, entre los cuales formen parte mujeres.

DECIMA CUARTA SECCION

Como garantía para la ejecución del tratado el territorio alemán al este del Rin, junto con la cabeza de puente será ocupado por las tropas de los aliados y asociados durante quince años. Si las condiciones son llenadas fielmente por Alemania, algunos distritos incluyendo la cabeza de puente de Colonia serán evacuados a la expiración de los cinoc años, ciertos otros distritos incluyendo la cabeza de puente de Coblenza serán evacuados después de diez años, y las remanentes incluyendo la cabeza de puente Maguncia después de quince años. En el caso de que el comité de reparaciones interaliado encuentre que Alemania ha dejado de observar la totalidad o parte de sus obligaciones sea durante la ocupación de su territorio o después que los quince años hayan expirado, la totalidad o una parte del territorio especificado será reocupado inmediatamente. Si antes de la expiración de los quince años Alemania hubiera cumplido con todos los compromisos que resulten del presente tratado, las tropas que ocupan su territorio serán retiradas inmediatamente.

Europa Oriental—

Del mismo modo, todas las tropas alemanas actualmente en territorios al este de la nueva frontera regresarán tan pronto como los aliados piensen que el momento es indicado. Deberán abstenerse de todas requisiciones y no deberán de ningún modo mezclarse con las medidas adoptadas para la defensa nacional por los gobiernos provisionales respectivos.

Ocupación de territorio—

Todas las cuestiones referentes a ocupación que no sean establecidas por el tratado serán reglamentadas por una convención posterior o por convenciones que tendrán igual fuerza y efecto.

Cláusulas diversas—

Alemania se compromete a reconocer la total validez de los tratados de paz y las convenciones adicionales que deben celebrarse entre las potencias aliadas y asociadas y las potencias aliadas con Alemania, aceptar las decisiones que adoptarán con respecto a los territorios de Austria-Hungría, Bulgaria y Turquía y reconocer los nuevos estados en las fronteras que serán fijadas para ellos por las altas partes contratantes, y el tratado celebrado en Julio de 1918 entre Francia y el principado de Monaco. Ellos aceptan que el presidente de las comisiones pueda tener bajo ciertas circunstancias un voto preponderante para desempatar. La obra de las misiones religiosas sostenidas por sociedades alemanas en los territorios transferidos o pertenecientes a las potencias aliadas y asociadas será continuada bajo apoderados nombrados por aquellas potencias. En una cláusula especial Alemania se compromete a no presentar ninguna reclamación pecuniaria contra ninguna potencia aliada que haya firmado el presente tratado basada sobre eventos anteriores a la fecha que entre en vigencia el tratado.

Alemania acepta todos los decretos, etc., referente a los buques alemanes y mercaderías que hayan sido considerados por una corte de presas aliada, y los aliados se reservan el derecho de examinar todas las decisiones de las cortes alemanas de presas.

El presente tratado cuyo texto francés e inglés son ambos auténticos será ratificado y la entrega de las ratificaciones de él será efectuada en París tan pronto como sea posible. Varias providencias de carácter diplomático concernientes a la ratificación del tratado seguirán a éste. El tratado entrará en vigor en todas sus partes para cada una de las potencias en la fecha de su ratificación.

Nuevo director de obras públicas

INGENIERO VICTOR SPOTA

[illegible] momentos después de las 2 de la tarde, el secretario de obras públicas ingeniero Quartino, puso en posesión de su cargo al nuevo director de obras públicas de la municipalidad, ingeniero Víctor Spota.

En el despacho de la dirección de obras públicas hicieron acto de presencia los jefes de la repartición de obras públicas y altos empleados de la misma, como también un crecido número de amigos del nuevo funcionario, que concurrieron a felicitarlo por su nombramiento.

En breves palabras y a nombre del intendente, el secretario de obras públicas ingeniero Quartino, puso en posesión del cargo al nuevo director.

Se refirió asimismo el ingeniero Quartino a la acción del director saliente ingeniero Ortúzar, quien dijo se había destacado con su acción durante el tiempo que estuvo al frente de la dirección de alumbrado y obras públicas.

Recordó asimismo que en representación de la municipalidad en el asunto del gas, el ingeniero Ortúzar defendió los intereses de la comuna con patriotismo y alta finalidad administrativa, respondiendo a la confianza en él depositada.

En el departamento de obras públicas, agregó, supo responder a los deseos de la intendencia por su actividad en las obras del balneario municipal y su labor traducida en diversas iniciativas que recibieron la sanción de la superioridad, agregando que era de tenerse también en cuenta su actividad en la reparación de los afirmados lisos, cuyo estado era debido al límite de su duración.

El ingeniero Spota contestó manifestando sus propósitos de secundar con su acción la labor progresista de las actuales autoridades comunales.

Terminado el acto, recibió el nuevo funcionario, los plácemes y felicitaciones de los funcionarios y amigos presentes.

El nombramiento del señor Spota para el cargo de director de obras públicas, ha sido bien recibido en la opinión pública y en las esferas oficiales de la municipalidad.

Se trata de un hombre joven, que ya ha exteriorizado sus elevadas condiciones de labor y de talento.

Dentro del radicalismo, por sus condiciones se destacó en puestos de primera fila. Delegado al comité de la capital por diversos períodos, fué secretario de ese cuerpo.

Egresó de la facultad de ingeniería el año 1912, habiendo sido uno de sus estudiantes aventajados.

En la vida pública ocupó el cargo de comisionado municipal, habiendo sido presidente de la comisión de obras públicas y miembro de la comisión de presupuesto.

Presentó una serie de importantes proyectos de ordenanzas durante su período de comisionado, entre los que se destacaron la construcción de casas para obreros, barrios fabriles, mejoras para obreros tranviarios, aumento de tasa para los baldíos.

Es actualmente profesor de la facultad de filosofía y letras de la universidad nacional de Buenos Aires.

Elegido concejal en la última elección de constitución del nuevo concejo, renunció al cargo.

Creemos que su acción al frente de esa importante repartición será benéfica para la comuna.

DE LA PLATA

Cámara de diputados de la provincia

La elección en la 6a. sección electoral

DISCURSO DEL DIPUTADO ELECTO DOCTOR FERREYRA

En la sesión que celebró ayer la cámara de diputados de cuya iniciación dimos cuenta en nuestra última edición de ayer, la diputación conservadora dió todo un espectáculo al oponerse, tenazmente primero y por medio de la burda maniobra de dejar sin "quorum" a la cámara después, a la moción del diputado Crespo de tratar sobre tablas el diploma del diputado electo por la 6a. sesión electoral, doctor Ferreyra, cuya consideración se postergó en las sesiones preparatorias para las ordinarias.

Con el pretexto de que convenía investigar las denuncias sobre supuestos fraudes,—que pese al empeño de los legisladores conservadores no han podido confirmar, no obstante el largo plazo transcurrido desde el 30 de mayo, fecha en que se realizaron las elecciones hasta ayer,—pretendieron oponerse a que la cámara, convertida de acuerdo con uno de los artículos del reglamento, en comisión, estudiara el diploma del doctor Ferrreyra.

Derrotados en la votación respectiva, que primeramente fué empatada, ya que acompañaron a los conservadores los socialistas y el pequeño grupo de diputados que se titula "crottistas", recurrieron, como decimos más arriba, a la burda maniobra de dejar a la cámara sin número, consiguiendo en esta forma postergar la incorporación de un diputado electo cuyos prestigios personales lo ponen al abrigo de cualquier sospecha.

En la larga discusión, a veces violenta, que se hizo alrededor de este asunto, se mencionaron, en abstracto, diversas denuncias sobre supuestos fraudes cometidos por algunos presidentes de comicios; pero inútilmente se recorrería el "Diario de Sesiones" para encontrar un solo caso concreto, ya que en el curso de la discusión sólo hablaron los legisladores conservadores de hechos denunciados que deseaban comprobar.

Los diputados radicales Crespo, Martínez Sosa y Parry tuvieron a su cargo poner en evidencia la actitud sospechosa de la diputación conservadora y con frases enérgicas vituperaron tales procederes.

Por su parte, el diputado electo doctor Ferreyra pronunció el siguiente discurso, que mereció el aplauso de los diputados de los distintos sectores:

Dr. Ferreyra — Pido la palabra.

Sea mi primer palabra, señor presidente, un saludo reverente a esta honorable cámara, que saludo como a [illegible], la soberanía popular.

No había pensado ocupar esta banca para defender mi diploma y no estaba preparado para ello, puesto que hasta ignoraba la clase de impugnaciones que se habían hecho. Razones de orden superior, razones de cumplimiento de un deber que considero indispensables, me imponen la misión de presentarme y exigir de esta cámara una sanción, cualquiera que ella sea, esperándola sereno y tranquilo.

Señor presidente, se ha dicho aquí una verdad que me estimula grandemente, y sea una condición de mi parte de modestia repetirla también.

El señor diputado Parry ha tenido la gentileza de decir que hay diplomas que vienen escudados en su sola firma. Evidentemente, señor presidente, si no fuera por eso no tendría la serenidad de presentarme en esta sesión con la tranquilidad que lo hago, y es porque creo, señor presidente, que traigo un mandato superior a mi voluntad y aún a mis fuerzas, que me estimula en el sentido de ocupar brevemente la atención de esta honorable cámara con las consideraciones que voy a hacer.

Ante todo debo hacer honor al interés demostrado por los señores diputados a quienes he oído, y que al hacer las observaciones que fundamentan la objeción a mi elección, no creo haber encontrado ni espero encontrar impugnaciones mortificantes a mi susceptibilidad, sino simplemente el deseo de hacer luz y verdad en un proceso que a todos interesa.

En este sentido me complazco y creo en la sinceridad, pero también la sinceridad debe ser amplia, llena, completa, señor presidente, porque hay cosas que están por encima de todo y una de esas es el diploma que presento en esta cámara. Aunque sea inmodesto decirlo, bastarían dos palabras para historiar su origen, su mecanismo electoral, el estudio de todos sus antecedentes y después de esto si vamos a considerar que es necesario analizar acto por acto para dar una sanción sobre un diploma y hacer un proceso sobre mi diploma entregaría el caso como en el actual, señor presidente, en que un diploma se pone en tela de juicio con menoscabo de la autoridad que lleva de lo que moralmente representa el electorado; porque si bien hay denuncias ciertas, el hecho sólo de una denuncia nada prueba y en el caso presente menos, señor presidente.

Si creyera sinceramente que en mi diploma hay una mancha, que un solo radical siquiera ha votado mal, ofrezco a la cámara mi renuncia. Vengo sencillamente a defenderlo con serenidad, porque creo que se me ha impuesto esta misión. Hay un hecho moral grande que hay que tener en cuenta antes que los delitos insignificantes: el hecho moral está en el electorado que se ha presentado espontáneamente; que este diploma ha sido enviado a la casa del que lo trae, para que lo presente a la cámara sin gestión de ninguna especie, sin trámite y con la conciencia de que no hay un solo agravio moral y que éste es un mandato impositivo del electorado sin ninguna gestión del candidato.

En esa forma viene este diploma a presentarse.

No creo, señor presidente — no quiero creer — que haya una intención dolosa en los fraudes que se han declarado; basta sencillamente conocer el mecanismo electoral para darse cuenta que es fácil y que no se necesita habilidad; que la travesura vulgar basta para darle múltiples vicios de nulidad y por el sólo hecho de variar un nombre por un presidente de comicio, se prepara la travesura.

Basta que un votante cualquiera quiera hacer fraude, como en la 6a. sección, en que no ha habido tiempo para organizar la elección, en que no ha habido fiscales preparados, en que los presidentes de comicio son en su mayoría incapaces de ejercer el cargo por falta de preparación y conocimiento de la ley; basta una travesura cualquiera, señor presidente, para dar los vicios de nulidad a la elección.

¿Pero puede llegar esto, señor presidente, al criterio de la cámara como acto doloso y darle la trascendencia que se le quiere dar en menoscabo de un diploma y de una sanción popular?

Yo no lo creo justo.

Sin sentar estos precedentes en esta alta corporación podría tal vez a juicio de la opinión, considerarse una sanción política, una cuestión secundaria, no los altos itereses que aun deben estar por encima de las controversias partidistas, porque sentarían precedentes funestos cuyas consecuencias no es fácil prever.

Por eso creo que hay diplomas como el que presente, que no deben discutirse, puesto que numéricamente es la única parte impugnable de la ley, y si esa parte numérica no puede alcanzar, puesto que hay más de cuatro mil votos de diferencia, entre el candidato de oposición y el que habla, eso no podría invalidar la legalidad del diploma.

Por consecuencia, su demora arrojaría sombras, que, como ha dicho bien el señor diputado que hablaba anteriormente, estas sombras no deben quedar en el diploma. Soy el primero en desearlo, que mi diploma sea como la bandera nacional: inmaculado. Pero estas sombras pueden caer y están cayendo sobre mi diploma, y es por eso que insisto en que esta cámara lo trate, y el veredicto se dé, fuera el que fuere, sereno y de justicia.

Con diploma o sin él, he de decir a mis lectores, cumplí con mi mandato, y si la cámara lo rechaza, les diré a mis electores: es la única misión que me trae y la cumplí pensadamente.

Agradezco la atención que se ha dignado tener conmigo la honorable cámara.

He dicho. (Aplausos en las bancas y en la barra).

EL CONFLICTO MUNICIPAL

El juez del crimen, doctor Facio, ante quien recurrió el intendente electo, señor Storni, acusando por el delito de usurpación de autoridad al gobernador de la provincia y al comisionado municipal de La Plata, Sr. Vieyra Latorre, resolvió archivar las actuaciones en lo que se refiere al primer magistrado y citar para que preste declaración al segundo.

ESCUELA DE MEDICINA

El sábado a las 2 p. m., en el anfiteatro del instituto del museo, tendrá lugar la inauguración de la escuela de medicina recientemente creada.

Para este acto, que promete alcanzar inusitadas proporciones, han sido invitados todos los alumnos y profesores de la Universidad de La Plata.

Asistirá el ministro de instrucción pública, doctor Salinas, que pronunciará su discurso relativo al acto a efectuarse.

NOMBRAMIENTOS JUDICIALES

La corte ha nombrado oficial primero del juzgado del crimen a cargo del doctor Roth, a don Francisco F. [illegible], y escribiente del mismo, a don Francisco [illegible], escribiente del juzgado del doctor Siri, secretaría Mercader, a don José M. Felices; secretario y alguacil del juzgado de paz de Cabildo (Bahía Blanca), a don Roberto Jorge Calvento y Francisco Izquierdo, respectivamente; secretario del juzgado de paz de Campana a don Octavio C. Nicola, y secretario del juzgado de paz de Saavedra, a don Juan Carlos Fernández.

Unión Cívica Radical

COMITE DE LA CAPITAL

La reunión de esta noche

Esta noche, a las 9, se llevará a cabo en el local Suipacha 156, la anunciada reunión de los miembros del comité de la capital, diputados y concejales radicales, para continuar considerando diversos asuntos que fueron tratados en la última reunión.

COMITE UNIVERSITARIO RADICAL

Mañana, a las 5.30 p. m., los miembros de la junta central del comité universitario radical efectuarán una reunión, en el local del comité de la capital, Suipacha 156, con el fin de considerar la marcha del mismo y tratar diversos asuntos sometidos a su consideración.

Con tal motivo, la secretaría nos pide encarecer a sus componentes puntual asistencia.

MIGUEL GOLCO

Fallecido ayer

Ha fallecido ayer el señor Miguel Golco, padre de nuestro distinguido correligionario de la sección 12a., quien ocupa en esta circunscripción el cargo de vicepresidente de la comisión directiva.

Dedicado desde hace muchos años al comercio, aportó a las filas del radicalismo todas sus energías, puestas a prueba desde la fundación del partido.

El sepelio de sus restos se realizará esta tarde a las 3.

DEMOSTRACION

Con motivo de la brillante terminación de sus estudios médicos y su feliz iniciación profesional, los amigos del doctor Miguel Isaac, lo harán objeto de una demostración, el sábado próximo, obsequiándolo con una comida que tendrá lugar en el restaurant Comte.

Firman la invitación los señores: doctores Guillermo A. Bosco, Isidoro Iriarte, Andrés Casarino, Vladimiro Buljevich, Teófilo Chattar, ingeniero José Kairuz, arquitectos Pedro Berisso, Clemente Frigerio, Alberto Mericche y el doctor Juan M. Miranda.

CIRCUNSCRIPCION 3a.

Está citado a sesión extraordinaria el comité de la sección 3a., mañana viernes a las 9 p. m.

Subcomité Ing. Cornelio Baca

En las elecciones del 7 del corriente, resultó triunfante la siguiente lista:

Presidente, Antonio Daneri; vice 1o., Carlos Dardaño; vice 2o., Miguel Porcio; vice 3o., José María Salas; secretario general, Adolfo Rapelato; secretarios: Rosario Sosa, Federico Ponti, Leopoldo Silvano, Mario Butti, Gerardo Santa Eufemia; tesorero, Camilo Bernasconi; pro, Ernesto Fresco; bibliotecario 1o., Horacio Iglesias; id 2o., Juan R. Iglesias; delegados al comité seccional: Antonio Peralta y Juan L. Rodríguez; revisores de cuentas: Pablo Frontini y Manuel Mollo; vocales: Jerónimo S. Oneto, José Muzzio, Pedro Ferrer, Benito Luchi Montojo, Santiago Daneri, Carlos Gazzola, Guillermo Queirolo, Enrique Rezzani, Roberto Maciel, Vicente Zafaroni, Juan Casagmijana, Luis Ferrer, Anselmo Gabriel, Eliseo Ferrari, Carlos Plaza, Robustiano Martínez, Martín Mariñelarena, Martín Mariñelarena (hijo), Luis Mollo, Salvador Mollo, Pedro Peralta, Eustaquio Peralta, Aníbal Ferrari, Pedro Ferrari, Juan Ferrari, Valentín Pizarro, Medardo Peralta, Juan Arialdi, José Arialdi, Jesús Porto, Jesús Moreira, José Moreira, Alfredo Palla, Juan Touriñan, José Guerra, Manuel C. Brunze, Manuel Muñoz, Juan Pedreira, Leonardo M. Fernández, Nicolás Rossi, Gregorio Erburo, Fermín Erburo, Víctor Saccanini, Francisco Villalba, Rodolfo Arday, Juan Bastiani, Amadeo Bruzoni, Emilio Venturini, Ubaldo Venturini, Arnoldo Campi, Antonio Ruggero (hijo), Carlos Frontini, Donato Saccanini, Antonio Caraccio, Juan Ponti, Emilio Deluchi, José Pérez, Pedro Rossi, Luis Venturini, Arturo Venturini, Eduardo S. Venturini, Roberto Taveli, Andrés Perini, Jorge y Angel Cernich.

COMITE RADICAL LANUS OESTE

Nueva comisión directiva

En la asamblea realizada por los adherentes del comité radical Lanús Oeste, el 4 del actual, fué electa la siguiente comisión directiva:

Presidente, Miguel Délais; vice 1o. Abel Plaut; vice 2o., Francisco Vega; secretarios: León C. Houdinet; S. Badalacco, Vicente Pérez, tesorero, Emiliano Ochello; pro, Antonio Barbosa; delegados: Juan B. Veselo, José B. Antico; delegados suplentes: Abel Plaut, S. Badalacco.

Se designó asimismo presidente honorario al doctor Francisco Govino de Jacques.

Comunicaciones telegráficas

Las líneas internas y conexiones internacionales del telégrafo de la nación, funciona con regularidad.

Notas policiales

ACCIDENTES DEL TRAFICO

La comisaría 3.a ha procedido a la detención del "chauffeur" conductor del automóvil de alquiler que anoche, en la calle Libertad, frente al número 795, arrolló a don Pablo Casenave.

Interviene en el hecho el juez doctor Domínguez.

DEMOSTRACION AL COMISARIO TORANZO

Con motivo de la jubilación del comisario inspector don Justino D. Toranzo, miembro de la comisión especial y de cuenta del Club Policial de Cultura Física, la comisión directiva del mismo ha resuelto ofrecerle un almuerzo, que será servido en su local social, Gurruchaga 150, el domingo próximo, a las 12 m., contándose ya con numerosas adhesiones de empleados de la repartición y amigos personales del obsequiado.

El precio del cubierto ha sido fijado en $ 5, y podrá ser retirado hasta 2 días antes, en el local del club.

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

Velada — Manifestación política — Sobre una denuncia.

AZUL, mayo 8. — El colegio nacional organiza una velada patriótica, a cuyos fines se ha constituído una comisión ad hoc, la que ha solicitado el concurso de alumnos de las escuelas.

En la sesión última del consejo escolar se accedió al pedido autorizándose a la directora de la escuela Nro. 2, Srta. María Magdalena Islas, para la formación de un coro, el que está a cargo y bajo la dirección técnica del profesor don Juan Ciriolli.

—El Centro Estudiantes Secundarios se ha dirigido al consejo escolar solicitando quiera ordenar la participación de alumnos de grados superiores en la manifestación popular organizada por dicho centro, para el día 23 del corriente. El consejo resolvió por unanimidad conceder el concurso pedido.

—No habiéndose podido identificar al autor de irregularidades aludidas en una denuncia aparecida en un diario de la capital, el consejo escolar resolvió dar por terminada su intervención en el asunto, clasificar y catalogar todos los antecedentes reunidos al respecto, pasando a inspección seccional y dar a publicidad en el mayor número de diarios, la actuación del consejo escolar de Azul, en la emergencia.

Figuras olvidadas de nuestra historia

"EL PRIMER DIRECTOR DE CORREOS"

En el aniversario de su muerte: 1775 - Mayo 8 - 1919

Se cumple hoy el CXLIV aniversario de la muerte de don Domingo de Basavilbaso, "Promotor y Fundador de la Casa y Renta de Correos en el Río de la Plata", y es oportuno recordar en esta ocasión su proficua labor en beneficio de su patria, ya que el de su natalicio pasó, hace pocos meses, en el más absoluto silencio...

Don Domingo de Basabilbaso, hijo de don Domingo de Basavilbaso y doña María Rosa de Lapresa, vecinos y naturales de la villa de Bilbao, en el señorío de Vizcaya (España), vió la luz el 1o. de septiembre de 1709, y su cuna fué mecida por las acariciadoras brisas del Plata, en una de cuyas orillas, en el bello suelo de Buenos Aires, naciera.

Comerciante acreditado de su ciudad natal, desempeñó sucesivamente, y con gran acierto, los empleos de alcalde de segundo voto (1738), de síndico procurador general (1739), de alcalde de primer voto (1745) y de regidor (1767).

En 1745, siendo alcalde de primer voto, el gobernador de Buenos Aires, don Domingo Ortiz de Rozas, le encomendó el comando de la expedición contra los indios, que dió por resultado la prisión del cacique Galdeano y sus principales capitanejos.

Fué el conductor en varias ocasiones, desde Potosí a Buenos Aires, de los situados de la tropa de esta última plaza, y de paquetes de bulas y resmas de papel. La escolta de gente que lo acompañaba en estas excursiones para libertar las encomiendas de los asaltos de los indios, fué siempre costeada de su peculio.

Tan distinguidos servicios le hicieron acreedor al puesto de confianza a que fué llamado por el gobernador Andonaeguí, de administrador y tesorero de los derechos impuestos para subvenir a los gastos de la guerra contra los indígenas; puesto que admitió y sirvió a satisfacción, no obstante de no tener sueldo alguno.

En uno de sus viajes de Potosí a Buenos Aires, fué asaltado por los indios (1741), en la jurisdicción de Tucumán, y con este motivo pudo advertir la falta que hacía al buen servicio público un arreglo mejor que el que hasta entonces existía en el ramo de caminos, postas y correos. Estos últimos no existían en realidad, y Basavilbaso se propuso crearlos, dándoles una administración especial que dejase expeditas las vías de comunicación entre Buenos Aires y la villa de Potosí.

Muy solícito del adelanto del país, logró con sus gestiones ante la corte de España, donde gozaba de un aprecio considerable, que el Correo Mayor de Indias, estrechado por el gobierno, nombrara también representantes en lo que es hoy República Argentina; los correos públicos empezaron en 1748. Poco después Carlos III suprimió el privilegio del Correo Mayor de Indias, y el gobierno tomó a su cargo el servicio de la correspondencia.

En 1767 llegó a Buenos Aires el primer navío correo, y Basavilbaso fué designado administrador de los correos terrestres y marítimos.

Fué así como adquirió el título que lo recomienda a la posteridad de "Promotor y Fundador de la Casa y Renta de Correos en el Río de la Plata" (1748).

Bajo la administración de Andonaegui prestó también otros servicios de importancia, equipando y costeando una embarcación para reconocer el puerto de San Julián, en la costa del sur. A esta expedición debióse el conocimiento que desde entonces, se tuvo de las producciones de aquellos parajes.

Domingo de Basavilbaso

Celoso siempre del bien público, se encargó, posteriormente de la tesorería y dirección de la nueva fábrica de la iglesia catedral de Buenos Aires.

Desempeñando este cargo, falleció en su ciudad natal el día 8 de mayo de 1775, a los 64 años de edad, siendo sus restos inhumados en el panteón de la misma iglesia catedral.

El eminente historiador don Bartolomé Mitre en sus "Apuntes de la introducción de la imprenta en Buenos Aires", y el distinguido publicista don Juan María Gutiérrez, en su obra "Enseñanza pública", han publicado algunos apuntes biográficos de este personaje, dando a conocer la relación auténtica de sus servicios, hecha, como era costumbre en aquella época, por un escribano público, y teniendo a la vista los correspondientes documentos justificativos.

Tales son, trazados a la ligera, los rasgos prominentes de la vida de este esclarecido benefactor del país, cuya memoria — contrista confesarlo — aún después de tantos años transcurridos desde su desaparición, no ha sido objeto del homenaje a que son acreedores todos aquellos que en uno u otro ramo, con inteligencia y perseverancia y sin reparar en molestias, dando pruebas de su integridad y de acendrado amor a la patria, hánse desvelado y sacrificado por la felicidad y engrandecimiento de la tierra que los vió nacer.

Pero ya que no nos es dado hacer otra cosa en su recuerdo, caigan, en este nuevo aniversario de su muerte, sobre su tumba solitaria, adelfas y siemprevivas. ¡Aún quedan, siquiera, flores en los jardines de la patria!...

G. Ellauri Obligado

La Exportadora Argentina S. A.

Remates ferias de haciendas y frutos del país. — Consignaciones

Casa central: CANGALLO 328 -- Buenos Aires

CAPITAL SUSCRIPTO Y REALIZADO PESOS 2.000.000 M/N.

Presidente: Dr. VICENTE C. GALLO

EN VILLAGUAY, (Entre Ríos)

TERCER REMATE-FERIA DE HACIENDAS

EL DOMINGO 11 de Mayo, a la 1.30 p. m.

Avisados hasta ahora:

4000 vacunos

DETALLES Y HORARIOS DE TRENES:

300 novillos M. D., preparados.
600 novillos mestizones, 3 y 4 años.
800 novillos M. D., preparados.
550 novillos M. D. c|gorda, 3 y 1|2 años.
200 novillos criollos 3 y 4 años.
95 novillos M. D. 2 1|2 años.
200 vacas secas.
250 vacas de cría.
100 vacas invernada.
80 vacas con
80 crías al pie.
500 vacunos a clasificar.
200 bueyes gordos.

Comisión, 2 o|o al comprador y 2 o|o al vendedor en vacunos.

Trenes: Los interesados a este remate deberán tomar el tren que sale a las 3 p. m. de estación Federico Lacroze el día sábado y llega a Villaguay a las 6.3 a. m. del día del remate. Este tren es el rápido a Concordia, que se detendrá en Villaguay a fin de que se puedan bajar los señores concurrentes.

Para su regreso el tren rápido de Concordia que pasa a las 7.59 p. m. por Villaguay el día del remate, se detendrá a fin de tomar los pasajeros para la capital federal.

Por datos e informes a nuestra casa central, calle Cangallo 328, U. T. 1356 Av., a nuestra sucursal en Concordia, calle Pellegrini 615, o a nuestro representante en Villaguay, señor Teófilo M. Lannes. — La Exportadora Argentina S. A.

CRONICA SOCIAL

Dará margen a una brillante ceremonia nupcial, la boda de la señorita Mercedes Peña Unzué, con el señor Wenceslao Paunero, que se efectuará esta tarde en casa de la familia Unzué.

Bendecirá la unión, monseñor de Andrea, actuando como padrinos, la señora Esther Lanusse de Paunero y el señor Alfredo Peña Unzué.

Un cortejo de familia acompañará a los novios hasta el altar de honor, que como lo hemos anunciado se instalará en el salón principal de la regia mansión.

Estará formado así:

Elena Peña Unzué de Alzaga con Mariano J. Paunero, Esther Paunero de Cullen con Rafael Cullen, Mercedes Unzué de Quintana con Manuel Quintana, Adela Zemborain de Peña con Mariano Unzué, Alina Paunero con Carlos Unzué, María Luisa Unzué de Aldao con Manuel Quintana (hijo), Josefina Unzué de Cobo con Héctor Cobo, Teresa Paunero con Jorge Paunero, Sara Unzué de Madero con Carlos Madero, Marta Unzué de Blaquier con Adolfo Blaquier, Mercedes Quintana de Santamarina con Mariano Paunero (hijo).

Terminada la ceremonia religiosa se efectuará una recepción que alcanzará suntuosos contornos.

* * *

El ministro de Méjico, señor Amado Nervo, se ausentará el miércoles próximo para Montevideo, con el fin de asistir a las reuniones del congreso del niño.

* * *

Se ha transferido para la semana próxima la inauguración del Nuevo Splendid, que debía efectuarse mañana con la celebración de la fiesta organizada por la comisión de damas que preside la señora Julia Acevedo de Martínez de Hoz, a beneficio de las Cantinas Maternales.

Como está anunciado, en el acto de concierto que se desarrollará intervendrán valiosos elementos de la compañía que actuará en el Coliseo. Figuran entre ellos, la señorita Noellieu y los señores Raunes, Víctor y Damiani.

El interés que esta fiesta ha despertado en nuestros círculos sociales, es la mejor garantía de su éxito.

Las localidades pueden solicitarse en Parera 78, casa de la señora Julia Elena Acevedo de Martínez de Hoz, y el precio es el siguiente: Palcos bajos y balcón, 30 pesos; balcón altos, 20; los altos 10, y 5 pesos la platea.

* * *

En vísperas de su boda, la señorita Julieta Almanza recibirá el domingo 19 del corriente, a sus amistades.

* * *

En obsequio del encargado de negocios de Bolivina, señor Juan Z. Salinas Lozada y su señora Marina Coello de Salinas Lozada, reunieron anoche a comer en el Plaza Hotel, a un grupo de sus relaciones, el señor Carlos Alfredo Tornquist y señora María Magdalena Madero de Tornquist.

Concurrieron las siguientes personas: Encargado de negocios de Bolivia y señora Marina Coello de Salinas Lozada; Joaquín de Anchorena y señora Enriqueta Salas de Anchorena; Federico Madero y señora Sara Mezquita de Madero; Enrique de Anchorena y señora Ercilia Cabral Hunter de Anchorena; José Gálvez y señora Lía Sansinena de Gálvez; Hugo Cullen y señora Elena Zuberbühler de Cullen; Juan Bautista Peña y señora Lucrecia Salas Martínez de Peña, Zelmira Paz de Gainza, Marta Aldao, Antonio Barreto y Aarón Anchorena.

* * *

La enfermedad que hace tiempo aquejaba a la señora Aurolinda Aguiar de Mackintosh hizo crisis ayer determinando su fallecimiento.

Las virtudes que adornaban a la extinta dama habíanle formado una aureola de simpatía entre todas las personas que tuvieron oportunidad de tratarla.

La inhumación de sus restos que se realizó esta mañana en el cementerio del Norte fué una manifestación evidente del pesar causado por su deceso entre el vasto núcleo de sus relaciones.

La muerte de esta distinguida dama afecta a las familias de Mackintosh, Sarracán Giménez, Trejo Sousa, Cejas, Saccone, etc.

* * *

Los amigos del señor Belisario Hernández, le ofrecerán un banquete esta noche con motivo de su próximo enlace.

La demostración se efectuará en el Plaza Hotel.

* * *

Ante una entusiasta concurrencia se efectuó ayer tarde en el salón teatro Cangallo 1362 el anunciado concierto del célebre violinista Karel Havlicek que tanto admiramos el invierno pasado en la serie de audiciones que dió.

Se ha vuelto a presentar al público con sus perfectas cualidades de virtuoso y de gracia y gusto exquisito.

Ejecutó el programa que dimos a conocer, junto con el pianista Cayetano Fanelli, el cual contribuyó al éxito del señor Havlicek por su comprensión en todas las obras que acompañó.

Por insistencia del público se vió obligado a repetir la serenade de Czervouky y a añadir dos números más al terminar el programa.

El miércoles 14 del corriente tendrá lugar la segunda audición, con un esmerado y notable programa.

Entre la concurrencia vimos a las familias de Peró, Campos, Mess, Dickinson, Gayán, Ponsati, Echeverría, Baun, Williams, Ayan, Forte, Boadle, Pico, Drabble, Herten, Jaukelevitch, Mc Clymont, Ripan, Barcons, Alechin, Boote, etc.

* * *

La señora Julieta Meyans de Pueyrredón, esposa del ministro de relaciones exteriores, ha regresado ayer con sus hijos de su establecimiento de campo en Prieto.

* * *

A fines del corriente año se realizará el enlace de la señorita Elsa García Uriburu con el señor Néstor Cano, ceremonia que dará lugar a una fiesta muy atrayente.

* * *

De Washington nos comunican que el doctor Angel Sánchez Elía y su señora Magdalena Bengolea fueron obsequiados el lunes p. p. por el señor Pedro Mihanovich con una gran comida en el Worman Park Hotel.

Fueron comensales las siguientes personas:

El secretario de la legación del Brasil, señor Freitas, el señor Fernando Ortiz Echagüe; el consejero de la embajada argentina señor Hilarión D. Moreno, el primer secretario señor René Correa Luna y su señora, las señoritas de Young y de Adams.

* * *

Los sentimientos de pesar evidenciados al difundirse la noticia del fallecimiento del señor César Gondra y de su señora María Teresa del Campo que tan hondamente impresionó a nuestra sociedad, se renovarán de un modo elocuente en el funeral que por el eterno descanso de sus almas se celebrará el sábado 10 del corriente en la iglesia de San Ignacio, a las 11 a. m.

* * *

Será una lucida ceremonia nupcial la boda de la señorita Delia Peralta Ramos con el doctor Norberto Fresco (hijo), que se celebrará el 19 del corriente, con misa de esponsales a las 11 a. m. en la iglesia del Salvador.

Apadrinarán la boda la señora Atalia Sundblad de Fresco y el señor Jacinto Peralta Ramos.

Acompañará a los novios a su entrada al templo, el siguiente cortejo:

Matilde Martínez de Peralta Ramos y Norberto Fresco, Carlos Somoza y Matilde Peralta Ramos de Somoza, Arturo Peralta Ramos y su señora María Gertrudis Carbone, Juan Manuel Hernández y su señora Alcira Peralta Ramos, Horacio Peralta Ramos y su señora Ester Tezanos Pinto, Adolfo Aráoz y su señora Celina Peralta Ramos, Jacinto Peralta Ramos (hijo) y su señora María Elisa Martínez Seeber, Raúl Peralta Ramos, Celina Sundblad y Eduardo Ortiz Basualdo, Dolly Sundblad y Horacio Sundblad.

En el acto civil serán testigos los señores Raúl Peralta Ramos, por parte de la novia y Bernardino Bilbao, por el novio.

* * *

La Asociación Patriótica de Damas británicas, se reunirá mañana a las 10 a. m., en una de las salas del Plaza Hotel, con el fin de tratar diversos asuntos.

* * *

La boda de la señorita María Rosa Gache con el señor Benjamín Sáenz Valiente que se efectuará mañana en la basílica de la Merced, motivará una ceremonia nupcial de muy lucidos contornos.

Apadrinarán la unión la señora Valentina Reduello de Gache, madre de la novia, y el señor Casto Sáenz Valiente, hermano del novio.

Bendecirá la unión el R. P. Augusto Mac Nab.

El cortejo nupcial estará formado así:

La novia con Roberto Gache, Clemencia Sáenz Valiente de Lafuente Machain con el novio, Valentina Reduello de Gache con Casto Sáenz Valiente, Josefa Reduello de García con Ricardo de Lafuente Machain, Juana Sáenz Valiente con Miguel Casares, Valentina Gache con Miguel Casares, Valentina Gache con Emiliano Sáenz Valiente, Valentina Sáenz Valiente con Benjamín Gache.

Del acto civil serán testigos, por parte de la novia, los señores Manuel Erausquin y Alberto, Jorge y Roberto Gache y por la del novio, el doctor Ricardo de Lafuente Machain, Gustavo Barreto, José Antonio Aguirre y Emiliano Sáenz Valiente.

* * *

Con el interesante programa que dimos a conocer oportunamente y en el que figuran la señora Orfilia Rico y el señor Félix Rico; el profesor de baile J. C. Herrera, acompañado por la señorita Blanca del Castillo; el actor Rogelio Juárez; la Maravillita y la pareja infantil de cantos y bailes regionales Rafael y María J. Corral, se realizará mañana en el Splendid Theatre, la fiesta de beneficencia organizada por las Hijas de María de la parroquia de Balvanera.

Las entradas numeradas darán opción a un número de la rifa de una valiosa pulsera con once brillantes y once záfiros y de un anillo de platino con perla y brillantes.

Será premiado el número que corresponda a las tres últimas cifras del premio mayor de la lotería nacional, jugada el 14 de mayo de 1919, en la siguiente forma:

Del 001 al 1000 corresponderán a la pulsera; del 1001 al 1999 corresponderán al anillo

Para abonar o pedir localidades, en Victoria 2512 o por teléfono al 2311 Mitre.

Firman las invitaciones:

Alcira A. Cadelago, Ernestina y Sylvia Alfonso, María Luisa Sadous, Elena Lozano, María Lía y Angélica García Sáez, Olinda y Ninfa Zaballa, Florinda y Julia Sobrado, Mercedes A. Villanueva, María Célica Sanguinetti, Enriqueta Deagustini, Bertha Weigel Muñoz, Julia Ayanz, Hercilia Rodríguez Jurado, Raquel y Zulema Nocetti Achával, María Rita Heguilor, Matilde y Lucía Ortiz, Carmen Dessein Merlo, María E. Moré, Arminda Zamboni, Julia Arberas, María Luisa Echeverría, Aurelia de la Cárcova, María y Laura Cano, Lola Torrá, Virginia y Amelia Suárez Acosta, Carmen García Sáez, Elisa y María Elena Sobrado, Manuela y María Iglesias, Esther María Rivero, María Angélica Moen, María Haydée y Orfelia Dirck, María Luisa y María Esther Lucadamo, Josefina y Matilde Puncel, Leonor Domínguez Ortiz, Lucy Galiazzo, Elisa Chiarella, Alcira y María de San Martín, Iris Pella, Elena Berros, Celia Galmarini, Ernestina Cardoso, Angela Martínez Sáez, Lola Coelho, Lía Belmonte, María Angélica Repetto, Matilde Ferrer, Amelia Soria, Emilia Chezo, Zulema Aráoz, Adelina y Asunción Caputo, Natividad y Catalina Repetto, Lida Alfonso, Rosa Perissé, María y Florinda Rovero, Isabel C. Pereyra, Amelia y Regina Eizaga, Obdulia Arce, María de la Paz Rosso, Enriqueta Scaramella, Zulma Milani, Itala Binenti, Angela Bottini, Obdulia, Josefina y Ubaldina Ferro, María Julia Castellanos, Isabel Gozzetti, María Teresa Spallarossa, Carmen E. Urra, Lucinda Cruzans, Angela Buscaglia, Isabel Maristany, etc., etc.

* * *

Dió motivo a una fiesta llena de encantos la reunión que dió ayer tarde en su casa, la señora Leonor Basavilbaso de Piñero, celebrando el compromiso de la señorita Marta Labougle con el señor Francisco Achával Riglos.

Acompañaban a la dueña de casa a recibir las visitas, la señorita Marta Labougle, su señora madre la señora Manuela Basavilbaso de Labougle, la señora Leonor Basavilbaso de Piñero y la señora Flora Labougle de Miguens.

Entre la concurrencia recordamos a las siguientes señoras:

Jovita Llobet de Echagüe, Rosa López de Basavilbaso, Sylvia Fernández de Fernández, Sara Tornquist de Shaw, Ema Basavilbaso de Benítez, Pastora M. Marcó del Pont, Enriqueta Basavilbaso de Catelín, Fanny Seeber de Nocetti, María Catelín de Campos.

Señoritas: María Carmen Miguens, Raquel Cárdenas, Susana Basavilbaso, Angélica Catelín, Carmen Senillosa, Elvira y Estela Basavilbaso, Lola Marcó del Pont, Emma Benítez, María Teresa Guerrico, Josefina Cantilo Achával, Esther Susana y María Luisa Nocetti Seeber, Carmen y Silvia Echagüe, Carmen y Sara Navarro Viola, Magdalena y Dolores Achával Riglos.

* * *

En la basílica de Nuestra Señora de la Merced, será bendecido hoy el enlace de la señorita Dionisia Angélica Labrué con el doctor Martín Estebarena.

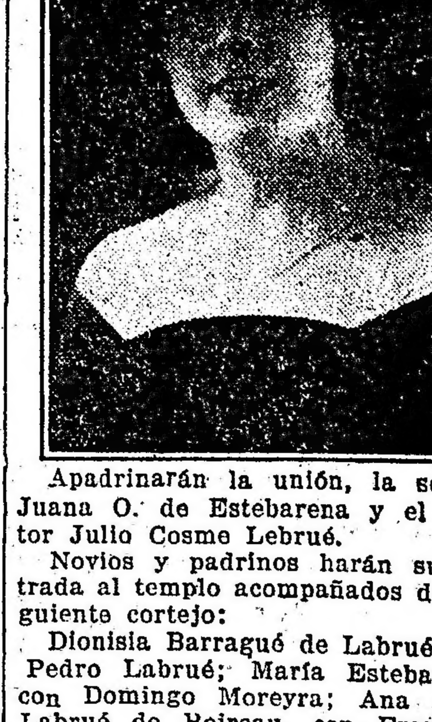

Apadrinarán la unión, la señora Juana O. de Estebarena y el doctor Julio Cosme Lebrué.

Novios y padrinos harán su entrada al templo acompañados del siguiente cortejo:

Dionisia Barragué de Labrué, con Pedro Labrué; María Estebarena, con Domingo Moreyra; Ana Julia Labrué de Boireau, con Francisco Boireau; Andrea Estebarena, con Saul Cabrera; María Elena Labrué, con el doctor Galo Llorente; Juana Estebarena, con el doctor Bernardo Mirant Borde, María Martina Estebarena, con el ingeniero Pedro Llorente.

Del acto civil serán testigos, por parte de la novia, el señor Pedro Labrué, y por el novio el señor Manuel Estebarena.

Después de la ceremonia religiosa habrá una recepción en casa de la familia de la novia.

* * *

La señorita Delia Fernández Cramer, recibirá pasado mañana a la hora del té, a sus amigas en ocasión de su próximo enlace.

* * *

El 15 del corriente será bendecido en la basílica del Socorro el enlace de la señorita Deidamia Mora y Araujo con el señor Jorge J. Morrison.

Serán padrinos la señora Carolina Burmeister de Morrison y el doctor Manuel Mora y Araujo.

Acompañará a los novios el siguiente cortejo:

María D. de Mora y Araujo con Jorge H. Morrison, Elisabeth Morrison con Manuel Mora y Araujo (hijo), Mercedes del Piano con Román Rodríguez de Vicente, Blanca Mora y Araujo con Carlos del Piano, Olga Fernández del Piano con José Julio Rais, Amelia Navarro Burmeister con Abel del Piano, María Elina Repetto con José Andrés del Piano, Silvia Mayora Durañona con Alberto Rodríguez, Sara Méndez Mujica con Juan Andrés del Piano, Emilia Pillado con Otto Rodríguez, María Amalia Speroni con Edmundo Meabe, Carlota Serrati Alvarado con Ernesto Meabe, Inés Videla con Miguel Outes.

En el acto civil actuarán como testigos, por la novia, los señores Andrés y Abel Del Piano, doctor Antonio Mora y Araujo (hijo), y por el novio, el señor Carlos Burmeister, doctor Alberto Rodríguez y Miguel García Outes.

Los desposados se ausentarán a Tucumán por una temporada.

* * *

Mañana a las 10.30 en la iglesia de Santa Catalina de Sena se celebrará una misa por la señorita María Josefa Nelson.

* * *

El 4 de junio será bendecido en la basílica de La Merced, el enlace de la señorita María Carlota Cruz con el señor Alfredo Walsh Dillón.

Actuarán como padrinos la señora Katie Dillón de Walsh, madre del novio y el señor Santiago B. Cruz, padre de la novia.

* * *

Pasado mañana se oficiará en el templo de San Nicolás una misa por el alma de la señorita Julia Salas Molina, cuyo fallecimiento acaecido el año pasado, provocó tan honda pena entre sus numerosas amigas.

La piadosa ceremonia que ha de renovar sin duda las manifestaciones de pesar que causó su desaparición, será a las 11 a. m.

* * *

Se realizó hoy a las 11 a. m. con misa de esponsales en la iglesia de Santa Felicitas el enlace de la señorita María Rosa Oliva con el señor Carlos Alberto López Lecube.

Actuaron como padrinos la señora Marciana Domínguez de Oliva, madre de la novia, y el señor Alejo López Lecube, padre del novio.

En el acto civil fueron testigos por parte de la novia, los señores Solano y Arturo Oliva, y por el novio el doctor Francisco y Ramón López Lecube.

Los desposados se ausentarán a su establecimiento de campo en Corrientes, donde pasarán una temporada.

La nueva pareja ha recibido muchos y muy valiosos obsequios.

* * *

Se ha fijado para el 10 de junio próximo el enlace de la señorita Isabel Alemán con el señor Luis María César.

Dadas las relaciones de los contrayentes, este acto promete revestir encantadores contornos.

* * *

Numerosa concurrencia se congregará esta tarde en el cementerio del Norte, para las exequias de la señora Celia Gómez de Bosch, cuyos restos llegan en el vapor "Belle Isle".

La noticia del deceso de la distinguida dama ocurrido en París, hace cuatro años, produjo honda impresión en el vasto círculos de sus relaciones, lo que se evidenciará hoy elocuentemente en el acto de su sepelio.

* * *

En la iglesia de la Piedad se dirán misas de 8 a 11 a. m., el sábado próximo, por el alma del señor Anselmo Villar, cuyo fallecimiento, asaecido hace un año, fué unánimemente deplorado.

* * *

Esta noche será servida en el Plaza Hotel, la comida con que un grupo de amigos y colegas obsequian al doctor Ricardo Levenne.

* * *

En La Plata, residencia de la novia, se efectuará el 17 del corriente, el enlace de la señorita Angélica Martiné con el señor Carlos T. Maldonado. Actuarán de padrinos en la ceremonia religiosa, la señora Mercedes López Osornio de Fernández, madre de la novia, y el señor Fausto Maldonado, padre del novio.

El acto civil se efectuará por la tarde, actuando como testigos, por parte de la novia, los doctores Vicente López Osornio y Daniel S. Pujolar, y por la del novio, los doctores Estanislao Bejarano y Julio M. Escobar.

* * *

Por la señora Catalina Bobone Saavedra de Vilaró, se celebró esta mañana un funeral en la iglesia de San Miguel.

Asistió numerosa concurrencia

* * *

En la iglesia de San Nicolás de Bari, se dirán misas mañana de 9 a 10 1|2, en ocasión del segundo aniversario del fallecimiento del doctor Juan Carlos Córdoba.

* * *

Hoy se celebrará el enlace de la señorita Amelia Josefina Lourtet con el señor Antonio Cazalé.

La ceremonia se efectuará en casa de la novia y en la mayor intimidad.

Serán padrinos la señora María de Cazalé, madre del novio, y el señor Luciano Lourtet, padre de la novia.

VERMOUTH
CINZANO
VERMOUTH

Del acto civil serán testigos por parte de la novia los señores Eduardo Lourtet y Urbano Domecq y por parte del novio los señores Santiago Cazalé y Carlos Rithper.

La nueva pareja se ausentará para Montevideo.

* * *

Por el eterno descanso del alma de la señora Adela Araujo de Garay, se dirán misas mañana a las 10 a. m., en la basílica del Smo. Rosario.

En la piadosa ceremonia se pondrá de manifiesto, el hondo pesar causado por su fallecimiento.

* * *

El enlace de la señorita María Luisa Morales con el señor Rafael Quartino Herrera se realizará en los primeros días del mes entrante.

* * *

El jueves próximo será bendecido en la iglesia de las Victorias a las 9.30 de la noche el enlace de la señorita María Candelaria Fernández Rivas con el señor Vicente Romero.

Serán padrinos la señora Carmen P. de Romero, madre del novio y el señor Manuel Fernández Rivas, hermano de la novia.

Del acto civil que se efectuará el día anterior serán testigos por parte de la novia el doctor Luis Rufo y el señor José Angel Allario y por el novio los señores Samuel Ayarragaray y Francisco D'here.

* * *

Se ha fijado para julio próximo el enlace de la señorita Edith Avila con el señor Angel Oyuela de la Riestra.

La ceremonia se efectuará por la tarde en casa de la novia, siendo padrinos la señora Matilde de la Riestra de Oyuela, madre del novio y el doctor Manuel Avila, padre de la novia.

* * *

Esta mañana fueron conducidos a San Nicolás, los restos del señor Manuel García Alberdi, cuyo fallecimiento ha sido tan lamentado entre sus numerosas relaciones.

* * *

El sábado a las 11 a. m., se dirán unas misas en la iglesia de San Miguel, por el eterno descanso del alma del señor Carlos Hardoy, cuyo fallecimiento ha sido tan deplorado en el vasto círculo de sus relaciones.

* * *

En casa de la familia de la novia se efectuó ayer el enlace de la señorita María Isabel Flores con el señor J. Henry Pecheux, siendo padrinos la señora Isabel A. de Pecheux y el señor Félix J. Pecheux.

En el casamiento civil fueron testigos por la novia el doctor Julio Angel Méndez y por el novio el señor Augusto Aguilar.

Los desposados partieron para Montevideo.

* * *

Se realizará hoy el enlace de la señorita Celia Galmarini, con el doctor Julio R. Quinterno

Del acto civil serán testigos, por parte de la novia, los señores Mariano J. Galmarini, Natalio L. Marchese y Raúl A. Galmarini, y por el novio, los señores Bartolomé Podestá, Vicente Bignolo y el doctor Ramón Iribarne.

El acto religioso se efectuará en el templo de San Nicolás.

Serán padrinos, la señora Teresa S. de Galmarini y el señor Antonio Quinterno.

* * *

El lunes próximo se celebrará un funeral en la iglesia de San Miguel por el alma de la señora María Roselló de Amado, fallecida el año pasado.

* * *

En la capilla de Nuestra Señora de las Victorias será bendecido el 17 del corriente el enlace de la señorita Bertha Franke con el señor Sigmundo Jacobe.

Apadrinarán la boda la señora Celestina Ch. de Franke y el señor Otto Franke.

Actuarán como testigos en el acto civil por parte de la novia los señores Juan y Pablo Grünbaum y Carlos Franke, y por el novio los señores Mauricio Marx, Max Friedeberg y Carlos Herbst.

* * *

Hoy se inaugurará la serie de paseos-conferencias, organizados por la Ayuda Social del Consejo Nacional de Mujeres.

La visita de hoy será al Museo Histórico y la conferencia estará a cargo del doctor Antonio Dellepiane.

* * *

Esta tarde a las 6 será bendecido el casamiento de la señorita Esther Calviño con el señor Francisco Alejandro Benard, siendo padrinos la señora Delfina Mascias de Calviño, madre de la novia y el señor Adolfo Jorge Benard.

* * *

Ha comenzado ya la conmemoración de las tradicionales fiestas del

Hoy Jueves y mañana Viernes
EN EL EMPIRE THEATRE
LA SUBLIME CHACALA
SUPER BLUE BIRD en 6 actos
HOY JUEVES y mañana VIERNES
Por la eminente actriz

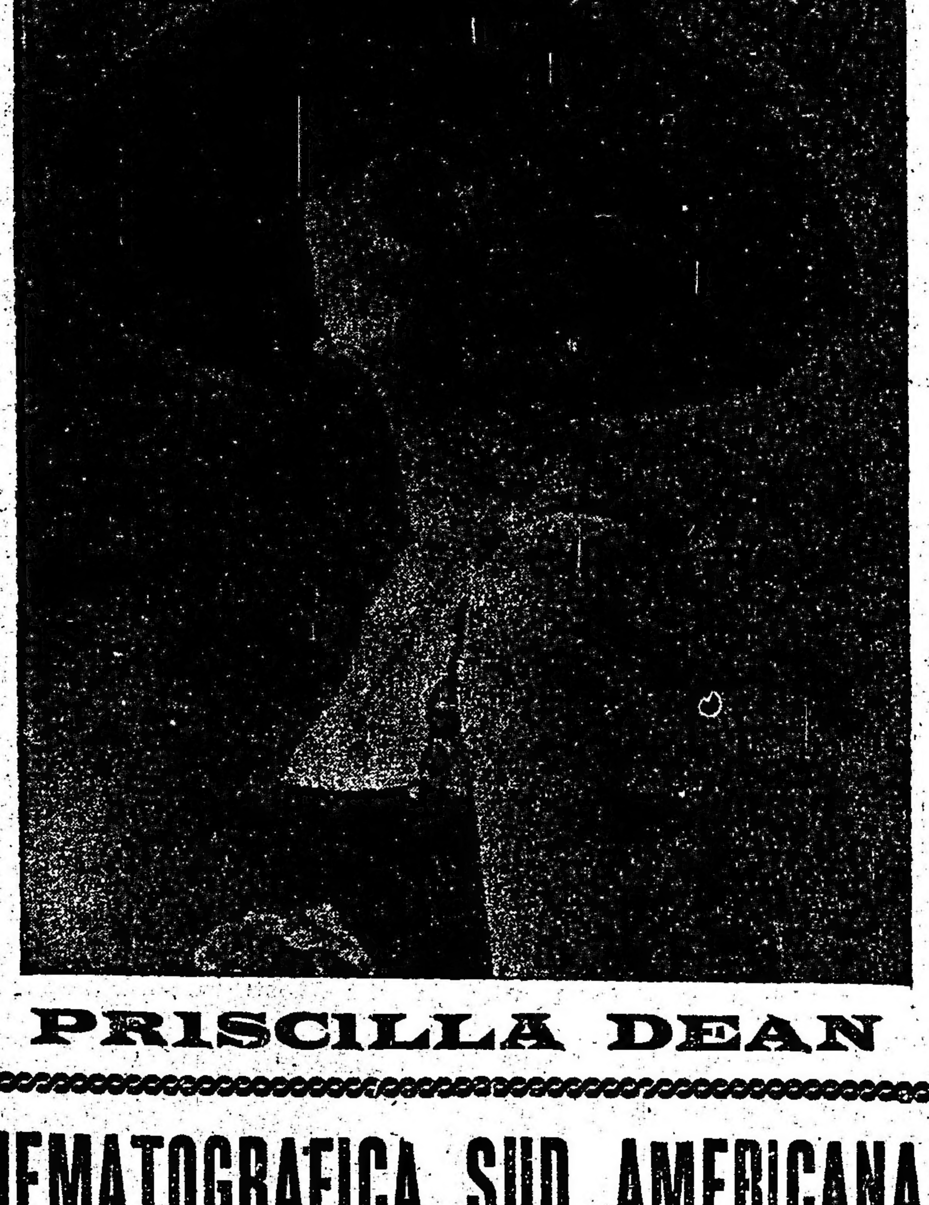

PRISCILLA DEAN
Hermosa comedia — A — estrenarse
EMPIRE THEATRE
Exclusividad: CINEMATOGRAFICA SUD AMERICANA, Sarmiento 1755
Sábado 10 — Real Cine y Teatro Porteño
Domingo 11 — Teatro Princesa
Lunes 12 — Teatro Florida

Dr. Héctor Rebay
Jefe de clínica de la Facultad de Medicina del servicio de enfermedades de los ojos del hospital de Clínicas
Consultas, de 1 a 3. Sábados, de 1 a 2.
U. T. 5896 (Avda.) MAIPU 438

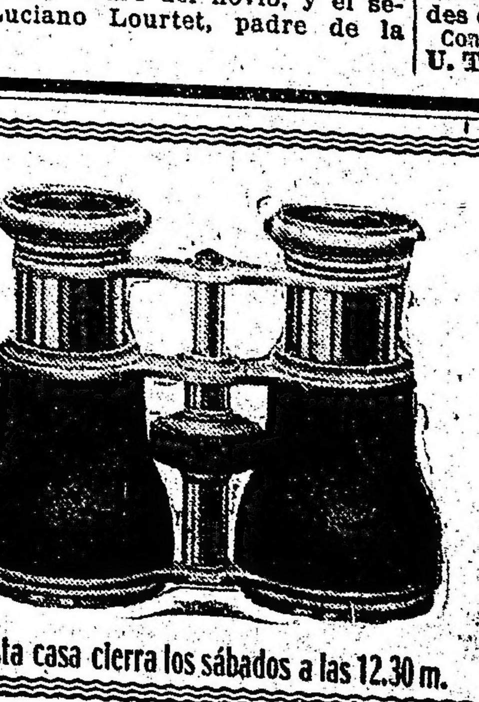

LEMAIRE
PARIS
Los genuinos gemelos para teatro con Optica especial GRIENSU
TEATRO COLON
Casal: A. GRIMALDI
FLORIDA 118
BUENOS AIRES
Esta casa cierra los sábados a las 12.30 m.

AFAMADO Y UNICO

"Especifico boliviano BENGURIA"

PARA LAS AFECCIONES DEL CABELLO

CURA LA CALVICIE

DETIENE LA CAIDA DEL PELO EN LAS PRIMERAS APLICACIONES

EXTERMINA POR COMPLETO LA CASPA.

Las canas desaparecen sin ser teñidas

UNICO LUGAR EN LA REPUBLICA ARGENTINA QUE SE ATIENDEN CONSULTAS PERSONALMENTE o á PROVINCIAS POR CORRESPONDENCIA

AVENIDA DE MAYO núm. 665

U. T. 7231 Avenida

PUBLICO A CONTINUACION LOS CERTIFICADOS DE LAS PERSONAS CURADAS CON EL "ESPECIFICO BENGURIA"

Certificado de la distinguida señora ELVIRA QUANT DE VALENZUELA

Por la presente hago público mi agradecimiento y para bien de las personas atacadas de caspa, caída de pelo y calvicie, hago constar, por haberlo usado, que con el "Específico Benguría" ha desaparecido en su totalidad la caspa, que tanto me molestaba y que ocasionó la pérdida de mi cabellera, estando a la fecha con mi cabellera recuperada y el pelo sano y sedoso, siendo la admiración de las personas que han visto tan sorprendente resultado.

Le doy este certificado para los usos que crea conveniente el Dr. Benguría.

(Firmado): ELVIRA QUANT DE VALENZUELA

Certificado del conocido caballero ANTONIO MORA Z.

Por recomendación del distinguido literato Sr. Fernando Santiván, quien me comunicó los resultados que dá el Específico Benguría, me sometí a éste tratamiento, el cual ha sobrepasado toda ponderación.

En las primeras curaciones desapareció la caspa, la que hacía varios años venía atacándola sin resultado, deteniéndose la caída del pelo, y estando ahora con mi cabeza totalmente cubierta de pelo.

Hago públicos mis agradecimientos al señor Santiván por haberme dado tan buen consejo y al Dr. Benguría por el bien que me ha proporcionado con su magnífico Específico, que es la salvación de los calvos y canosos.

(Firmado): ANTONIO MORA Z.

patrono "San Isidro Labrador" con los cultos religiosos que se celebran ce noche con motivo de la novena

Las conferencias están a cargo del conocido orador sagrado doctor Dionisio Napal.

La nueva novena cuya autora se dice ser una distinguida e inteligente señorita de nuestra sociedad, está redactada sobre temas de nuestro mundo social moderno en sus conceptos; dicha novena se vende a beneficio del hospital que sostiene la sociedad "Socorros de San Isidro".

Anoche el templo se vió muy concurrido por numerosas familias de esa localidad y de nuestra sociedad.

* * *

El sábado próximo será consagrado en la iglesia de San Miguel el enlace de la señorita María Luisa Pinard con el señor Agustín M. Molteni.

Serán padrinos en este acto la señora María B. de Molteni y don Gustavo Pinard. Después se realizará, en casa de los padres de la novia, una reunión.

Actuarán como testigos, por parte de la novia, el doctor Roberto H. Ausades y, por el novio, el señor Alberto Molteni.

* * *

Ha sido solicitada la mano de la señorita Leonilda Güerci para el señor Juan M. Boggio.

* * *

Mejor, el señor Juan Esteban Anchorena.

—Continúa mejor, la señorita Trinidad de Elía.

—Enferma, la señorita Herminia Gonzáles Rubio.

—En vías de completo restablecimiento, el señor Juan Francisco Etcheverry.

—El lunes será sometida a una intervención quirúrgica, la señorita Susana Pearson.

—Mejor, el señor Waldemar Sommer.

—Enfermo, el señor Manuel Cigorraga.

—Más aliviada, la señora Carmen Vélez Sársfield de Martí.

—Es satisfactorio, el estado de la señorita Susana Torres Aguirre, que fué sometida a una intervención quirúrgica.

* * *

Han llegado:

De estación Pirovano, el señor Bernardo Duhau y familia.

—De Videla Dorna, el señor Saturnino Zemborain y familia.

—A bordo del "Principe di Udine" ha llegado a Buenos Aires el doctor Alejandro Tedeschi.

—De Montevideo, las señoritas Matilde, Celia y María Esther Idiarte Borda y Mercedes Irigoyen Iriendo.

—De Martínez, el doctor Augusto Lanús, su señora Noemí Novaro, y sus hijos.

—Del Azul, el señor Martín Villanueva.

—De Córdoba, los señores Enrique Lawson y familia, Joaquín Calvino y familia y el doctor Félix Peralta Martínez, su señora Esther Erausquin y su hija.

—De su chacra, en San Justo, las señoritas Lelia y Elena Silva Blanco.

—De Salta, la señorita Josefina Ramos Mejía.

—De su estancia en el Azul, el senador doctor Martín M. Torino.

—De San Fernando, el señor Jorge Claypole, su señora María Luisa Lynch y el capitán de navío Ismael Galíndez y familia.

—De su estancia San Ramón, la señora Mercedes Castellanos de Anchorena y su nieta, la señorita Matilde Basualdo y Anchorena.

—Han regresado de su estancia en Alvarez, la señora Justina Rodríguez de Alvarez y su hija Julia.

—De Montevideo, el señor Alberto Dodero y su señora Carmen Christophersen.

—De La Pampa, los señores Constantino Raybaud y Enrique Balcarce.

* * *

Han partido:

Para Quequén, el contraalmirante Tomás Moneta.

—Para Corrientes, el doctor Juan Ramón Miranda, su señora, Susana Saguier, la señora Luisa Gallino de Miranda y su hija Mercedes.

—Para Alta Gracia, el doctor Enrique Zárato y familia.

—Para Pergamino, la señora María Herminia Haitze de Luzuriaga.

—Para el Paraguay, donde pasará una larga temporada, el señor Jorge Cantilo y su señora, Sofía Pontaut.

—Para Montevideo, el señor Juan B. Grolero y su señora Irene G. de Grolero.

* * *

Partirán en breve:

Para Europa mañana a bordo de "Llallandio" el doctor Fernando Jordán, cónsul argentino en Madrid y su hija la señorita Rosa Jardón Perissé; doctor Ernesto Moreno, y los ingenieros Claudio J. y Pedro Bovet.

—A bordo del "Maffalda", que partirá de nuestro puerto el sábado 10, se embarcará el doctor Alberto Costabell, acompañado de su señora y el doctor Juan Girondo y su señora Josefa Uriburu.

—El 14 del mes entrante partirán para Europa, el ingeniero Alejandro Olazábal y su señora Juana Pereyra.

—En la semana próxima partirán para el Paraguay el señor Enrique Gaona, su señora, Teresa Gondra, y sus hijos.

"Círculo Médico Argentino" y "Centro Estudiantes de Medicina"

Esta institución ha distribuído invitaciones para la inauguración del "curso libre de psiquiatría" que tendrá lugar en su local social el lunes 12, a las 6 p. m.

Esta cátedra está a cargo del profesor doctor Antonio Agudo Avila. El tema a desarrollar es: "Conceptos generales de la psiquiatría moderna y su verdadera orientación en la enseñanza".

De nuestra segunda edición de ayer

En la presidencia—

A la hora habitual llegó a la casa de gobierno el presidente de la república.

CASA D'HUICQUE

248 ESMERALDA 256

CAFES y TES

Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras

U. T. 3255, Libertad

Cartilla de geografía, astronómica, física y humana

por **OSCAR R. BELTRAN**

Miembro de la Soc. Nal. de Geografía de Washington. Profesor de la materia en la Esc. Naval Militar y en la de Mecánicos de la Armada.

ACABA DE APARECER LA 3.a EDICION DE ESTE LIBRO, CON NUMEROSOS GRABADOS.

RESPONDE A LOS SIGUIENTES PROGRAMAS OFICIALES: Ingreso y Preparatorio de la Esc. Naval Militar, Colegios Nacionales, Escuelas Normales y Primarias. Primer año de la Escuela de Mecánicos de la Armada. Primer año de las Escuelas de Comercio de la Nación.

Para la venta: CABAUT Y Cía. - Alsina y Bolívar. — M. J. BENITEZ - Charcas 1877 — Precio $ 1.20 m/n.

Dedicado al senador nacional Dr. VICENTE C. GALLO aparecerá en breve el tango "LA ATROPELLADA" por Pedro de Toro

Concurrieron a informarle de asuntos de sus reparticiones el intendente municipal y el jefe de policía.

Subscribió diversos decretos de distintos departamentos y luego se reunió con sus ministros en acuerdo que duró hasta las últimas horas de la tarde.

Cónsul argentino en Madrid—

Con motivo de ausentarse pasado mañana en el "Hollandia", el cónsul argentino en Madrid, señor Fernando Jardón, en compañía de su hermana la señorita Rosa Jardón, ambos están siendo obsequiados en retribución de las múltiples atenciones que han dispensado a las familias argentinas que visitaron la capital de España.

El señor Jardón concurrió esta tarde a la casa de gobierno, despidiéndose del ministro de relaciones exteriores y del subsecretario de ese departamento.

Servicio de la deuda interna—

En el transcurso del corriente mes la tesorería general de la nación ha entregado al crédito público pesos m|n. 1.400.000 para el servicio de amortización de la deuda interna argentina de 1911 y 1917.

La cuestión agraria—

De las diferentes zonas cerealistas continúan llegando al ministerio de agricultura, informes favorables sobre la reanudación de los trabajos de recolección de maíz y roturación de la tierra.

De Santa Rosa, La Pampa, el ingeniero agrónomo Godoy, comunicó telegráficamente esta tarde, al ministro, ingeniero Demarchi, que se efectuó una reunión de agricultores concurriendo delegaciones de Bernasconi, Hucal, Quemú, Castex, Metileo, Trenel, Caleufú, Pico, Ingeniero Luiggi y Realicó.

En todos los puntos recorridos por la comisión, fué recibida con manifestas simpatías, motivo por el cual creen resolverán directamente los pedidos hechos por los agricultores.

La seccional liga agraria de Quatraché ha vuelto al trabajo.

Personal del F. C. Sud—

Nos llega la grata noticia de que el directorio local de la empresa del gran ferrocarril del Sud, ha resuelto acordar un aumento en los sueldos de su personal.

El directorio, sin solicitación alguna de sus empleados, solidarizados con la empresa, cree que es justo mejorar la situación de aquéllos, a fin de que puedan subvenir a las necesidades más premiosas de la vida.

No podemos menos que aplaudir la actitud del directorio del ferrocarril del Sud, que la señalamos como un buen ejemplo a seguir y que resolvería las dificultades existentes entre patrones y empleados.

Documentos y actos de gobierno relativos a la guerra europea—

Con este título acaba el ministerio de relaciones exteriores de dar a publicidad toda la documentación oficial de la cancillería relacionada con la guerra europea y enviada y recibida de los distintos países en los cuatro años que aquélla duró.

Comienza con el decreto del gobierno del doctor de la Plaza, de 5 de agosto de 1914, declarando la neutralidad de la república en estado de guerra, y termina con el decreto del gobierno del doctor Yrigoyen, declarando feriado el 14 de noviembre de 1918, solemnizando la terminación de la guerra y el triunfo de la causa de los aliados.

La publicación de estos documentos ha sido sugerida oportunamente a nuestra cancillería por la embajada en Wáshington, atendiendo indicaciones del gobierno norteamericano.

En el libro que nos ocupa, de un alto valor histórico, resalta la intensa labor realizada por el actual gobierno en aquella emergencia.

Depósitos para indemnizaciones—

Durante el primer trimestre del año en curso, la caja de accidentes recibió depósitos por valor de pesos 177.482 moneda nacional.

Dicha cifra se descompone en la siguiente forma: depositado en enero por accidentes fatales, 14.313 pesos; por incapacidades parciales, pesos 31.361; en febrero, 20.062 y 39.373 y en marzo 33.348 y 35.981 respectivamente.

Al total general, que suma 174.440 hay que añadir 3.042 pesos indemnizados por un caso de incapacidad absoluta y permanente.

Los casos indemnizados en ese trimestre fueron 22 mortales y 173 de incapacidad parcial permanente.

PERSONAL

Carta del ex ministro argentino en Italia y en la república del Uruguay, doctor Enrique Moreno:

Buenos Aires, noviembre 10 de 1918. — Señor doctor Pablo Cogorno. — Presente.

Estoy haciendo uso del "RADIOSOL VEGETAL" desde hace cincuenta días, con resultados notables para mi organismo en general. Voy a continuar por algún tiempo más con este medicamento, porque lo considero un reconstituyente poderoso.

Saluda a usted con toda consideración — (Firmado): Enrique Moreno. — S|c., Arenales Nro. 1662.

Habiendo padecido por varios años de una afección al estómago (hiperclorhidria, como igualmente de colitis crónica, de cálculos al hígado y de grave afección al corazón, lesión aórtica que me tenía completamente extenuado e imposibilitado para hacer ningún esfuerzo, mostrándose rebeldes estas enfermedades a todo tratamiento médico; hoy, mediante el empleo del "RADIOSOL VEGETAL" he experimentado una reacción extraordinaria; han desaparecido todos los dolores del hígado, como igualmente se han normalizado las funciones del corazón; el estómago y los intestinos funcionan normalmente, pudiendo comer de todo; he aumentado varios kilos de peso y gozo de un gran bienestar. — (Firmado): Vitale Padula. — S|c., Pichenta Nro. 974, Buenos Aires.

Padecí por largo tiempo de una úlcera a una mano, que se mostraba rebelde a todo tratamiento médico, me he curado en pocos días, empleando el "RADIOSOL VEGETAL". —(Firmado): Mercedes M. de Melo. — S|c., Núñez Nro. 2934, Buenos Aires.

Expendio libre. — Certificado Nro. 3877. — Venta en todas las farmacias y droguerías. — Precio del frasco, $ 10.00 m|l. — Pedidos y prospectos, dirigirse al doctor Pablo Cogorno, calle Entre Ríos Nro. 171.—Unión Telefónica 7327 (Libertad).—Buenos Aires.

Al personal de GATH & CHAVES LIMITADA

Habiendo sido rechazada por los delegados a quienes nuestro personal entregó la solución del conflicto surgido, el arbitraje de S. E. el señor presidente de la república, así como el pliego de nuestras condiciones de fecha 30 de abril, que implica el aumento de los salarios que la Compañía mantiene en su integridad; la Dirección de la casa constándole que una buena parte del personal está en desacuerdo con aquellas resoluciones y desea volver al trabajo, invita al mismo a presentarse en el día de hoy jueves o mañana viernes a más tardar a ocupar sus respectivos puestos, conservando su antigüedad. Se considerará como una manifestación voluntaria de renuncia al puesto el no presentarse en la fecha indicada.

THE SOUTH AMERICAN STORES

GATH & CHAVES LIMITED

Buenos Aires, mayo 8 de 1919

ARTE - TEATROS - LETRAS

La huelga general de artistas

Sigue en el mismo pie la huelga teatral. A pesar de las diversas resoluciones tomadas ayer por las sociedades de autores, de empresarios y de actores, no hay nada en concreto.

A continuación publicamos el manifiesto de la Sociedad Argentina de Autores, que dice como sigue:

"La Sociedad Argentina de Autores, organizada para defender los intereses materiales y morales de los escritores dramáticos y sus afines contra los abusos de la especulación,

ESMERALDA

Compania nacional

:: RIVERA-DE ROSAS ::

SUSPENDIDA

representada por los empresarios de teatro y de compañías, no ha podido ser, en momentos ni en modo alguno, indiferente a las reclamaciones, a las quejas, a las necesidades de los demás trabajadores de la escena, artistas u obreros, cuando, víctimas de la misma especulación, constituían o constituyen lo que podría llamarse y se ha llamado "proletariado teatral".

Existe, por desgracia, entre los artistas de la escena, una clase que justifica esta clasificación. La forman los coristas, bailarinas y partiquines de las compañías de diversos géneros, condenados, por la miseria de sus emolumentos, a una vida de esclavitud en el trabajo y de privaciones sin cuento en el orden íntimo, que engendran a su vez vergüenzas y dolores aún más grandes. Junto a esa clase actúa otra, la de los privilegiados del presupuesto teatral, que disfrutan sueldos excelentes, de altos funcionarios de administración o dignatarios de corte, y a quienes la economía más elemental podría convertir en capitalistas o propietarios a la vuelta de corto tiempo, si tentativas alocadas de transformarse en empresarios, si el juego y otros excesos no les obligara a renovar y prolongar sin término su situación de contratados. La Sociedad Argentina de Autores no puede, en conocimiento de estas fundamentales diferencias confundir en un sólo concepto económico, cuando de luchas económicas se trata, esas dos situaciones tan diversas, tan opuestas entre sí, consideradas intrínsecamente, y menos todavía, cuando a la sombra de una injusticia que tiene sus víctimas bien definidas en la hora del trabajo y en la hora de las retribuciones, aparecen exigiendo una sola, una misma consideración, los que trabajan menos y los que cobran más y reciben del teatro todas las satisfacciones que éste puede dar a sus bienaventurados.

En el conflicto que acaba de plantearse entre la Sociedad de Empresarios y las sociedades Internacional y Nacional de Actores, la primera, percatándose de estas desigualdades y obrando inteligentemente, ha reconocido todos los derechos y merecimientos que asisten a la clase inferior, para reclamar aumentos de retribución por una parte, y por otra ciertas consideraciones que interesan particularmente a la vida higiénica y a los descansos necesarios de los demandantes. La Sociedad Argentina de Autores que intervino ante ambas entidades para zanjar la cuestión, ha abogado en defensa de los débiles y de los necesitados, en el caso de la Nacional, y ha debido reconocer la justicia y generosidad de la resolución adoptada por la de Empresarios, en cuanto aceptaban todas las exigencias y en ciertos casos adelantábase a otras con espontáneo ofrecimiento, eliminando así todo motivo legítimo de queja. Obtenida de esta suerte, al parecer, una solución de justicia, los delegados de la Sociedad Argentina de Autores la sometieron a la aceptación de ambas asociaciones de resistencia, encontrando, en las sendas reuniones, y con profunda sorpresa de su parte, actitudes inesperadamente agresivas de una ridícula intransigencia. Los privilegiados de la escena, erigidos en representantes del proletariado teatral, no aceptan para éste concesiones que no los involucren y se manifiestan resueltos a proseguir un paro que sólo perjudica realmente a sus representantes.

Ante esta lucha de dos burguesías, de dos clases de privilegiados, la Sociedad Argentina de Autores ha resuelto, a fin de colocarse en una situación de absoluta imparcialidad, retirar su repertorio, igualmente, a actores y empresarios, a la espera de que ellos encuentren la solución deseada, si la buscan.

Ello no puede menos que resultar dañoso a los intereses de nuestros asociados, pero todos estos hállanse decididos a mantener su determinación, hasta que se les presente, con

ARGENTINO

:: ::Compania argentina:: ::

FLORENCIO PARRAVICINI

SUSPENDIDA

una acordada de justicia, de verdad y sinceridad la fórmula final de este conflicto. La Sociedad Argentina de Autores la espera tranquilamente, segura de que se le hallará en definitiva, e incita a todos, en obsequio a los más necesitados, de los menos exigentes, de los que puedan mañana sufrir las más dolorosas consecuencias de la huelga, a buscarla sin descanso. Contemplando los intereses superiores del teatro, de sus trabajadores de toda especie, de su justicia propia, surgirá el espíritu de coincidencia y de conciliación, y no en estériles y precarias y transitorias confabulaciones con clases de espíritu y tendencias naturalmente adversas a aquellos intereses.—Firmado: Enrique García Velloso, Roberto L. Cayol, Francisco E. Collazo, Alberto Novión, Julio Sánchez Gardel, Ezequiel Soria, Carlos M. Pacheco, Alberto B. Vaccarezza, Samuel Linnig, Luis Bayón Herrera, Antonio De Bassi, José Antonio Saldías, Julio F. Escobar, Ricardo Hicken y Armando Discépolo.

Entre los cómicos ha producido un efecto sorprendente la resolución tomada por la Sociedad de Empresarios, dando por terminadas las diversas temporadas del año.

Y era la única medida que las circunstancias aconsejaban. Examinados los diversos negocios teatrales a la luz inequívoca de los números, se vió la imposibilidad de acceder a las pretensiones de los "cómicos burgueses" y en consecuencia no había otro temperamento a adoptar. De hecho quedan aceptadas las mejoras para los sueldos pequeños, mejoras que se tendrán en cuenta al reorganizarse los elencos.

Un elenco magnífico

De acuerdo con el primitivo proyecto de que informamos días pasados, la Sociedad de Empresarios Teatrales ha organizado una compañía de actores-empresarios, que se propone trabajar en los diversos escenarios de la capital.

Es un elenco en el que aparecen todas las primeras figuras del teatro nacional y que en consecuencia estará capacitado para realizar espectáculos superiores.

Forman parte de él las actrices Camila Quiroga, Angelina Pagano, Orfilia Rico, María Ester Podestá, Blanca Podestá, Matilde Rivera, Esperanza Palomero y Sabina Vittone, y los actores Parravicini, Casaux, Pablo Podstá, Rosich, Muiño, Alippi, de Rosas, Ducasse, Palmada, Quiroga, Ballerini y Gialdroni.

El primer espectáculo se realizará en la Opera, posiblemente a principios de la entrante semana, para seguir después en los diversos escenarios Argentino, Nuevo, Nacional, Apolo, Buenos Aires, Avenida, etc.

Se alternará el repertorio entre la comedia, el drama y el sainete y es de imaginarse cómo saldrán de bien las obras con esos intérpretes reunidos por la anormalidad del momento.

DE ROGELIO JUAREZ

'Señor cronista teatral: Se habla de los sueldos grandes de los artistas y como en estas censuras entro yo, quiero hacer constar:

1o. Gano ese sueldo, porque la empresa me lo ha ofrecido, cosa que a ella le convendría para el negocio, y vea el respetable público, señor cronista, que nosotros empezamos a trabajar a la una, en el ensayo, hasta las cuatro y media y a veces el público espera para entrar a la función vermouth a que terminemos; hacemos dicha función, que termina a las siete; nos desvestimos, etc., y hasta las nueve, que empieza la función de noche, es el tiempo que hay para comer y conversar con la familia pues cuando viene uno a la una de la madrugada, ha de estudiar y lo que es peor si tiene como un servidor, el "honorable" cargo de director, compadezcámosle, se tiene que leer obras y obras, unas buenas y otras... de cuyos nombres no quiero acordarme.

2o. Al entrar en la Sociedad de

BUENOS AIRES

Compañía nacional de sainetes, zarzuelas, comedias y revistas

MUIÑO-ALIPPI

SUSPENDIDA

Actores, no buscábamos mejoramiento ninguno, íbamos por compañerismo, por prestar nuestro apoyo a los pequeños.

3o. El tanto por ciento, al que yo "desde un principio había renunciado", no tenía, o tiene por qué—aun está "sobre el tapete",—más objeto que poner trabas a las empresas, para que suprima los vermouths, función con la cual el artista no tiene tiempo para nada.

4o. Este mismo espíritu de solidaridad me llevó a la manifestación. ¡Cuántos de los que me censuran, criticarían mi conducta si hubiera hecho lo contrario!

Todas las profesiones tienen algunos momentos en la vida en que por cansancio o por tener que atender otro asunto dicen: Esto lo haré luego o mañana. Nosotros ha de ser hoy y a "tal hora"; infinidad de "seres" trabajan todo el año, nosotros rara vez trabajamos nueve meses, el teatro trae consigo infinidad de gastos que no tienen otras profesiones, y no hablemos de los de las señoras, porque eso es horrible.

Queda, pues, evidenciado y doy a ustedes las más expresivas gracias, que el sueldo lo gano porque la empresa comprende que le tengo más cuenta que un actor más barato. Ya nos rebajan el sueldo cuando les va mal, y que en esta cuestión de la huelga he ido—y creo lo mismo de los otros sueldos grandes—por solidarios y a quitar, si se puede, la sección vermouth.

Repito las gracias y queda de usted ffo. y S. S. —Rogelio Juárez".

OPERA

Compañía nacional

:: VITTONE - POMAR ::

SUSPENDIDA

CONCIERTOS

KAREL HAVLICEK

De acuerdo con lo anunciado, tuvo lugar ayer por la tarde en el salón teatro Cangallo 1362, el primer concierto de la serie de tres, que anunció el joven y brillante violinista Karel Havlicek.

A pesar de la humedad ambiente, en extremo perjudicial para el cordaje del instrumento y que altera mecánicamente toda técnica, por segura y firme que ella sea, el aplaudido concertista realizó una labor óptima, bien digna por cierto de la que llevara a cabo en sus anteriores presentaciones públicas, obteniendo en justicia los aplausos incondicionales del público nutrido que había concurrido a escucharle.

Su desempeño que, como le decimos, fué excelente en todo momento, acusó especial eficiencia y brillo en la "Sonata" de César Frank y la de Max Bruch, cuyo adagio constituyó una ejecución insuperable.

En los restantes trozos del programa, hizo gala de su elegante y ágil seguridad, que el auditorio gustó y aplaudió con espontáneas muestras de placer.

Inmejorable el maestro Fanelli en su parte de acompañante, que cumple con una probidad y una competencia artística dignas de loa.

ASOCIACION WAGNERIANA DE BUENOS AIRES

Recital Carreras

Esta noche, a las 9 y 15, dará la brillante pianista en el salón La Argentina, su anunciado recital de piano, en el que desarrollará un interesante programa.

ERNESTO DRANGOSCH

En el salón teatro, Cangallo 1362, dará el notable pianista argentino hoy, a las cinco de la tarde, un interesante concierto, en el que interpretará obras selectas de los mejores compositores.

MAYO

Compañía española de zarzuelas, revistas y operetas :: ::

JOSE PALMADA

En la que figura el primer :: :: actor y director :: ::

MIGUEL LAMAS

SUSPENDIDA

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DEL DOMINGO

BREVES COMENTARIOS

La reunión a efectuarse el domingo en Palermo promete resultar interesante contando el programa con la base de dos pruebas clásicas, a saber: el premio Ramón Biaus, reservado para potrancas, y en el que van a medirse todas las que mejor actuación han tenido en los primeros meses de carrera y el clásico Porteño, para caballos, en el que los cinco que han ratificado su inscripción cuentan con buenas probabilidades.

Las restantes carreras que componen el programa cuentan con buenos elementos y con suficiente número de inscriptos.

La prueba inicial que es la que cuenta con mayor número de inscriptos es la que presenta también mayores dificultades para la elección del candidato.

Zig Zag, que reaparece bien preparado, es, a pesar del peso elevado que le ha correspondido, 60 kilos, un excelente candidato, viéndole en Ñacurutú 57 y Delcassé 57, que andan corriendo mucho a dos adversarios de consideración.

En Tumulto puede buscarse la sorpresa, pues si sus últimas carreras no han sido muy buenas, en cambio posee muy buena preparación y por lo tanto está en condiciones de poder obtener la victoria.

La segunda es destinada como de costumbre a las potrancas de dos años que no hayan ganado.

Entre las inscriptas figura Vivaz que al hacer su debut finalizó tercera de Mala Sombra, y Sabiá, que en esa misma ocasión fué segunda, destacándose por lo tanto como las dos candidatas más autorizadas a obtener este premio.

Con Lady Bramble que anda muy bien, el día que resuelvan jugarla ha de obtener muy buena figuración. La hija de Wild Bramble ha disputado una sola carrera terminando quinta.

En la carrera de potrillos de dos años que no hayan ganado son varios los que están bien colocados por sus performances como por su estado actual de preparación.

Laon que al correr por primera vez y en quien no se tenía mayor confianza por lo mal que se desempeñaba en privado, pero que visto su resultado al terminar segundo de Royal Admiral, se dedujo de que lo que no hacía en privado lo hacía en carrera, es uno de los candidatos de mayores probabilidades de esta prueba.

Mataquito, que cuenta con varios puestos de segundo; King George, que termina de ser tercero de Royal Admiral; Lavalleja, que puede mejorar la carrera de su debut, en la que fué cuarto de Trovatello, y Acrata, que anda muy bien, son otros tantos buenos candidatos, y de donde posiblemente ha de resultar el ganador.

El premio Last Reason es destinado a potrillos de dos años ganadores de una carrera no clásica. Julio César quedará eliminado de esta carrera porque posiblemente ha de haber ganado hoy, por lo tanto, habrá quedado fuera de las condiciones de la carrera.

One Step tiene un compromiso a cumplir hoy, y según se haya desempeñado, aumentará o diminuirá sus probabilidades en ésta.

Esdepaja, que al salir de perdedor lo hizo en forma holgada y batiendo a un lote bastante numeroso, lleva muchas probabilidades en esta carrera.

Last Pip, que cuenta con buenas performances y una preparación inmejorable, cuenta igualmente con buen número de probabilidades.

El premio clásico Ramón Biaus nos proporcionará un buen encuentro pero en el que a pesar de ello todas las probabilidades están de parte de Gran Cosa.

La hija de Val d'Or lleva a su favor el cotejo que ha tenido con Rosal II, performance que la acredita con mayores títulos que las demás anotadas.

En el stud Indécis se continúa en la creencia de que en la recta la "petite Ocurrencia" no tiene rivales.

Cartagena, una de las más autorizadas a oponerle seria resistencia, tiene que mejorar notablemente su última carrera producida, y según su ecurie va a producirla, teniendo en cuenta que en la última carrera que disputó estaba demasiado cargada de carnes. Sin embargo sospechamos que tampoco ésta será la oportunidad en que la representante del stud Los Cerrillos pueda batir a Gran Cosa.

Una de las competidoras de esta prueba clásica que ha realizado grandes progresos y que merece mucha confianza a su entraineur, es Egregia.

El compositor de Egregia, que tiene como poder sacar una línea que le sirva de fundamento a sus cálculos, espera de la hija de Jardy y Espirita en esta oportunidad, una gran carrera, abrigando la esperanza de poder estar con ella muy próxima a Gran Cosa y acaso delante de Cartagena, por más que en una oportunidad, esta última venciera a Egregia.

Danza, cuyo último y desairado papel la coloca en condiciones desventajosas en el comentario, no conviene olvidarla del todo. Es bueno recordar que la hija de Saint Wolf es sumamente veloz y que bien puede haber producido una performance falsa, como ya había ocurrido en el clásico Casares.

El entraineur Aparicio Aquino espera que Danza se ha de desempeñar en esta oportunidad en forma muy distinta.

En cuanto a Grada y Espiguita, que han demostrado ser de fuerzas muy parecidas, no las consideramos en el momento a la altura de las que señalamos con preferencia.

Después de conocido el resultado del clásico Otoño, no puede presentarse con mejores perspectivas el encuentro de los campeones que han ratificado su inscripción en el Porteño, y que prometen cumplir su compromiso.

All Eyes, sobre quien recaerán las simpatías de la mayoría, ha de poder confirmar su reciente éxito, pero es conveniente no olvidar que el hijo de Amsterdam pudo vencer por escasa distancia a Remanso, que Moloch puede correr mejor y que Escorpión reaparece en excelentes condiciones.

Moloch mismo, a pesar de que ha sido vencido el domingo, nada nos extrañaría que en esta nueva oportunidad recuperara posiciones y llegara a comprometer la victoria de los señalados con preferencia.

Escorpión, al ser reservado por su ecurie para este compromiso, es señal de que se tiene la seguridad de que el hijo de Druid va a desempeñarse bien y en cuanto a Conjurado no conocemos con exactitud como anda en el momento.

Se trata, pues, de una carrera abierta a las pretensiones de la mayoría.

El handicap de la milla se presenta un tanto difícil de resolver, dadas las diferencias en el peso que les ha correspondido.

Simplex con solo 47 kilos tendría una buena oportunidad para recorrer la distancia en un canter, desde el momento que preparación no le falta, pero quien sabe si será todavía en ésta...

Briand, que termina de producir una gran carrera en contra de Crocus, Delcasse, por lo liviano que irá (41 kilos) y Glotón que está próximo a acordarse de mejores tiempos, forman un buen conjunto de este premio.

La carrera del desquite sobre 2500 metros se presenta favorable para Juanchón que va liviano y se encuentra muy bien preparado.

Los Gorros, que hará su rentrée cuenta con ejercicios como para poder hacer suyo el premio en un cánter. Irmao que anda muy bien y Volunteer que debe haber corrido hoy con éxito, pueden tener igualmente buena figuración.

Rey Mago que ha hecho buenos adelantos en su preparación, se señala como un buen candidato con los 50 kilos que le han correspondido.

PROGRAMA

Para la reunión del domingo 11 del corriente:

PREMIO MAJESTUOSA (1916)
Distancia 1600 metros

Betebé 60 k.	Romántico 51
Zig Zag 60	Elixir 51
Pocha 58	Sauerkraut 51
Tony 57	Monserrat 51
Delcassé 57	Semprun 51
Ñacurutú 57	Armonioso 51
Talca 55	Sacrilegio 51
Kakay 54	T. Fierro 51
Tumulto 54	Bósforo 51
J. Eduardo 54	Grow 43

PREMIO DALMACIA (1917)
Distancia 1200 metros

Maitiarena 56 k.	La Reina 56
Sabia 56	La Mazorca 56
L. Bramble 56	M. d'Or 56
Quintilla 56	La Otero 56
Inverness 56	Vivaz 56
Jaranilla 56	

PREMIO PAULONIA (1918)
Distancia 1400 metros

S. Real 56	L. Boy 56
Lavalleja 56	Intruso 56
Cardalero 56	Sin Sal 56
Laon 56	Cockney 56
G. Mahon 56	El Ñato 56
A. Pororó 56	Gaydo 56
Mataquito 56	Maléfico 56
Brussiloff 56	Nerón 56
K. George 56	Acrata 56

PREMIO LAST REASON (1916)
Distancia 1100 metros

Rheingold II 56 k.	Chonguito 56
Esdepaja 56	O. Step 56
J. César 56	L. Pip 56
Kalifato 56	

PREMIO RAMON BIAUS
(Clásico)
Distancia 1200 metros

Espiguita 54 k.	Grada 54
Gran Cosa 54	Egregia 54
Entretenida 54	Cartagena 54
Danza 54	

PREMIO PORTEÑO
(Clásico)
Distancia 2000 metros

Moloch 61 k.	All Eyes 55
Remanso 59	Escorpión 53
Conjurado 55	

PREMIO ARENALES (1917)
Distancia 1600 metros

Glotón 56	Jafet 46
Mirabeau II 56	Betebé 46
Rodín 53	Marline 46
Júbilo II 52	Moscovita II 45
Falerna 48	Delcassé 41
Simplex 47	Abea 49
Briand 47	

PREMIO MOLOCH (1918)
Distancia 2500 metros

Given Or 55	Irmao 49
Miss Tonta 53	Los Gorros 45
Volunteer 51	Juanchon 45
Bólido 50	Cigale 43
R. Mago 50	

PRONOSTICO

El hijo de Old Man y Pomona ostenta un aspecto soberbio y es digno del mejor elogio el tino especial con que lo lleva su experto entraineur. En cada quincena que pasa, hay, respecto a Pronóstico, un nuevo motivo para atribuirle, sin temor de equivocarse, las disposiciones, la calidad y demás cosas que debe reunir un producto sobresaliente. Su salud es de hierro y no sufre en el curso de su preparación, ni el más leve entorpecimiento, observándose además que su temperamento es cada vez más tranquilo. En los recientes trabajos a que ha sido sometido el representante de la Petite Ecurie, nos ha dejado una impresión favorabilísima.

DIJITAL EN EL HARAS

La célebre hija de Capelino, que como se sabe se encuentra actualmente en el Haras Chapadmalal y que pertenece siempre al señor Alvear, luce en estos momentos al pié una linda potranca de Old Man y está llena por Craganour. En julio será presentada al gran Botafogo.

Por más de un concepto será esta una alianza que dará tema interesante al comentario de los sportsmen, pues el producto que se logre tendrá por projenitores dos animales de la más alta celebridad. No es necesario repetir las clásicas perfomances de Botafogo, por que ellas están frescas en la memoria de todos y respecto de Dijital añadiremos que su campaña en las pistas no pudo ser más brillante, reuniendo a su extraordinaria velocidad un coraje a toda prueba como lo demostró ganando en distintas épocas las carreras más importantes de nuestro turf y tres veces consecutivas el premio Pueyrredón de 4000 metros.

CRAMPON

En estos días se le aplicará fuego al hermano de Ojal. Sufre de un derrame a la rodilla.

ROBLE

El Saint Wolf y Reina Madre, de 28.000 pesos, que cuida Bartolomé Olivieri, continúa mejorando. Después de haber recibido fuego se le aplicó un cáustico para acentuar más la cura.

CHALADA

Esta dos años, que cuenta con algunos puestos de placé, se encuentra atacada de sobrecañas. Ha sido curada.

GENERAL PETAIN

No es exacto que este caballo haya sido vendido para Montevideo. Lo que hay de verdad es que ha marchado a Maroñas, donde defenderá los colores del stud Hampton y por cuenta de su mismo dueño.

GREY FOX

Después de la cura que se le hizo para extirparle una vejiga de un remo delantero, el hijo de Le Samaritain ha seguido muy bien; pero solo se le dan ejercicios al tranco.

PEQUEÑA ESTADISTICA

Caballos

La Glorieuse	$	25.700.—
Ramalero	"	22.800.—
Rosal II	"	21.600.—
Damocles	"	20.000.—
Gran Cosa	"	20.000.—
Tours	"	19.250.—
Pronóstico	"	18.500.—
Saint Emilión	"	18.000.—
Bardo	"	17.900.—
Habano	"	15.900.—
General Haig	"	14.500.—

Ecuries

Indécis	$	45.650.—
Montiel	"	40.450.—
Curupaytí	"	37.600.—
Petite Ecurie	"	37.200.—
El Turf	"	32.300.—
La Mimosa	"	31.600.—
Abrojo	"	29.600.—
Lagrange	"	26.000.—
Don Gonzalo	"	25.500.—

Padrillos

Old Man	$	116.300.—
Craganour	"	72.650.—
Your Majesty	"	66.000.—
Saint Wolf	"	58.750.—
Polar Star	"	55.500.—
Val d'Or	"	55.100.—
Jardy	"	53.750.—
Jardy	"	52.900.—
Méhari	"	46.600.—
Cyllene	"	36.200.—
Américo	"	33.150.—
Calepino	"	33.150.—

Jockeys

Acosta Máximo	28	carreras
Torterolo Domingo	28	"
Arcuri Francisco	27	"
Grassi Arnoldo	21	"
Altamiranda Modesto	14	"
Lema Manuel	14	"
Di Palma Jenaro	13	"
Pelletier Ramón	12	"
Cassino Florencio	11	"
Rivero Raimundo	9	"
Fernández Juan	7	"

Clásicos

Acosta Máximo	2
Torterolo Domingo	2
Cardoso Daniel	2
Saavedra E.	2
Cichetti Pedro	2
Arcuri Francisco	1
Carabajal R. A.	1
Lema Manuel	1
Pelletier Ramón	1

INSCRIPCIONES

Para la reunión a efectuarse en Palermo el jueves próximo, se han hecho las siguientes inscripciones:

Premio Microbio, distancia 1600 metros — Grow, California, Jumana, Redmond, Ligustro, Invierno, Timarú, Precursor, Bogartyr, Tingel, Pollito, Rodríguez Peña, Conroy, Smolensko, Aster, Cachalote, Jónico, Prior, O'Leary, Fresquete, El Tano, P. sur Quatre.

Premio Chelina, distancia 1100 metros — Vivaz, Kouka, Jaranilla, Noná, Lady Bramble, Galopa, Quintilla, Lady Sun, Sin Alma, Caronilla, Brulante, Kelette, Grosela, Bimba, Grace, La Pelerina, Pelegrina.

Premio Vulcano, 1100 metros — Nipón, Kamakura, Liber, Heliotropo, Maléfico, Malambo III, Pimpant, Agridulce, Cabo Oribe, Le Poilu, Fogonazo, Hernani, Charquicán, Nerón.

Premio Fels, distancia 1500 metros — Mi Nena, Colepina, Flute, Snob, Flor del Pago, Sabatina, Viruelita, Manola II, Chelina, Sixcron, Sidra, Cáspita, Celia, Idólatra, Massena, Itaca, Aventurera.

Premio La Picana, distancia 1400 metros — Cap B. Roqué, Mi Mamita, One Step, Kefir, Royal Admiral, Epigrama, Sapristí.

Premio Júbilo II, distancia 2000 metros — Carl, Haig, Toca Fierro, Ñacurutú, Satélite, Jornalero, Lo Marsellais, Maldicho, Idus, Aster, General Alvear, Pope, Horacio II, Los Olmos, Apio.

Premio Le Temps, distancia 1600 metros — Fuego y Sangre, Cabool, Sandolín, Zar Nicolás, Iup, Jafet, Araña, Dalmacia, Crocus, Bélgica II, Cyllenita, Florette, Calicot.

Premio Los Gorros, distancia 2500 metros—Ramalero, Iup, Promisión, Lady Ada, Irmao, General Capdevila, Volunteer, Cigale, Damocles, Hydre, Idus, Los Gorros, Marline, Golden Tip, Cracker.

Hipódromo La Plata

Programa completo, depurado de forfait, para la reunión del domingo 11 del corriente:

Premio Orbe, 1200 metros — Lolito, Old Paquin, Malaver, Breslau, Faltaff, Butter Man, Refilón, Síndico, Dispuesto 56 kilos, Picarona, Aurora Boreal, Chiffonnette, Arrás II, Beguina, Es Ella, Purana, Quichá, Rabanera 56.

Premio Otero, 1400 metros — Bedel, R. Bronce, Milton II, Juan Machain, Bel Retiro, Turro, Morisco, Letrado III, Madison, Barrilucio, B. Man 57 kilos, Loving Girl, Algeciras, Rambla 55.

Premio Orquete, 1000 metros — Huaira Fortunatus 57 kilos, Cartujo II, Aguaribay, Don Pío, Giuseppe, Prix Fixe 54, Sensata, Mercenaria 52.

Premio Orán, 1400 metros — Nereo, Titanic, Rosellón, Ascasubi, Wéllington II 57 kilos, El Niño, Jano, Monseñor II, Lemberg, Charleroi, Merry Bachelor, Labán 54, Humber, Fourire, Lusitania II 52.

Premio Ojal, 2100 metros — Arimán 60 kilos, Ñandú 56, Miquelón 53, Zuccarelli 53, Vicente López 52, Crag 50, Betso 50, Fucho 48, Diamond Queen 48, Lescaut 43, Entente 43.

Premio Ortiguita, 1200 metros — Huarmi 57 kilos, Santa 57, Diaspa 56, Entente 55, Emelina 54, Cenicera 53, Sleeping Beautty 52, Belcha 50, Presteza 48, Morfina IV 46, Fiereza 45.

Premio Oporto, 1300 metros — Espartillar 57 kilos, Merry James 52, Howitzer 50, Domenjoz 49, Geronte 48, Ibadan 47, Matatías 47, Porvenir 47, Lucerito 47, Ñandubay 46, Pititi 46, Ibijo 43.

BIBLIOGRAFIA

EVITEMOS LA GUERRA SOCIAL
Por C. Villalobos Domínguez

Ventajosamente conocido como publicista, el señor C. Villalobos Domínguez acaba de reunir en un volumen varios artículos de índole sociológica y filosófica. Contiene el libro, además del extenso estudio que da nombre al libro, los siguientes artículos: "El antimaximalismo", "Sobre la libertad de pensar", "Por tierras de Córdoba".

Aunque su autor anuncia el "recueil" como una reunión de artículos periodísticos, la préparación del señor Villalobos Domínguez y su reconocida versación filosófico-social permiten inferir en "Evitemos la guerra social", una obra de pensamiento y de buenas disciplinas científicas.

"NARRACIONES COLONIALES"
Por B. J. Mallol

Como su título lo indica, el señor Mallol ha recogido en este libro una serie de anécdotas, de la época colonial, que constituyen en conjunto un excelente cuadro de ambiente.

La fuerza de evocación de este libro interesante es debido en gran parte al lenguaje anticuado, pero siempre correcto y elegante, que voluntariamente ha elegido el autor.

Esta cualidad, da a todos los capítulos un agradable "sabor de época", los que por otra parte acusan en el señor Mallol condiciones de experto narrador y a veces de pulcro estilista.

CRONICA DEPORTIVA

FOOTBALL

Campeonato sudamericano

CONGRESO SUDAMERICANO DE FOOTBALL

Su inauguración

RIO DE JANEIRO, mayo 8. — Anoche ha tenido lugar la solemne inauguración del congreso sudamericano de football, que se convoca anualmente, en ocasión de la realización del campeonato sudamericano.

El local se hallaba magníficamente ornado.

En la mesa de la presidencia figuraba el trofeo denominado Río Branco, instituido por el ex canciller general Lauro Müller para ser disputado anualmente entre brasileños y uruguayos, y como recuerdo de la colocación del mojón de Acegua que inició la demarcación del condominio de las aguas del Yaguarón.

La aludida mesa estaba cubierta por las banderas de los cuatro países concurrentes al certamen. Argentina, Brasil, Chile y Uruguay.

La barra estaba concurridísima. Asistía la mayoría de las comisiones directivas de los clubs afiliados a la Confederación Brasileña. Entre esas personas se hallaba el senador Lauro Müller, quien al ser distinguido por el señor Héctor Gómez, fué invitado a ocupar la derecha de la presidencia, estando la izquierda ocupada por el ministro de relaciones exteriores, doctor Domicio da Gama.

Las delegaciones deportivas ocupaban puestos en el circuito.

El Dr. Gómez, presidente nato del congreso, declaró abierto el acto, haciendo la historia de la labor de la oficina de la Confederación, de la organización del presente campeonato en Río de Janeiro, como consecuencia del transferimiento del año pasado, motivado por la epidemia de gripe.

En seguida saludó a las delegaciones, a la juventud deportiva, a la confraternidad de los países del continente y declaró inaugurado el acto.

El canciller se levantó entonces en medio de grandes aplausos y pronunció un magnífico discurso, expresando su aplauso por la acogida que los brasileños habían hecho a las delegaciones de los países amigos y hermanos, pues el "gesto de la juventud deportiva brasileña, representa el sentir unánime del Brasil para las naciones vecinas y amigas."

Pasó a referirse al trofeo Río Branco que estaba allí y a su simbólica expresión.

Terminó aludiendo al acto inaugural.

El literato brasileño, doctor Coelho Netto, jefe de la delegación brasileña ante el congreso, pronunció a su vez un discurso que constituye una brillante pieza literaria. Respondió al canciller y saludó a las delegaciones.

El doctor Nicolás Luzio, componente de la delegación argentina fué quien le siguió en el uso de la palabra.

Mostró la importancia del congreso de football, no tanto por la parte deportiva que representa, como por ser un medio de acercamiento entre los pueblos, para el conocimiento mutuo de sus actividades de todo orden de ideas. Manifestó que al regresar a Buenos Aires haría conocer los progresos del Brasil y el valor de las manifestaciones de solidaridad americana que había verificado. Terminó saludando a cada uno de los países concurrentes al certamen.

El señor Serafín Guerra, delegado chileno pronunció breves palabras y en seguida el diputado Mibelli, jefe de la delegación uruguaya habló en nombre de su país, expresando el valor de estas justas como aliciente y estímulo para la emulación deportiva y como certificado de la armonía que une a todos.

Los diarios de esta mañana se ocupan extensamente del acto.

Existe una excelente impresión del mismo.

Las comisiones trabajan activamente para despachar los asuntos que han sido planteados por las representaciones uruguaya y brasileña.

El team argentino, según manifestación de uno de sus delegados, tiene ya la composición definitiva para jugar contra los uruguayos. Ha sido subsanada la dificultad que pareció crear el accidente de Rofrano.

La delegación uruguaya concurrirá el sábado por la mañana a visitar el túmulo del barón de Río Branco y rendir el anunciado homenaje.

En esa ocasión hablará el doctor Mibelli.

MOTOCICLISMO

CLUB MOTOCICLISTA NACIONAL

El Moto Club Rosario ha invitado al Club Motociclista Nacional a enviar un equipo de corredores para la prueba Rosario-Las Rosas-Rosario (250 kilómetros), para motocicletas y sidecars, que tendrá efecto el 25 de mayo próximo.

—El 18 del corriente tendrá lugar la carrera de motocicletas para aficionados, que ha organizado esta institución y que no pudo disputarse en las fechas establecidas anteriormente, debido a las lluvias. Las inscripciones se continuarán recibiendo en la secretaría social hasta el viernes 16, a las 7 p. m.

—A fin de inspeccionar la pista sobre la cual se disputará el Campeonato del Kilómetro, se ha designado una comisión, formada por los socios Alfredo Airoldi, Amadeo Canale, Domingo Campanella, Gregorio Turon y Alberto Pescarmona, para que el domingo próximo cumplan tal cometido, pudiendo asistir, además, todos los aficionados que lo deseen.

LAWN TENNIS

BUENOS AIRES LAWN TENNIS CLUB

Correspondientes al torneo de mayo, se jugarán el sábado próximo en las canchas de este club los siguientes partidos:

A la 1.15 p. m.: H. Teschemaker v. C. Dumas, Sra. y Srta. Donovan v. ganadoras de Srtas. Fraser y Srtas. Meoli, E. R. Guppy v. C. Grassi Díaz, Srta. J. M. Dawson y A. J. Molins v. Srta. J. Lozano y E. Pillado Matheu, A. R. Dodds v. J. C. Dodds, G. L. A. Mulchay v. R. Giménez, Srta. A. Charris y A. Zumelzú v. Sra. W. A. Agar y G. C. Drysdale, C. Estrada y R. Hore v. L. J. Garese y J. Anderson, P. P. Cozzi v. F. Lozano, ganadoras de Srtas. M. O'Farrell y M. Mullen v. Srtas. E. y B. Dahlback v. ganadoras de Srta. L. Moss y Sra. E. D. Norman v Srtas. C. O'Farrell y S. Dowling, Srta. E. Griet y L. M. Quesada v. Srta. A. Murphy y W. S. Mc Hardy, F. Vila v. A. Lynch. G. S. Capdepont y R. O. Sheward v. G. A. Leitch y H. Athinson.

A las 2.15 p. m.: A. R. Dodds y C. Morea v. E. D. Norman y doctor R. Ortega Belgrano, Srta. C. Regnier y F. Candegabe v. Srta. M. Cabrera Williams y L. Brodsisk, J. de Meyer v. M. Candegabe, doctor F. Scalabrini Ortiz v. J. R. López, A. Bussio v. L. J. Garose, Srta. A. Estrada y C. A. Espina v. Srta. E. Lozano y F. Lozano, A. Pico v. F. E. T. Charlesworth, F. de Carabassa v. A. R. Peliena, E. Casanegra v. A. E. Dodds, H. B. Sale v. M. Cullen. Sra. G. S. de Casado y Srta. E. Goñi v. Srtas. L. d'Alkalney y Chantrill. Srtas. A. y E. Gandulfo v. Srta. Holtum y señora Mohr Bell, Srta. F. Foilberg y doctor L. Duchsneau v. Srta. C. Escalada y H. M. Paz.

A las 3.15 p. m.: Srta. M. Necel y G. Capdepont v. Srta. C. Woodgate y H. Calvo, Srta. I. Meoli y C. Alvarado v. ganadores de Srta. I. Necci y A. Dumas v. Srta. S. Malbrán y J. Malbrán. N. J. Gutiérrez y A. Zumelzú v. G. H. Keen y V. M. Heriot, Srta. E. Griet v. Srta. M. Dent; E. Maurctto v. M. Candegabe, Srta. C. Benedit y B. L. Debenedetti v. Srta. L. Friedrich y E. W. Mills, J. G. Neill y T. J. Tomé v. H. Teschemaker y J. R. Garrod. A. J. Taubenschlag y A. Bussio v. C. Díaz Súnico y A. Burdieu. O. Hellmuth y G. Frisch v. M. Fernández y R. Giménez, A. y H. Correa Bustos v. A. R. Devheralde y P. Fiorito A. Lynch y V. Urquiza v. C. N. Nelson v L. Landívar, T. R. Bourse y F. Vila v. G. C. Hill y C. Prevett, G. A. Leitch v. R. Leiteguy.

DARLING TENNIS CLUB

En las canchas de este club, el domingo próximo pasado se dió por terminado el campeonato interno (individual de caballeros), sin handicap; con el siguiente resultado:

Andrés Ossoinak 88 puntos; Manuel J. Castagnola 83; J. P. Bianchi 83; L. C. Ortelli 67; A. P. Penco 65; M. C. Mella 62; A. H. Corvetto 62; D. Cazenave 61 C. A. Durante 52; P. Valle 51; J. Di Stéfano 49; L. D. Vucassovich 47; J. Bustamante 40; A. Cassinelli 37; A. Fasce 36 y J. Valle 13.

CLUB ATLETICO F. C. OESTE

En las canchas de este club se iniciará el 18 del corriente el torneo interno "doubles" y "singles" de damas.

COLOMBOFILA

SOCIEDAD LA PALOMA MENSAJERA

Organizado por esta sociedad, se realizó el domingo último un concurso para pichones desde la estación Diego de Alvear a esta capital.

El resultado general de este prueba es el siguiente:

1o. y 2o., palomar Charrúa, de J. de Herrera; 3o., palomar Las Canarias, de B. Rosa; 4o. palomar Los Andes, de B. Caffese; 5o., palomar Progreso, de A. Peretti; 6o. palomar El Dorado, de A. Marenzi; 7o. y 10o. palomar Dr. E. Diana, de P. Diana Costa; 8o. y 11o., palomar Leopoldo II, de L. Stuyck; 9o. y 13o., palomar La Sirena, de C. Queirolo; 12o. palomar Palmira, de J. Querol y 14o. palomar Sargento Cabral, de A. Vecchiarelli.

REMO

CLUB DE REGATAS HISPANO ARGENTINO

En el local de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, se realizará el 16 del corriente a las 8.30 p. m. una asamblea extraordinaria de los socios de este club, con objeto de tratar el nuevo proyecto de los estatutos.

PELOTA

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Esta noche se jugarán en la cancha que este club posee en su local central, los siguientes partidos:

A las 9 p. m., a sare: C. Rodríguez Egaña y R. S. Curutchet v. S. Salgado y R. Burgos; a las 10 p. m., pala angosta, V. del Río y C. Amorós v. L. F. de Loyola y R. Ezcurra.

ATLETISMO

C. A. BOCA JUNIORS

Organizado por la comisión directiva de este club se realizará en la cancha del mismo el 25 del corriente, un torneo atlético.

VARIAS

CLUB ATLETICO FLORES

La nueva comisión directiva de este club ha quedado así formada:

Presidente, E. Paulsen; vicepresidente, C. Giovanola; secretario, M. Blasi; prosecretario, A. Saccardo; tesorero, M. Villalba; protesorero, E. Longoni; vocales: P. Ghiglioni, J. Gurutchaga, S. Sanguinetti, C. Luraschi, A. Blasi y M. De Lloza; revisores de cuentas: L. Avico y E. Rodríguez.

GINEBRA Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

PROVINCIA de MENDOZA
INTERVENCION NACIONAL
Departamento de Hacienda
Mendoza, Abril 21 de 1919.
Atenta la nota del Contador General de la Provincia aconsejando que, en vista de los muchos deudores de contribución directa y patentes fiscales que no han podido acogerse a los beneficios del decreto del 28 de Marzo ppdo.,
El Interventor Nacional decreta:
Artículo 1o. Prórrogase el plazo fijado por el mencionado decreto para el pago de la deuda establecida por el art. 1o. del mismo, hasta el 15 de Mayo próximo.
Art. 2o. Quedan en vigencia los arts. 2, 3 y 4 del decreto aludido.
Art. 3o. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.
V. Segovia
V. Ponce de León
Es copia conforme
E. Camusso
Subsecretario de hacienda
10|182 v. my.15.

DINERO
LA OCASION — — — LA OCASION
Casa Rettes -- San Martín 288
CASA ESTABLECIDA EN 1880
Alhajas y Pólizas PAGO todo su valor y
VENDO A MITAD DE PRECIO DE JOYERIA
ABSOLUTA RESERVA SAN MARTIN 288 - U. T. 6180 (Av.)

No espere hasta mañana
cuando ya hoy puede obtener las ventajas de la cocina eléctrica.
En nuestra Exposición: Balcarce esq. Alsina nos encargaremos de enseñar a Vd. como obtener ventajas.
Cía. Alemana Trans. de Electricidad.

REMATES

Adolfo Bullrich y Cía.
1.150 novillos y vacas en Necochea—
Haciendas de buena mestización Durham y en buen estado, incluso novillos, vacas con y sin crías y vaquillonas, procedentes de conocidos establecimientos de la zona, en nuestro 25.o remate-feria de haciendas generales en Necochea F. C. S., de acuerdo con el siguiente detalle:
200 novillos 2 y 2 1|2 años, buena clase y buen estado, 1 marca.
150 novillos de 2 años, alta mestización, muy buen estado, mochos, 1 marca.
50 novillos 2 1|2 y 3 años, carne gorda y gordos.
100 novillos 1 1|2 y 2 años, buena clase y estado.
300 vacas secas, servidas, buena clase, en lotes.
100 vacas incluso 50 crías, buena clase, muy buen estado, 1 marca.
100 vacas incluso 50 crías, alta mestización, muy buen estado, una marca.
75 vacas gordas y carne gorda para matadero.
75 vaquillonas 1 1|2 y 2 años, buen mestizo, carne gorda.
Lanar:
180 capones 2 y 4 dientes, carne gorda y gordos, buen Lincoln.
50 ovejas buen Lincoln, servidas, carne gorda.
El remate se realizará
El sábado 10 de mayo, a la 1.30 p. m., en las instalaciones de la municipalidad de Necochea, con las haciendas en lotes apropiados y a la vista.
Trenes: los concurrentes de esta capital tienen tren de Constitución la víspera del remate, a las 8.15 de la noche.
Comisión 2 o|o al vendedor y 2 o|o al comprador en haciendas generales, y 3 o|o de cada parte en reproductores y yeguarizos.— Adolfo Bullrich y Cía. 10|248-v. m. 9.

José Bacigaluppi
JUDICIAL. — EN CABALLITO Norte. Terreno, calle Monte Egmont entre Parral y Rojas. Mide 8m66 de frente por 35m17 de fondo (304.57 m. c.) Tasación $ 1.827.42 m|n. Base 2|3 partes de su tasación, 1.218.28 pesos m|n. Juez Dr. Matías Mackinlay Zapiola. Secretario Dr. Eduardo Rojas. Juicio seguido por don Francisco Fresone en el expediente No. 2617. Se exigirá 8 o|o a cuenta de precio y 2 o|o de comisión. Visítese. Datos a la secretaría actuaria o a mi oficina, San Martín 56.
El domingo 11 de mayo, a las 4, en el mismo terreno. — Dr. Eduardo Rojas, secretario.
10|176 v. mayo 11

Peraita Martinez y Serna
JUDICIAL — EN VILLA GENERAL Pueyrredón—Casa Griveo núm. 2462 entre Zamudio y Sud América. A dos cuadras de la estación del ferrocarril. Venta por orden del señor juez doctor Casabal, secretaría del doctor Laspiur. Juicio: Sociedad Argentina de Edificación, con Víctor Mandolini.
Base, $ 3.511.22.
El domingo 11 de mayo, a las 10.30 de la mañana, en la misma propiedad. Terreno: 8m66 de frente por 37m01 de fondo.
Edificio: compuesto de tres habitaciones con galería, w. c., etc. El comprador entregará 8 o|o a cuenta de precio y 2 o|o de comisión.—Peralta Martínez y Serna.—Armando F. Laspiur, secretario.
10|181 v. mayo 10

Enrique D. Lagos
JUDICIAL. — SALADILLO 2823. CASA DE madera y zinc, de 2 habitaciones, w. c. y bomba para agua, en terreno que mide 8 m. 66 de frente por 34 m. 64.
Base, $ 1.333.33.
El miércoles 21 de mayo a las 3 p. m., en mi casa, 345 San Martín, procederé al remate según orden recibida del señor juez doctor Adolfo Casabal, en el juicio Antonio Bauchero contra José Paz. Exigiré el 8 o|o de seña y el 2 o|o a cuenta de comisión. — Enrique D. Lagos. —Carlos E. González del Solar, secretario.
10|251 v. mayo 21.

JUDICIAL. — TERRENO CALLE SALADILLO entre Arrecifes y San Pedro, que mide 8 m. 66 de frente por 42 m. 70.
Base, $ 666.67.
El miércoles 21 de mayo a las 3 p. m., en mi casa, 345 San Martín, procederé al remate según orden recibida del señor juez doctor Adolfo Casabal, en el juicio Antonio Bauchero contra Juan Vascary. Exigiré el 8 o|o de seña y el 2 o|o a cuenta de comisión. — Enrique D. Lagos. —Carlos E. González del Solar, secretario.
10|252 v. mayo 21.

Banco Hipotecario Nacional
CAPITAL
El jueves 22 de mayo, en su local, a las 3 p. m., casa Independencia núm. 4157, mide 9.33 por 60.90 m. Base $ 26.700. Hipoteca $ 19.200. Deuda $ 17.415.
El jueves 22 de mayo, en su local, a las 3 p. m., casa Convención número 564-66, mide 8.66 por 21.65 m. Base $ 10.200. Hipoteca $ 8.000. Deuda $ 7.376.
El jueves 22 de mayo, en su local, a las 3 p. m., tres casas Vélez Sársfield núm. 600 esquina Miravé número 2881-91, mide 11.64 por 34.66 metros. Base $ 42.000. Hipoteca pesos 34.000. Deuda $ 30.574.
El jueves 22 de mayo, en su local, a las 3 p. m., finca Defensa 825-33, mide 15.48 por 57 m. Base $ 95.100. Hipoteca $ 77.000. Deuda $ 74.519.
El jueves 22 de mayo, en su local, a las 3 p. m., chalet O'Higgins 1356 esquina Céspedes y con frente también a Arcos 1335, mide 27.65 por 28.43 m. Judicial. Base $ 42.700. Hipoteca $ 40.000. Deuda $ 35.648.

José A. Cevedo
459 - SARMIENTO - 487 Unión Telefónica 3708, Avda
Regios muebles y antigüedades
Remataré el jueves 8 y viernes 9
A LAS 8.15 DE LA NOCHE
en RIO BAMBA 974, por ausentarse su dueño
Visítese la casa antes del remate — Orden de vender a cualquier precio
10|257 v. my. 9.